

Piensa en Chile

Propuestas para conversar

Ricardo
Lagos

Marzo, 2017



Introducción	(pág. 4)
Capítulo 1	
Fin a los Abusos, enfrentar la crisis de confianza	(pág. 12)
1. Más Confianza en las instituciones públicas y privadas.	(pág. 12)
1.1. Consensos para reformar las instituciones públicas: la mayor fuente de legitimidad es la respuesta eficaz al sentir ciudadano	(pág. 13)
1.2. Una nueva agenda de derechos humanos	(pág. 14)
1.3. Fortalecer la participación ciudadana profundizando la democracia.	(pág. 15)
1.4. Un Estado eficiente, transparente y probo.	(pág. 17)
1.5. Enfrentar con decisión el abuso de las empresas.	(pág. 21)
Capítulo 2	
Crecimiento inteligente, incluyente y sostenible	(pág. 24)
2. Introducción: Crecimiento inteligente, incluyente y sostenible.	(pág. 24)
2.1 Siete requisitos para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo	(pág. 25)
2.2. Medidas para avanzar en la concreción del crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo	(pág. 27)
2.2.1. Propuestas para cambiar la matriz productiva del país e impulsar nuevas industrias.	(pág. 27)
2.2.2. Propuestas para que la inversión en infraestructura sea un gatillo para el crecimiento sostenible e inclusivo.	(pág. 29)
2.2.3. Propuestas para elevar la productividad de sectores rezagados de la economía.	(pág. 34)
2.3. Medidas para perfeccionar la reforma tributaria que impulsó este gobierno y consolidar la recuperación del crecimiento y las inversiones.	(pág. 37)
2.4. Crecimiento Sostenible: enfrentar el cambio climático y proteger la naturaleza.	(pág. 38)
Capítulo 3	
Más seguridad para las personas: salud, seguridad ciudadana y desastres naturales	(pág. 41)
3. Introducción: Más Seguridad para las personas.	(pág. 41)
3.1. Fortalecer el derecho a la salud: foco en el bienestar de las personas.	(pág. 42)

3.2. Construcción de una política integral de seguridad para enfrentar la criminalidad en el país.	(pág.50)
3.3. Chile País Resiliente: Propuesta de Prevención y Control de Desastres Naturales	(pág. 56)
Capítulo 4	
Más igualdad, sin discriminación: una comunidad que crece, educa e integra a todos	(pág. 60)
4. Introducción: Más igualdad, sin discriminación	(pág. 60)
4.1. Desigualdad y cohesión social: superar la pobreza y ofrecer oportunidades a la clase media	(pág. 60)
4.2. Un nuevo esquema para la protección social	(pág. 61)
4.3. Educación e infancia: Con hechos Chile demuestra que quiere a sus niños y jóvenes.	(pág. 64)
4.3.1. Educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación terciaria	(pág. 64)
4.3.2. Compromiso con niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad	(pág. 70)
4.4. Género y equidad: Chile reconoce, valora y celebra la diversidad.	(pág. 74)
4.5. Tranquilidad para los Adultos mayores: Un país amable y agradecido con ellos.	(pág. 76)
4.5.1. Cambios al sistema de pensiones.	(pág. 76)
4.5.2. Mejorar el acceso a la salud: Auge para el adulto mayor	(pág. 78)
4.5.3. Fortalecer construcción de viviendas para adultos mayores solos	(pág. 78)
4.6. Pueblos indígenas: Derechos y trato justo.	(pág. 79)
4.7. Inmigrantes: una política humanitaria y responsable	(pág. 81)
4.8. Descentralización: superar la desigualdad territorial.	(pág. 83)
4.9. Ciudad y vivienda: espacios más amables e equitativos	(pág. 86)
4.10. Cultura y patrimonio: Acceso amplio e igual	(pág. 94)

Introducción

Hace seis meses, Ricardo Lagos planteó al país su disposición a sumarse al desafío de unir fuerzas para que en Chile haya más progreso, más libertad, más igualdad. Avanzar hacia un país que sepa convivir, donde todos podamos ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes, heredando a las nuevas generaciones un país sustentable, prospero e inclusivo. La patria que anhelamos tomará tiempo construir, nada se hace de la noche a la mañana, requiere perseverancia.

Sabemos que recorrer con éxito este camino solo se logra convocando a una gran mayoría que trabaje unida, que confíe y piense en grande; porque los retos son grandes. Sabemos también que el que no sabe donde va, nunca llega. Ofrecemos estas propuestas para conversar, para unir criterios sobre el Chile que queremos y sus urgencias; para definir los primeros pasos y acordar donde queremos llegar.

Este documento es fruto de meses de diálogo a lo largo del país. Sabemos que toda política requiere solidez técnica, así como legitimidad social y política. Ya no es el tiempo de los programas escritos entre cuatro paredes, pero tampoco para propuestas irreflexivas. Estamos convencidos que una nueva plataforma programática que permita la unidad de las fuerzas progresistas debe hacerse de cara a la ciudadanía. Y eso implica saber combinar dos cosas: ideas y posturas claras para aportar al debate, con disposición y humildad para escuchar y aprender. Por eso, lo que hemos hecho es dialogar, plantear desafíos, escuchar los malestares y reconocer las posibles oportunidades que se abren para enfrentar las nuevas tareas que tenemos como país.

Esta propuesta es una invitación a los progresistas de Chile a seguir trabajando juntos, para encontrarnos en los valores que nos unen y desde allí generar los cambios transformadores indispensables para el día de hoy.

Lo que hemos escuchado y lo que proponemos.

Hemos recorrido Chile escuchando a nuestros compatriotas, observando los profundos cambios que el país ha vivido. Hemos apreciado la fortaleza de nuestra gente para enfrentar sus desafíos, escuchado sus viejos y nuevos anhelos.

Para las personas, los cambios han significado espacios de realización y crecimiento, pero también de frustración, de injusticias y vulnerabilidad. Hemos sentido su desazón y su rabia frente a los abusos cotidianos; visto la falta de libertad de aquellos aquejados por la pobreza o la inseguridad; la impotencia de aquellos discriminados por las más diversas e injustas razones; la sensación de injusticia por las increíbles y persistentes desigualdades.

No es casual que en el momento en que Chile goza de los mayores niveles de bienestar de su historia, reine un clima de desconfianza, de crisis de legitimidad de las instituciones y de pesimismo hacia el futuro. Creemos que es porque no todos habitamos el mismo Chile. Chile se dice un país libre, pero muchos no lo sienten así. No es libre el que no tiene para alimentar a su familia, la que es discriminada

o los que no tiene como enfrentar la enfermedad o la inseguridad. Estos abusos, desigualdades y discriminaciones, son las causales de la creciente y profunda crisis de confianza que vive nuestro país.

La codicia, la corrupción y la división amenazan el futuro del país. De no cambiar este clima, lo pagarán las generaciones venideras. Estos son los males que los progresistas enfrentaremos con decisión, inspirados en nuestros principios de libertad, igualdad y buena convivencia.

Nuestras propuestas para conversar buscan atender lo que escuchamos eran las cuatro prioridades de chilenos y chilenas: **poner fin a los abusos; reemprender el crecimiento y la creación de buenos puestos de trabajo; enfrentar con decisión la inseguridad; poner fin a toda forma de discriminación y construir un país más igualitario y cohesionado.**

Poner fin a los abusos.

Para la mayoría el abuso es pan de cada día. La colusión, la corrupción, la contaminación, el maltrato, el clasismo y la discriminación, son las caras del abuso que la ciudadanía vive a diario. El abuso es indigno, infame, más aún cuando lo cometen quienes ejercen poder. Pensamos que con la misma decisión con que en los 80 apuntamos al dictador, hoy debemos enfrentar el abuso de los poderosos. El desafío principal para cualquier gobierno que asuma la conducción del país es poner fin a los abusos y así **recuperar la confianza de la ciudadanía.**

Este es un desafío transversal, de todos los sectores de la sociedad. Es imprescindible que los chilenos recuperen la confianza en la política y en las instituciones democráticas; de lo contrario no podemos construir futuro. La crisis de confianza no se enfrenta con palabras ni promesas, sino con medidas concretas y eficaces, con prácticas y sistemas de transparencia, inclusión y participación en todos los poderes del Estado, las instituciones políticas, las empresas y la sociedad civil.

Nuestra propuesta parte por crear las condiciones de buen gobierno, uno que responde de manera eficaz al sentir ciudadano. Particular atención le brindamos a los cambios que se requieren para tener un Estado eficiente, transparente y probo. Proponemos también fortalecer las instituciones democráticas, dándole legitimidad a nuestra Constitución, fundándola en una rica agenda de derechos humanos y, muy importante, extendiendo los espacios de participación ciudadana en las decisiones que afectan su vida.

Proponemos también medidas para enfrentar con decisión el abuso de las empresas y del poder del dinero. No puede seguir ocurriendo que los dueños de las grandes empresas que han infringido la ley y se han enriquecido a costa de los chilenos, no tengan pena alguna.

Recuperar el crecimiento y crear más puestos de trabajo digno.

De la misma manera como no podemos construir sin confiar, sin crecimiento no es posible mejorar la vida de los chilenos. Todo progreso implica crecimiento, pero no

todo crecimiento genera progreso. Para que beneficie a todos, el crecimiento debe ser justo en su distribución, proteger la naturaleza y la biodiversidad, y generar las condiciones para seguir progresando en un mundo que premia el conocimiento. Solo este crecimiento asegura progreso a quienes aún viven en condiciones de pobreza, pero también para la clase media, que ha ganado una situación de mayor seguridad económica, pero legítimamente quieren más y mayor libertad para elegir lo que quieren hacer.

Para avanzar por ese camino requerimos un Estado potente que sepa orientar las fuerzas del mercado con perspectiva de futuro; sin cohibir el impulso creativo de las personas; convocando a la colaboración entre empresas y universidades, empresarios y trabajadores; creando espacios de diálogo con las comunidades y descentralizando al país.

Nuestras propuestas se orientan a cambiar la matriz productiva del país de tal manera que no dependamos exclusivamente de nuestros recursos naturales y se creen puestos de trabajo de calidad que aprovechen las nuevas competencias de chilenos y chilenas. Esto solo se logra con más innovación y conocimiento, con más productividad y más colaboración.

Proponemos aumentar la inversión, sin ella no hay crecimiento. Para eso un gran plan de infraestructura que actúe como gatillo del crecimiento y genere las condiciones para seguir creciendo. Ello lo complementamos con medidas para perfeccionar la reforma tributaria y estimular la inversión.

Damos particular énfasis a las propuestas para aumentar la productividad de los sectores rezagados, donde trabaja la mayoría de los chilenos, solo así verán incrementar sus ingresos. Por último, sugerimos acciones para que el crecimiento sea sostenible, para que todos protejamos la naturaleza y enfrentemos con decisión el cambio climático que pone en peligro la vida.

Más seguridad para las personas.

La gente quiere vivir segura y tranquila. Tener seguridad de que si nos enfermamos, tendremos acceso a la atención que requerimos; que si caminamos por la calle, no vamos a ser asaltados; que si nos vemos enfrentados a una catástrofe, no perderemos todo y tendremos que empezar de cero.

Enfrentar la integralidad del concepto de seguridad es el foco de nuestras propuestas, propiciando medidas concretas y priorizadas que den cuenta de políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho. Nos hemos enfocado en el derecho a la salud, a la seguridad ciudadana y a la prevención y control de desastres naturales, que han afectado a Chile y lo seguirán haciendo.

Nuestras propuestas ponen el acento en la prevención para evitar la concreción de nuestros miedos. La prevención sólo la puede llevar adelante un **Estado potente**, con iniciativa, con visión, con políticas a largo plazo y con los medios necesarios para implementarlas. Nos encargaremos de que el Estado proteja a sus ciudadanos, previniendo exponerlos a situaciones de inseguridad. Pero, seamos claros, sin el compromiso ciudadano no seremos exitosos. Las personas deben comprometerse

con tener una vida saludable, con ocupar los espacios públicos, con respetar el medioambiente y el ordenamiento territorial. Vivir una vida segura es un derecho que importa deberes, no hay uno sin el otro.

Además de centrarnos en la prevención, en el sector salud el foco estará en fortalecer la atención primaria y de los afiliados a FONASA, usaremos las tecnologías de información para mejorar la atención de todos los chilenos. Para enfrentar la criminalidad, entre otras cosas, coordinaremos de mejor a los encargados de perseguir el delito para optimizar sus resultados, fortaleciendo la participación ciudadana en este esfuerzo. Para prevenir y controlar los desastres naturales desarrollaremos un plan de ordenamiento territorial que mapee los riesgos y un plan de infraestructura acorde con ellos.

Vivir más seguros nos hará tener **ciudadanos más libres**. Y es en libertad que podrán razonar y decidir qué es lo que les parece mejor para el país, para su comunidad, para su familia, para sí mismos. Es en libertad que mejor podrán decidir **cómo se construye una vida y una convivencia mejor**.

**Más igualdad, sin discriminación:
una comunidad que crece, educa e integra a todos.**

Queremos un Chile que crece con igualdad y solidaridad, valora su diversidad y comparte sin discriminaciones. Una sociedad que valora la cultura y genera condiciones para que todos accedan a ella, que se preocupa de acoger, cuidar y formar a sus niños y niñas, que abre espacio a los jóvenes, que reconoce y valora a sus pueblos indígenas, que genera condiciones para superar la pobreza y acompaña con oportunidades a la clase media, que trata con respeto y cariño a sus niños y adultos mayores. Que no discrimina por razón alguna.

Para mejorar la calidad de vida y la convivencia de todos, requerimos enfrentar las desigualdades más profundas y evidentes de nuestra sociedad. Desigualdades socio económicas, territoriales y las relacionadas con la diversidad de nuestras identidades (género, pueblos originarios, poblaciones específicas) de manera que todos contemos con las oportunidades para crecer, participar y ser parte activa de la comunidad. Si las instituciones abren iguales oportunidades a todos y todas, se confiará en ellas.

Con este espíritu debemos avanzar en las reformas sociales ya iniciadas, **poniendo el centro de nuestra atención en la calidad de los servicios y bienes a los que accede la ciudadanía**, con un compromiso de responsabilidad y eficacia de los sistemas públicos, y con una ciudadanía que construye su convivencia reclamando sus derechos y asumiendo sus tareas y responsabilidades. Solo así se dará cuenta del justo reclamo ciudadano por un Chile con mayores oportunidades para todos. Para avanzar en esta dirección hacemos múltiples propuestas:

Mantendremos y perfeccionar la reforma educacional, con énfasis en la calidad y pertinencia en todos sus niveles y particular atención al fortalecimiento de la educación pública.

Desarrollaremos una política integral de protección a los niños vulnerables, que contenga un servicio de justicia juvenil separa del de protección de los derechos del niño.

Ofreceremos más tranquilidad a nuestros adultos mayores, con un nuevo sistema de pensiones y un AUGE especial para ellos.

Impulsaremos un nuevo esquema de protección social, con un subsidio asistencial único y estímulos a la consecución de empleo.

Aliviaremos el endeudamiento de los grupos más vulnerables y sectores medios a través de un programa de refinanciamiento de BancoEstado.

Reconocemos, valoramos y celebraremos la diversidad de género; poniendo fin a toda forma de discriminación por sexo u orientación sexual.

Consagraremos los derechos de nuestros pueblos indígenas y convendremos un nuevo trato que, entre otras cosas, les permita elegir sus representantes en el parlamento.

Favoreceremos la multiculturalidad acogiendo a los inmigrantes y apoyando a las regiones donde ellos se concentran.

Aseguraremos un acceso amplio e igualitario a la cultura, particular atención un plan que supere la baja lectura que presenta el país.

Generaremos las condiciones para que todos habiten ciudades más amables e integradas a través de una forma de AUGE urbano.

Fortalecer la descentralización para superar la desigualdad territorial, transfiriendo competencias y recursos a nuestras regiones y municipios.

**A nivel internacional,
los progresistas representaremos nuestros principios y valores.**

El mundo así lo requiere. Nos enfrentamos a grandes riesgos como el cambio climático, que se agudiza por la actual actitud de Estados Unidos, un principal contribuyente al calentamiento global; también con los nacionalismos y la xenofobia que ganan espacio a nivel global y con las desigualdades que crecen globalmente. Ello, en medio de los cambios a la convivencia generados por las nuevas tecnologías.

Las aspiraciones humanistas y ecológicas, propias del progresismo, deben expresarse en nuestra política internacional. Pero **una política externa progresista sólo puede ser eficaz si unimos las voces de América Latina. Ese será el centro de nuestro quehacer internacional.**

Los progresistas hemos contribuido al progreso de Chile y sabemos cómo seguir haciéndolo.

Hoy, más que nunca, Chile requiere la unidad de sus fuerzas progresistas para impulsar y consolidar las transformaciones que el presente demanda. Por ello, hemos trabajado por construir una propuesta optimista que supere el pesimismo, esta es una invitación a encontrarnos en los valores que nos unen y desde allí generar juntos los cambios transformadores indispensables para el día de hoy.

Los progresistas hemos hecho de Chile un país mejor. Hoy somos más libres, estamos más protegidos y gozamos de más oportunidades y justicia.

No hace mucho, la educación superior era considerada el privilegio de unos pocos que contaban con los recursos para financiarla. Hoy, un millón cien mil jóvenes tienen acceso a un desarrollo profesional más completo.

No hace mucho, uno de cada cuatro chilenos vivía en la pobreza, hoy son millones los que la han superado y seguimos impulsando programas que les permitan superar esa condición.

No hace mucho, toda enfermedad constituía un drama para las personas no sólo por las condiciones propias de la enfermedad, sino también por el acceso a medicamentos y atención. Hoy, gracias al AUGE, millones de personas tienen acceso a atención garantizada.

No hace mucho, cuando un trabajador perdía su trabajo no tenía recursos para sostener a su familia. Hoy existe el seguro de desempleo.

No hace mucho, la representación era distorsionada por los senadores designados y el sistema binominal. Hoy ellos son parte de un pasado oscuro.

No hace mucho, sufríamos la censura de los conservadores que nos decían que podíamos ver en televisión y el cine. Hoy, disfrutamos el derecho a ver lo que queremos.

No hace mucho había nulidades matrimoniales fraudulentas y no era posible la unión entre personas del mismo sexo. Hoy las personas pueden comenzar de nuevo sus vidas tras una ruptura o pueden concretar su unión sin restricciones, ni prejuicios.

No hace mucho se discriminaba entre dos tipos de hijos: los legítimos y los ilegítimos. Hoy todos tienen los mismos derechos.

Los gobiernos progresistas hacemos transformaciones que perduran en el tiempo. También cometemos errores, pero aprendemos de ellos para enmendar rumbos y hacerlo bien. Sabemos que debemos consolidar lo alcanzado para dar el paso siguiente.

Los progresistas estamos conscientes de que el mundo ha experimentado profundos cambios económicos, políticos y sociales que han modificado

radicalmente la forma en que las sociedades viven, producen, se integran. Se han desarrollado oportunidades insospechadas para la humanidad y generado nuevos riesgos y peligros para el planeta.

Las ideas progresistas que nos inspiraron fueron una respuesta a los desafíos de la revolución industrial: el progreso del siglo 20, la noción de derechos, la idea de un Estado de bienestar. Pero esas ideas progresistas no han encontrado aún respuestas claras a la revolución digital y los cambios que esta ha provocado. No existe una carta de navegación, debemos crearla.

El mundo se enfrenta a una nueva época. Habitamos el tránsito entre lo que muere y lo que nace, sin total claridad sobre qué es qué. Lamentablemente, en ese ajuste el desempeño de la economía mundial será modesto, las desigualdades aumentarán, y surgirán tentaciones populistas, nacionalismos y xenofobia. Algo que ya estamos viendo.

Chile no está ajeno a esos cambios. Ha habido progresos importantes, pero también han crecido las aspiraciones de los chilenos. Han surgido nuevas exigencias, construidas sobre la base de los avances anteriores. Se le pide más al ámbito público y también al privado, se es más crítico frente a los abusos y los errores, con justicia se desea un país más próspero y con mayores niveles de igualdad.

Está claro: el problema no son los cambios, sino cómo los enfrentamos. El pensamiento humanista, laico y cristiano, sigue y seguirá plenamente vigente aun cuando las tareas sean otras. Debemos proteger la unidad de la centroizquierda y de su visión común: la supremacía de la democracia, la protección de los derechos básicos y el compromiso ciudadano con sus deberes. el avance gradual y decidido para ampliarlos, el equilibrio entre convicción y responsabilidad, transformación y estabilidad. Los progresistas solo hemos avanzado cuando estamos unidos. Y hoy la unidad es más necesaria que nunca, depende de cada uno de nosotros hacerlo posible de nuevo.

Estas propuestas para conversar, se han elaborados pensando en el vigor de la concepción reformadora. Reivindicamos la validez de su método gradual y decidido para profundizarlos, así como el equilibrio entre convicción y responsabilidad, transformación y estabilidad. Así como la convicción de que para solucionar los conflictos sociales, cuando no hay acuerdo es necesario insistir en el camino de la negociación y la paz.

Estos no han sido tiempos fáciles para quienes defendemos desde hace décadas los anhelos de libertad, inclusión y justicia social. Los procesos de transformación nunca han sido simples. El gran desafío es dar continuidad y mejorar las reformas que el país ha impulsado, haciéndose cargo de las dificultades que han existido. Este propósito sólo será posible con la cohesión del país en su conjunto. Las reformas que el país debate requieren sostenibilidad en el tiempo, contar con los recursos adecuados y que la gente las haga suyas.

Junto con proponer los cambios que Chile necesita, debemos presentar caminos viables para, por un lado, concretar aquellos prioritarios y realizables en el período de un gobierno y, por otro, sentar las bases para aquellos que deben desarrollarse en un lapso más largo en el tiempo. Por ello, en la etapa que viene será central un liderazgo sólido y perseverante que asuma la tarea de seguir proyectando los avances que ha tenido Chile desde el regreso de la democracia.

En enero, en el marco de la proclamación del Partido por la Democracia, Ricardo Lagos señaló que aceptaba la nominación con humildad e ilusión, consciente de la responsabilidad y la oportunidad que significa. Y dijo, claramente, que ella no era sólo un respaldo a una persona, sino que un respaldo programático a ideas.

Nuestra propuesta busca responder a las necesidades e inquietudes que la ciudadanía nos ha expresado durante los más de seis meses en los que hemos visitado todo el país. Estamos conscientes que restan muchos temas por tratar. Solo por mencionar algunos, falta definir cómo extenderemos el deporte para mejorar la calidad de vida de los chilenos o cómo aprovecharemos el turismo como plataforma de desarrollo o cómo incorporaremos la agricultura campesina al potencial que ofrece el mercado de comida saludable.

Hemos querido focalizar nuestra atención en lo que escuchamos era las cuatro grandes prioridades para nuestras compatriotas, para pensar en soluciones que ponemos al servicio y a disposición de todos los chilenos.

Invitamos a todos a hacer de esta elección presidencial una discusión de los valores e ideas de país que sustentan cada candidatura, de las prioridades que debieran guiar al próximo gobierno y, sobre todo, de las propuestas concretas con las que queremos gobernar.

Hacemos un fuerte llamado a la unidad del mundo progresista, Chile no tendrá los cambios que requiere sin la unidad del centro y la izquierda. De nosotros depende.

Capítulo 1 Fin a los Abusos, enfrentar la crisis de confianza:

- **Cambios en las instituciones del Estado**
 - **Mejor eficiencia, transparencia y participación en el Ejecutivo**
 - **Fin a los abusos públicos y privados**
-

1. Más Confianza en las instituciones públicas y privadas.

Cuando observamos este mundo cambiante, así como cuando recorreremos Chile, inevitablemente nos surge la pregunta cómo seremos capaces de transformar la actual crisis de confianza en una oportunidad.

Vivimos una crisis muy profunda, principalmente, por la experiencia cotidiana y extendida del abuso. Esta es pan de cada día. La colusión, la corrupción, la contaminación, el clasismo y la discriminación arbitraria, son las caras del abuso que la ciudadanía vive a diario. El abuso es indigno, infame, más aún cuando lo cometen quienes ejercen poder. Pensamos que con la misma decisión con que en los 80 apuntamos al dictador, hoy debemos enfrentar el abuso de los poderosos.

La relación entre dinero y política es inaceptable. Reconocemos los esfuerzos realizados hasta ahora, pero estamos aún lejos de generar las condiciones para que estas irregularidades no se repitan. Los ciudadanos exigen una sociedad donde no se discrimine ni por género, barrio, colegio, cuna o apariencias. Quieren también participar en las decisiones que afectan su vida, lo que sienten que hoy no ocurre. Y ahí reside el malestar que los lleva a tener una visión desproporcionada de lo que funciona mal y una desconsideración, casi total, por lo avanzado.

Las chilenas y chilenos que ocupamos espacios de influencia política, económica, social o cultural, debemos tomarnos muy en serio esta crisis de confianza. El camino es la humildad, la transparencia y, fundamentalmente, la ética. Reprobamos firmemente tanto el financiamiento ilegal de la política como la corrupción, sin perjuicio de abordarlos con distintas herramientas porque son fenómenos diferentes. Evitar el uso de una posición de poder para el enriquecimiento personal será el foco de nuestro quehacer en esta materia. El servicio público debe hacerle honor a su nombre.

Transformar ésta crisis en una oportunidad nos desafía individual y colectivamente. Nos obliga a la coherencia personal y política y, sobre todo, nos exige tener ideas con caminos de implementación precisos.

Debemos dedicar todas nuestras fuerzas para unir a Chile en un esfuerzo común, que incluya a los adversarios políticos. Para que el abuso no quede impune y el dinero no determine en la política, para poner fin a las arbitrariedades y proteger al ciudadano, para crear un Estado eficiente, probo y abierto a la participación

ciudadana, para fortalecer la legitimidad de las instituciones y detener el poder del dinero. Construir acuerdos en este ámbito es un imperativo de la política, pues solo así podremos avanzar de manera inequívoca. Y esto solo se consigue en una conversación con espacio para convencer y ser convencido. Debemos construir esa conversación.

La posibilidad inédita de comunicarnos instantánea y horizontalmente entre desconocidos, entre representantes y representados, entre gobernantes y ciudadanos, es una verdadera revolución para los sistemas políticos a nivel global. Buena parte de la información, comunicación y organización de la sociedad civil se da hoy en las redes sociales. Hay allí un nuevo diálogo del que debemos hacernos cargo.

Los progresistas creemos en el poder de los ciudadanos para establecer un diálogo permanente con sus representantes y hacer escuchar su voz. Y creemos que para salir de la crisis de confianza debemos otorgar un sentido profundo a este diálogo con los ciudadanos.

1.1. Consensos para reformar las instituciones públicas: la mayor fuente de legitimidad es la respuesta eficaz al sentir ciudadano.

Cultural y políticamente, el Estado subsidiario que defiende la derecha —ese que privilegia soluciones privadas a los problemas públicos y sólo admite la intervención estatal como último recurso— murió con la crisis financiera del 2008, que provocó una crisis mundial de la economía. Hoy se requiere de un Estado participativo, pluralista y solidario, que promueva la inclusión de las minorías en las políticas públicas y proteja sus derechos. Un Estado que garantice derechos y deberes ciudadanos, desarrolle una gestión eficiente en materia de servicios y fomento y compatibilice la acción público/privada en la economía.

Creemos en un Estado descentralizado, capaz de interactuar en lo local y generar respuestas coherentes con estas realidades, pero también acorde a las estrategias a nivel nacional. Ello requiere un análisis profundo de la estructura, instituciones y procedimientos estatales, muchas de cuyas instituciones fueron creadas para desafíos hoy superados o que es necesario reenfocar.

Gobernar es escuchar, integrar, consensuar y conducir. Muchas veces, implica reconocer los límites, aquilatar las aspiraciones con las posibilidades del presente, y equilibrar las demandas individuales y sectoriales con el interés de todas y todos.

La desconfianza de la ciudadanía en materia de regulación de sus derechos fundamentales es particularmente grave. La Constitución vigente establece un desnivel evidente entre el tratamiento a la propiedad y la libertad empresarial, por un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales, por otro, estableciendo una especie de “abuso” de unos ciudadanos en perjuicio del resto.

1.2. Una nueva agenda de derechos humanos

Asumimos que en la demanda por una nueva constitución y un proceso participativo y abierto para una nueva Carta Fundamental hay una gran oportunidad para abordar una perspectiva integral el debate sobre los derechos humanos en Chile que debiera, por lo demás, encontrar un reconocimiento explícito en el texto que simbolice este nuevo pacto entre todos los ciudadanos de nuestro país.

Los chilenos se han manifestado públicamente por un cambio constitucional profundo en materia de educación, sistema de pensiones, relaciones laborales, sistema de salud y recursos naturales. El nuevo sistema constitucional, sin perjuicio de garantizar el funcionamiento de los mercados abiertos y competitivos, reconocerá a las personas derechos que les permitan desarrollarse con dignidad al margen de las diferencias económicas. Por ello, es fundamental para reencantar a la ciudadanía consensuar un acuerdo político y social respecto de estos derechos constitucionales.

En tal sentido, es preciso no olvidar que Chile, a pesar de todos los avances, sigue teniendo una deuda pendiente en materia de derechos humanos. Es importante ser enfáticos en esto, la grave vulneración a los derechos humanos ocurrida durante la dictadura en Chile requiere que el consenso mayoritario que hoy existe sobre el “nunca más” se exprese en iniciativas concretas que garanticen y promuevan que la cultura de los derechos humanos y con ello, el respeto a la dignidad de todas las personas, sin importar su ideología, condición social, raza, sexo o cualquier otra condición, sea un principio fundamental y ampliamente respetado por todos.

Al mismo tiempo, es preciso avanzar hacia una nueva agenda de derechos humanos que los sintonice con las expectativas y las posibilidades de nuestra sociedad. Esto implica también, en el marco del proceso constituyente, promover la discusión fundamental sobre el rol del Estado. Siguiendo lo que el Instituto de Derechos Humanos ha propuesto, la nueva agenda de derechos humanos debe considerar lo siguiente:

- a) La promoción de una cultura de los derechos humanos y valores democráticos tanto en los planes escolares, en los medios de comunicación y, en general, como objetivo transversal en toda la política pública.
- b) Una política migratoria que permita regular y, al mismo tiempo, garantizar y proteger los derechos tanto de connacionales como de personas que llegan al territorio nacional en busca de una oportunidad para desarrollar su proyecto de vida.
- c) Un trato igualitario a las personas con discapacidad de distinta naturaleza, garantizando su plena incorporación como sujetos de derecho. En este ámbito es especialmente relevante eliminar toda forma de discriminación.
- d) El derecho a la salud sexual y reproductiva de las personas, en especial, garantizar la autonomía de decisión de las personas y la no discriminación por este concepto.

- e) El respeto a los pueblos originarios y en especial, la generación de mecanismos que eviten la violencia intercultural que se ha producido en la zona de la Araucanía producto de un conflicto social de larga data.
- f) Un sistema integral de protección de la infancia que garantice los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- g) El derecho a la autodeterminación informativa mediante un régimen de protección eficaz de los Datos Personales que, en una sociedad digital, arriesgan ser objeto de tráfico o usos no consentidos.
- h) El derecho a un medio ambiente libre de contaminación y, en consecuencia, a una legislación ambiental que ponga al centro de la política los intereses de las comunidades afectadas por proyectos de gran envergadura.

1.3. Fortalecer la participación ciudadana profundizando la democracia.

La democracia representativa enfrenta problemas en todo el mundo y Chile no es excepción. Este deterioro de la confianza en las instituciones propias de la democracia hace imperioso fortalecer a los partidos políticos, el Parlamento, las formas de hacer campaña, el financiamiento de la política, el sistema electoral, entre otros, como se ha hecho hasta ahora, y así fortalecer las instituciones propias de la representación. Pero es necesario también entender que el principal desafío de la democracia hoy es superar su dimensión electoral, y avanzar hacia nuevas formas, más directas y transparentes, de relacionarse con la ciudadanía.

El sistema democrático no se circunscribe sólo a las elecciones o a la representación de intereses colectivos; es también el ejercicio de ciudadanía permanente para alcanzar los valores de la igualdad y la libertad.

El acelerado deterioro de la confianza en las instituciones propias de la democracia representativa en Chile se origina con anterioridad a los escándalos de corrupción aunque, por cierto, éstos contribuyeron a profundizar la crisis. La política pública ha respondido hasta ahora positivamente en lo que se refiere a medidas anti corrupción, pero tiene menores avances en cuanto a generar formas de representación más democráticas, que hoy necesariamente implican nuevas formas de participación.

La participación ha sido un elemento particularmente relevante en los procesos de reemplazo constitucional que han tenido lugar en occidente en los últimos treinta años. En ese periodo, casi doscientas constituciones nacionales han sido reemplazadas en más de la mitad del mundo, generando un debate sin precedentes sobre los procedimientos que deberían conducir estos procesos y, en particular, sobre el rol de la participación ciudadana en los mismos. Hoy no es posible pensar en la elaboración de una carta fundamental a espaldas de la ciudadanía. Constituciones tan celebradas en su momento, como la española de 1978, no podrían ser concebidas actualmente, aunque se seleccionara al grupo más erudito, sabio o justo de personas.

En este contexto, el proceso constituyente iniciado por el Gobierno de la Presidenta Bachelet marca un antes y un después en nuestra historia democrática. Y parte importante de nuestro programa busca justamente aportar a este debate.

Una manera de restablecer el vínculo entre la política y la ciudadanía es fortalecer mecanismos participativos de democracia, que canalicen de manera adecuada y eficiente las demandas y aspiraciones de la sociedad civil. Para tal efecto hacemos tres propuestas concretas:

Medida 1: Crear una Plataforma virtual para la relación directa entre la Presidencia de la República y la ciudadanía. Además de los mecanismos tradicionales y bilaterales de comunicación entre ciudadanos y el Presidente (como “cartas al Presidente” o “escribele al Presidente”), proponemos incorporar plataformas tecnológicas de consultas, respuestas y procesamiento de información, a las que los ciudadanos podrán acceder a través de sus ordenadores, tablets o dispositivos móviles.

Por medio de tecnologías de información¹ se podrá consultar en línea sobre temas relevantes y procesar, de manera transparente y rápida y con pleno respeto de los datos personales, los resultados, posibilitando la expresión de grandes mayorías sobre temas preponderantes en la esfera pública. La idea es una instancia consultiva, no vinculante, pero orientadora para la toma de decisiones, que permita al mandatario, reaccionar rápido a temas relevantes para la ciudadanía.

Medida 2: Creación de la Asamblea Ciudadana, donde participen las principales organizaciones de la sociedad civil. Esta Asamblea será informada sobre los proyectos gubernamentales que incidan directamente en la calidad de vida de las personas, y tendrá plazos para entregar sus opiniones al Ejecutivo. La idea es que integre organizaciones de carácter nacional que representen de manera eficiente a los distintos grupos de interés a lo largo del país. La participación de las distintas organizaciones será coherente con el peso relativo del grupo que representan en la población y vida económica del país.

En paralelo, se fortalecerán los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y se evaluará generar una instancia que coordine su participación en dicha Asamblea. La idea no es entorpecer o restar relevancia a los órganos creados al alero de la ley 20.500. Además, se apoyará la exigencia legal de COSOC en los Gobiernos Regionales, promoviendo una instancia que coordine su integración en la Asamblea.

El cambio en la Constitución, además de contemplar el derecho a la participación ciudadana, debe contemplar **mecanismos de democracia directa**, tales como:

Medida 3: Referéndums a nivel nacional. Se propone realizarlos, en principio, en forma paralela a la elección de representantes a todo nivel,

¹ Se evaluarán mecanismos como Appgree (<http://www.appgree.com/appgree/que-es-appgree/>) o

referidos a temas de reforma constitucional y otros de interés estratégico, con procesos obligatorios de debate ciudadano participativo y deliberativo y quorum mínimos de participación, evaluando las fórmulas precisas para su convocatoria. Esta iniciativa puede, además, generar efectos positivos en la participación electoral.

Medida 4: Iniciativa ciudadana de ley. Esta iniciativa ha sido ampliamente discutida pero nunca aprobada en Chile. Se propone establecerla a partir de las mejores experiencias internacionales, con el objetivo de entregar a la sociedad civil organizada un mecanismo que obligue al Parlamento a debatir ciertas materias de interés social. La mejor forma de abordar esta iniciativa ciudadana en un Régimen Presidencial (donde el Ejecutivo también tiene iniciativa legislativa) probablemente sea en el marco de la discusión sobre el cambio de régimen político, y/o de la discusión sobre la abrogación de leyes.

Otras medidas que proponemos evaluar:

- Abrogación de leyes por iniciativa popular.
- Modificar aspectos de la Ley 20.500, según la propuesta del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil².
- Hacer más accesible y utilizable para la ciudadanía la información que los servicios públicos deben colocar en la web en virtud de los deberes de transparencia proactiva de la Ley de Transparencia, desarrollando un sistema tecnológico compartido al cual se incorporen todos los servicios, fortaleciendo las atribuciones fiscalizadoras del Consejo para la Transparencia e identificando iniciativas de transparencia que se traduzcan en una mejor gestión pública (transparencia focalizada y significativa), al modo del Observatorio de Gasto Fiscal³.

1.4. Un Estado eficiente, transparente y probo.

Al contrario de la derecha, que piensa que es el mercado el que dibuja una sociedad, creemos en un Estado fuerte, que garantiza derechos y deberes, que busca los sueños colectivos en el marco de la convivencia civilizada, y que promueve activamente la economía. Modificarlo en esa dirección requiere de un análisis profundo de sus estructuras, instituciones y procedimientos.

Para que estos derechos se transformen en realidades cotidianas y tangibles, se necesitan instituciones públicas eficaces y eficientes, especialmente en cuanto a derechos sociales. Las instituciones públicas deben ser de excelencia, apuntar al largo plazo y asegurar la continuidad y permanente perfeccionamiento de las políticas del Estado. Avanzar en esta dirección requiere construir una Administración Pública altamente profesionalizada y diferenciada del Gobierno de turno, eficiente, eficaz, flexible, íntegra y transparente. También es necesario

² Informe completo de enero de 2017 disponible en <http://consejoparticipacion.cl/content/uploads/2017/01/informe-final.pdf>

³ <http://observatoriofiscal.cl/>

cambiar la forma en que se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas y los servicios públicos, poniendo el centro en las personas y en la calidad del servicio, y alcanzando los consensos que permitan a estas transformaciones perdurar en el tiempo, dado que son procesos que exceden un periodo presidencial.

Propuestas.

Medida 1: Dar carácter estratégico a la modernización de los organismos públicos, para mejorar la calidad y pertinencia de sus resultados:

1.1. Crear una oficina de alto nivel a cargo de los temas de modernización y gobierno digital, con un pequeño directorio intersectorial que garantice la coordinación entre entidades como DIPRES, SEGPRES, Servicio Civil, etc. Las funciones de esta oficina serán: (a) Desarrollar, facilitar y promover procesos de innovación en las instituciones del Estado, centrados en los usuarios, cobijando al Laboratorio de Gobierno. (b) Realizar análisis costo-beneficio de proyectos, políticas, normas, reorganizaciones institucionales o de nuevos organismos con mayor impacto en las personas. (c) Simplificar los trámites o eliminar aquellos que sean innecesarios. (d) Integrar y simplificar los numerosos instrumentos que muchas veces entorpecen la gestión pública. (e) Consensuar un sistema único para medir la satisfacción de los usuarios con los organismos públicos y sus prestaciones. (f) Impulsar y coordinar los compromisos de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto. g) Liderar y coordinar las iniciativas de gobierno digital, impulsando servicios en línea para los ciudadanos, bajo una lógica de plataforma intersectorial segura; acompañar los proyectos que incorporen tecnologías de la información, especialmente aquellos de mayor complejidad, velando por apoyar también a los servicios más pequeños y por generar ahorros con servicios compartidos y su asesoría experta; establecer un Sistema de Gestión Documental para el Estado; y definir estándares tecnológicos que optimicen la interconexión y el uso de los recursos públicos en esta área, de acuerdo a las recomendaciones de OCDE para Chile⁴.

1.2. Crear una institucionalidad técnica y autónoma del Gobierno, con soporte político transversal, que evalúe la pertinencia, eficacia y eficiencia de las políticas y programas públicos. Un modelo similar a las Agencias de Calidad de las Políticas Públicas existentes en varios países de la OCDE, eventualmente dependiente del Parlamento, que vaya más allá de los actuales controles de legalidad y gasto, generalmente formales.

1.3. Relevar y sofisticar el rol estratégico de Dirección de Presupuestos, permitiéndole apoyar a las subsecretarías en su rol de coordinadoras directas de gestión en sus respectivas áreas.

⁴ http://www.oecd-ilibrary.org/governance/digital-government-in-chile_9789264258013-en

Medida 2: Modernizar la regulación del empleo público. Dos tercios de los empleados públicos carecen de estabilidad laboral y han ingresado directamente o sin reglas claras de concurso. Hoy, ni la planta, ni la contrata, ni los honorarios son formas razonables de empleo público, lo que obliga a generar una nueva matriz de empleo centrada en el mérito y la capacidad, que incentive el buen desempeño y le dé estabilidad, como lo merecen nuestros nuevos técnicos y profesionales. Los funcionarios públicos deben ser, como fue el pasado, un orgullo para Chile. Para ello:

2.1. Se exigirá concurso público o un proceso de selección competitivo y transparente en toda contratación de personas en la Administración Pública, para resguardar el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades. En aquellos casos donde legalmente no se requiera concurso –contrata y honorarios– se dictará un reglamento que fije las normas de estas contrataciones, dentro de los primeros 30 días del Gobierno. La contratación sin concurso sólo se permitirá cuando se trate de personal que contribuya al diseño de políticas públicas –gabinetes de autoridades políticas– o exista una urgencia o imprevisto acreditable. La infracción de este procedimiento podrá ser reclamada ante la Contraloría General de la República.

2.2. Se avanzará a un nuevo modelo de empleo público que equilibre mérito, flexibilidad y dé incentivos reales y estabilidad al buen desempeño. Estará a cargo del Consejo de Alta Dirección Pública o un organismo similar –al modo de las Civil Service Commission anglosajonas– y supondrá, entre otras cosas, revisar la modalidad actual de retribución con incentivos monetarios y restringir el sistema de honorarios a tareas puntuales, no sujetas a vínculos de subordinación y dependencia.

2.3. Se regulará el derecho a huelga que los funcionarios ejercen de hecho. Con ello se establecerá cuándo y en qué condiciones puede ejercerse, qué servicios mínimos deben garantizarse a los usuarios a todo evento y los casos donde no existirá el derecho a huelga (por ejemplo, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad).

Medida 3: Perfeccionar el Sistema de Directivos Públicos: Sin perjuicio de las relevantes modificaciones introducidas por la Ley N° 20.955 se propone:

3.1. Establecer cargos de menor exposición política sujetos al Sistema de Alta Dirección Pública, que no puedan ser removidos sin acuerdo del Consejo de Alta Dirección Pública, minimizando así la rotación de altos directivos.

3.2. Concursar todos los cargos de tercer nivel jerárquico que no hayan sido provistos conforme a la Ley dentro de la primera mitad del Gobierno, permitiendo al comité de selección incluir entre los candidatos propuestos a funcionarios de cualquier organismo público, y no sólo del correspondiente al concurso.

3.3. Excluir del tercer nivel jerárquico de carrera a los Jefes de Departamento de Subsecretarías, y aplicar a este segmento un proceso concursal semejante al de la alta dirección, acorde a este tipo de organismos que diseñan políticas.

3.4. Mejorar la medición del desempeño de los Directivos de Alta Dirección Pública y el uso de esa información para mejorar la gestión de los directivos públicos, junto con medir la confianza que los postulantes potenciales u reales tienen en este sistema de concursos, con objeto de resguardar que sea atractivo para el tipo de candidatos que un Estado moderno necesita.

Medida 4: Mejorar la integridad pública: Impulsar y perfeccionar los proyectos que siguen las propuestas del Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, particularmente los referidas a:

4.1. Revisar la tipificación, penas y prescripciones respecto a delitos de corrupción, de acuerdo a estándares y recomendaciones de organismos internacionales. En particular, es preciso aumentar las sanciones del cohecho y las negociaciones incompatibles.

4.2. Evitar la “Puerta giratoria” entre sector público y privado perfeccionando las inoperantes reglas actuales, por ejemplo, redefiniendo los periodos de restricción para trasladarse de uno a otro, ampliando su cobertura (incluso a directivos privados de sectores regulados que quieran ingresar a los organismos reguladores), fijando sanciones efectivas y compensaciones por los periodos de carencia y prohibiendo a esas personas el lobby o gestión de intereses por periodos amplios.

4.3. Profundizar la Ley de lobby exigiendo a las autoridades dar cuenta de las reuniones con lobbistas y gestores de intereses convocadas directamente por ellas y otras aproximaciones oficiosas, generando un registro de fácil acceso en la web y modificando el régimen sancionatorio para que sea efectivo.

4.4. Ampliar la protección de los funcionarios que denuncien irregularidades para que sea realmente eficaz, incluyendo a honorarios y personal sujeto al Código del Trabajo, reduciendo formalidades innecesarias y perfeccionando la protección del personal a contrata.

4.5. Adicionalmente, revisar el régimen de responsabilidad administrativa de los funcionarios para que ésta sea efectiva y oportuna, simplificando los procedimientos disciplinarios, homologando las reglas de prescripción.

4.6. Reforzar el sistema de auditoría interna de los organismos públicos para que genuinamente sea una herramienta preventiva eficaz y una alerta oportuna.

Medida 5: Perfeccionar el sistema de contratación pública. Transformar la Ley de Compras en una Ley General de Contratación Pública, que incluya a las obras públicas –profundizando su reciente incorporación en Mercadopublico.cl vía glosa– y a todos los organismos del sector público, lo que incrementará los niveles de transparencia y facilitará el control. Asimismo, otorgar facultades a la Dirección de Compras y Contratación Pública para impartir instrucciones que incrementen la eficiencia del Estado, la integridad en las contrataciones y el acceso, competitividad, sustentabilidad e inclusividad en el mercado público. Además, ampliaremos la cobertura de Mercadopublico.cl desde la adjudicación del contrato, que hoy es su centro, a todo el ciclo contractual (planificación, cumplimiento, pagos, evaluación, etc.). Por último, es fundamental integrar esta plataforma con el Sistema Financiero Contable del Estado (SIGFE).

Medida 6: Generar una gobernanza moderna para las empresas públicas: Las empresas del Estado son activos con un papel destacado para la economía nacional y un valor público, muchas veces estratégico. Completar el proceso de modernización de la gobernanza de esas instituciones para fortalecer su rendición de cuentas y su capacidad para proyectarla en el tiempo. Sumar a la experiencia de Codelco a ENAP, ENAMI y empresas dependientes del sistema de empresas públicas, incluyendo las de la Defensa Nacional. Además, toda empresa del Estado y/o con participación del Estado en el directorio, debe respetar la equidad de género, e incluir personas con méritos técnicos y una visión pluralista de nuestra sociedad.

1.5. Enfrentar con decisión el abuso de las empresas.

Particular atención le brindaremos a poner fin a los casos de abuso empresarial que perjudican tanto a la comunidad, como a los empresarios que respetan las reglas del juego. Así, por ejemplo, la colusión del papel *tissue* no sólo afectó la libre competencia sino, también, la protección a los consumidores y los mercados de valores, con lo que la investigación y sanción incumbe a varias autoridades. Necesitamos un sistema que coordine la fiscalización para que ésta sea eficiente, oportuna y eficaz, junto a una resuelta decisión política y un respaldo firme a los funcionarios a cargo.

La acción de la justicia se apoya en la eficacia investigativa y la capacidad de los órganos judiciales para aplicar la ley dentro de los marcos interpretativos que les está permitido. La comisión de abusos no es, por lo general, resorte de funcionarios de baja o mediana jerarquía dentro de la empresa. Sin embargo, la acción de la justicia no logra alcanzar a los que deben garantizar un actuar ético y legal en la administración de la empresa.

Al analizar la matriz legal protectora, concluimos que, con más o menos críticas, existen normas suficientes para enfrentar los abusos, y sólo que hay ponerlas en acción. Para qué insistir en aumentar la lista de delitos, sanciones, requisitos y

prohibiciones, si éstas tendrán poca o ninguna aplicación. Por el contrario, el abuso de las empresas se combate con decisión política, mejor gestión del Estado y herramientas legales y jurisprudenciales que permitan hacer cumplir la ley existente.

Estas consideraciones orientan algunas de las propuestas a continuación:

Medida 1: Prohibición a la negociación de penas alternativas.

Impediremos que los delitos relacionados con las leyes de Protección al Consumidor, de Protección a la Libre Competencia, de Mercado de Valores, General de Bancos, Fraude, Cohecho y Delito Medioambiental, permitan al órgano persecutor negociar un juicio abreviado y establecer penas alternativas.

Medida 2: Mayor protección a los consumidores y ahorrantes.

La Ley de protección a los consumidores incorporó el sistema de “Acciones de Clase”, que permite a los afectados por un mismo evento abusivo beneficiarse de la indemnización otorgada a uno de ellos sin que sea preciso cada uno demande. Dada su utilidad en caso de daños masivos o colectivos (“intereses difusos”), lo extenderemos a otras áreas en que estos también se producen. Así, en el caso de una sociedad anónima abierta cuyos administradores cometieron un acto culposo que provoca daño en accionistas minoritarios, estos podrán organizarse y solicitar que la Superintendencia respectiva asuma su defensa. Esta mecánica podrá replicarse, por ejemplo, con inversionistas en el ámbito de los mercados de valores, ahorrantes en el caso de la regulación bancaria, pensionados en materia de pensiones, o usuarios de servicios públicos como telecomunicaciones, energía o concesiones de obras públicas.

Medida 3: Complementación de mallas curriculares de carreras profesionales.

El Ministerio de Educación exigirá a los planteles que ofrezcan carreras de pre o post grado en las áreas de Ingeniería –en cualquier mención–, Derecho, Economía y Administración de Empresas, Agronomía y Ciencias Forestales, y Contabilidad y Auditoría, reforzar sus programas curriculares en lo concerniente a **ética empresarial**. Esta asignatura será obligatoria y deberá incluir capítulos destacados referidos a sanciones contra el abuso empresarial, prohibición de cláusulas abusivas, protección al consumidor, protección a la libre competencia, protección medioambiental, responsabilidad social empresarial, gobierno societario y cumplimiento regulatorio, y derechos y seguridad laboral.

Medida 4: Perfeccionar la Institucionalidad del Mercado Financiero.

Reforzar la organización de la Comisión para el Mercado Financiero para transformarla en una entidad fiscalizadora general para todo el mercado de capitales, con un rol tutelar sobre los demás fiscalizadores de áreas

especializadas, esto es: Mercado de Valores, Mercado Financiero, bancos y entidades relacionadas, conglomerados empresariales, administradores de fondos de terceros, fondos, Fondos de Pensiones, seguros, instrumentos derivados, medios de pago en-línea, emisores de tarjetas de créditos, venta de metales preciosos, empresas de factoring, etc. La Comisión será autónoma e independiente de los poderes del Estado, y tendrá una institucionalidad similar a la del Banco Central.

Mejorar la regulación en aquellos ámbitos carentes de control del mercado o de sus entes supervisores, aplicando un enfoque integral, como por ejemplo el de derivados o la industria del factoring; medios de pago, incluyendo a tarjetas de crédito de casas comerciales; y medios electrónicos de pago.

Revisar la regulación de los conglomerados financieros y empresariales para asegurar la transparencia de su funcionamiento y situación, los límites de riesgo, la prevención y represión de hipótesis que afecten la competencia (por ejemplo, abusos de posición, contratos fuera de condiciones de mercado de partes relacionados), la protección de ahorrantes o pequeños inversionistas y el correcto cumplimiento de las normas tributarias.

Capítulo 2 Crecimiento inteligente, incluyente y sostenible.

2. Introducción: Crecimiento inteligente, incluyente y sostenible.

Nuestra actual fase de desarrollo nos impide renunciar al crecimiento. Las demandas ciudadanas no pueden responderse sin desarrollo económico. Todo progreso implica crecimiento, pero no todo crecimiento genera progreso. Para que beneficie a todos, el crecimiento debe ser justo en su distribución, proteger la naturaleza y biodiversidad, y generar las condiciones para seguir progresando.

Enfrentamos un gran desafío en esta materia: Chile está creciendo menos, la productividad está estancada y la calidad de los empleos se ha deteriorado, poniendo en peligro el ingreso de chilenos y chilenas.

Más aún, la economía chilena no converge con los países desarrollados. Desde hace veinte años mantenemos el mismo ingreso en relación que EEUU (45%), y desde hace diez, el mismo que Australia (55%). Pero lo más preocupante es que estos porcentajes no son muy distintos a los que exhibíamos en 1950.

Es claro que nuestra economía ha perdido dinamismo. Durante la primera mitad del periodo post dictadura, el PIB creció al 5.7% anual (1990-2002). En la segunda mitad de ese lapso (2003-2016), en tanto, sólo creció al 4.1%. Para estos años, las tasas de crecimiento se proyectan en 2.0-2.5%. Del mismo modo, las exportaciones aumentaron al 8.3% anual durante 1990-2002, mientras que sólo lo hicieron al 2,3% anual entre 2003-2016.

Debemos entonces constatar que el motor del desarrollo de Chile en el último cuarto de siglo –la exportación de recursos naturales– entró en una fase de rendimiento decreciente y que el desafío de crecer en el futuro requerirá nuevas y audaces medidas. Para hacerlo requerimos una nueva matriz productiva, más intensiva en conocimiento y valor agregado, más diversificada y más colaborativa.

Necesitamos recuperar el crecimiento. Sin embargo, éste debe ser **sustentable** con el medio ambiente; **inclusivo**, de manera que nadie quede fuera; y basarse en la **innovación**, la **creación** y el **conocimiento** y **debe permitir un desarrollo más equilibrado de las regiones**. En síntesis, nuestro crecimiento futuro debe ser inteligente.

El crecimiento intensivo en conocimiento y valor agregado es más sostenible, crea mejores puestos de trabajo, genera mayores ingresos para los trabajadores y, por ende, mayores oportunidades de igualdad en el país.

Esto implica que la métrica que mide nuestro desarrollo ya no puede ser sólo el producto per cápita, sino que debe incluir indicadores de distribución del ingreso y la riqueza, de desarrollo y bienestar humano, de capacidad para enfrentar catástrofes y de sustentabilidad ambiental.

2.1 Siete requisitos para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo:

La primera condición para recuperar el crecimiento es aumentar el nivel de inversión, de allí que nuestro foco de acción se orientará a lograr este resultado. Buscando también que la inversión se oriente en la dirección del desarrollo inteligente, sostenible e inclusivo que proponemos. Para tal efecto, proponemos las siguientes orientaciones de política.

1. **Un Estado activo, emprendedor e inteligente.** Esto significa abandonar el ideal neoliberal de Estado subsidiario, como también la falta de coordinación, los entresabes burocráticos, y consolidar un accionar público basado en la transparencia y la probidad. Se trata de generar un Estado capaz de impulsar políticas de desarrollo productivo e industrial, de modernizar y digitalizar el sector público, como palancas fundamentales para asumir los nuevos y complejos desafíos del desarrollo. Lo anterior es requisito para que el sector público gobierne efectivamente los mercados y que emprenda nuevas rutas con mirada de largo plazo. La economía del futuro es necesariamente colaborativa y sólo un Estado activo, emprendedor e inteligente podrá potenciar la cooperación entre múltiples actores públicos y privados, empresarios, trabajadores y organizaciones sociales, empresas y centros de investigación.
2. **Responsabilidad macroeconómica con orientación social.** Persistiremos en la mantención de un entorno de estabilidad macro-financiera, ya que es condición necesaria para un crecimiento sostenido. Por ello, mantendremos la disciplina fiscal adecuando el nivel de gasto público a los ingresos estructurales del fisco, reduciendo el gasto en actividades y programas ineficaces para hacer espacio a aquellos que logran buenos resultados. Adicionalmente **se legislará para eliminar la ley reservada del cobre y establecer un presupuesto plurianual que financie a las Fuerzas Armadas, revisando su actual nivel de gasto.**
3. **Un Gran Plan de Infraestructura:** Para aumentar la inversión retomaremos el ritmo de inversiones en infraestructuras que beneficien a todo Chile, no sólo elevando la productividad, sino también reduciendo la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad antes desastres naturales. Debemos superar los déficits en infraestructura *vial, portuaria* y también de *ferrocarriles incluyendo tranvías para las capitales regionales y una importante ampliación de la red de Metro en las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción.*

También acelerar las inversiones en la infraestructura **eléctrica**, principalmente en **energías renovables** y disminuir la brecha en infraestructura de **banda ancha** tanto respecto a países desarrollados, como entre la Región Metropolitana y el resto del país, bajo el concepto de “Chile País Iluminado” donde los espacios públicos sean lugares para conectarse con el mundo a través de un sistema de acceso libre a Internet inalámbrica.

4. **Agilizar los trámites públicos.** Analizaremos medidas para reformar el sistema de permisos sectoriales, reduciendo los espacios de discrecionalidad y aumentando la transparencia; sin menoscabar la protección ambiental y la fiscalización oportuna y eficiente. La meta debe ser satisfacer simultáneamente los intereses de inversionistas y ciudadanos. Entre otras, estimamos particularmente importante actuar en áreas como: la administración de los bienes fiscales, los permisos y regulaciones que dependen de la Dirección General de Aguas, las autorizaciones e inspecciones sanitarias y los permisos de calificación industrial. Crearemos una **oficina que gestione los trámites de los grandes proyectos de inversión y genere las condiciones para que estos tengan un diálogo transparente e informado con el entorno donde se ubican.**

5. **La innovación como fuerza motriz de la productividad y el progreso,** es el vehículo para aumentar no sólo la competitividad, sino también el bienestar y la sustentabilidad. Debemos entender que la innovación requiere un esfuerzo cada vez mayor en ciencia y tecnología, en investigación y desarrollo. Sin embargo, Chile no está haciendo los esfuerzos necesarios. Cuando Australia, Canadá, Dinamarca y Noruega tenían un PIB per cápita similar al nuestro, invertían el doble en I+D y tenían el doble de científicos por cada 10.000 empleos, demostrando así que ciencia, tecnología e innovación no son lujos de país desarrollado, sino condición del desarrollo.

6. **Una relación más equilibrada entre empresarios y trabajadores,** para articular esfuerzos que mejoren la productividad y generen un crecimiento inclusivo. Chile es el segundo país de la OCDE de más baja productividad, lo que no se explica sólo por un problema tecnológico. Los países con altos índices de productividad se distinguen por relaciones laborales equilibradas, formación de recursos humanos y responsabilidad social de las empresas. En esto no hay excepciones.

La experiencia internacional demuestra que la gran mayoría de las innovaciones se producen en el puesto de trabajo. Por ello, la colaboración empresario-trabajadores organizados es clave en este proceso, ya que todos deben sentir que los beneficios de la innovación se distribuyen equitativamente.

Ello requiere que los beneficios de la innovación estén determinados por procesos de negociación colectiva, para lo cual los trabajadores necesitan una organización que los represente de manera estable. A ello apunta la noción de titularidad sindical que proviene de los Convenios de la OIT (98 y 87). Sin embargo, como se sabe, en Chile el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la titularidad sindical, por considerar que violentaba el derecho a libertad sindical, libre afiliación y derechos individuales para negociar.

Por lo anterior, se propone restituir la Titularidad Sindical, acorde a lo que plantea la OIT: "sólo los sindicatos pueden ejercer el derecho a negociar colectivamente y administrar el Contrato Colectivo que se acuerde".

- 7. Una fuerte colaboración público-privada para aumentar la innovación, la productividad y la sostenibilidad.** Como se señaló, impulsar el desarrollo requiere potenciar la colaboración entre múltiples actores públicos y privados, empresarios, trabajadores y organizaciones sociales, empresas y centros de investigación.

Esta colaboración es fundamental para volver a crecer, proyectar un panorama auspicioso y ser capaces de atraer la inversión. Pero no nos interesa cualquier inversión, sino sólo aquella que conduce a una economía más intensiva en conocimiento y menos permeable a los ciclos de precios de los recursos naturales. La apuesta es crecer con otro modelo.

Somos testigos de que estos cambios se están comenzando a implementar en Chile. Aunque el esfuerzo está lejos de ser suficiente, sí evidencia que estamos en condiciones de dar un salto al desarrollo, con el esfuerzo, participación y concurso de todos. Para ello se propone implementar las siguientes medidas, sobre la base de un diálogo con la sociedad y articulada por una poderosa alianza público-privada nacional y también regional.

2.2. Medidas para avanzar en la concreción del crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo:

2.2.1. Propuestas para cambiar la matriz productiva del país e impulsar nuevas industrias. Chile tiene un gran potencial en industrias asociadas a nuestras riquezas naturales en la agricultura, la pesca, forestal y minería. Usaremos estos sectores como plataformas para impulsar nuevas áreas productivas, la exportación de servicios intensivos en conocimiento y la agregación de valor a las cadenas productivas asociadas a recursos naturales. También disponemos de potencial en nanotecnología, biotecnología y tecnologías de información, todos sectores de alto dinamismo en los mercados globales, donde Chile se está posicionando incipientemente. Potenciar estas actividades requiere de una política industrial o de desarrollo productivo con especialización inteligente muy dinámico, basado en medidas concretas de apoyo a Investigación y Desarrollo, aporte de Capital de Riesgo público, formación de recursos humanos y atracción de inversiones internacionales.

Chile seguirá exportando recursos naturales en las próximas décadas, pero los modelos de explotación actuales ya no son sostenibles. El deterioro de la biomasa marina, la crisis de la producción acuícola, los grandes incendios forestales del 2017, así como los problemas ambientales, de acceso al agua y la energía renovable, evidencian que Chile debe avanzar hacia una economía de recursos naturales sustentable, intensiva en conocimiento y con mayor incorporación de valor.

Esto sólo es posible con cambios regulatorios, fortalecimiento de las instituciones y sobre todo mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, en una estrecha

colaboración público-privada. Ese fue el camino de países desarrollados como Canadá, Australia, Noruega, Nueva Zelandia y Dinamarca. Chile debe aprender de estas experiencias y avanzar hacia una economía de recursos naturales inteligente y sustentable.

Medida 1: Fomentar la creación de alianzas público-privadas que impulsen la innovación y la integración de Chile a cadenas globales de valor. El Estado facilitará el esfuerzo colaborativo de empresas, universidades y Estado a través de programas de especialización inteligente a nivel nacional y regional. **Proponemos cinco programas concretos para cada uno de los principales clusters basados en recursos naturales: minería, forestal, frutícola, acuícola y piscícola.** Cada programa apunta a aumentar la productividad y reducir impactos sobre el medio ambiente y los ecosistemas. La minería verde es factible y debe ser impulsada con decisión en el próximo gobierno. La agricultura de precisión intensiva en tecnologías de información es vital para el futuro exportador de este sector. La diversificación de la matriz productiva del sector forestal es crucial, especialmente si apunta a una menor exposición a incendios forestales, desarrolla nuevas variedades y agrega más valor. El sector acuícola, que aún no logra un sistema robusto de convivencia entre naturaleza y medio ambiente, resulta fundamental fortalecer el monitoreo y prevención, así como la investigación y desarrollo con estrecha colaboración público y privada.

Medida 2: Consolidar y simplificar la operación del Fondo de Inversión Estratégica, dotándolo de los recursos adecuados para promover Investigación y Desarrollo de alto impacto, financiar programas de formación de recursos humanos, y atraer inversiones en nuevos sectores.

Medida 3: Potenciar el rol de Corfo como Banco de Desarrollo, otorgándole la flexibilidad necesaria para gestionar créditos, capital de riesgo y garantías, en modalidades de segundo piso, pero también de primer piso en casos calificados. Ello implica fortalecer su gobierno corporativo, mecanismos de evaluación y seguimiento de operaciones.

Medida 4: Implementar programas de formación en actividades “verdes”, de gran escala, a nivel técnico, profesional y de post-grado, ajustando para esos efectos programas como SENCE y Becas Chile.

Medida 5: Potenciar programas para atraer inversiones internacionales, formalizando y garantizando la disponibilidad de recursos con incentivos financieros a los inversionistas en nuevos sectores. Estos incentivos se focalizarán en campos como la formación de recursos humanos, desarrollo de proveedores e infraestructura tecnológica.

Medida 6: Poner en marcha un proyecto para que servicios y empresas públicas puedan desarrollar programas de compras que estimulen la innovación colaborativa y el fortalezcan las capacidades locales.

2.2.2. Propuestas para que la inversión en infraestructura sea un gatillo para el crecimiento sostenible e inclusivo.

La infraestructura inteligente y amigable no sólo reactivará la inversión. También permitirá potenciar las economías regionales, integrar el país y sus regiones, mejorar nuestros barrios y ciudades y abordar los nuevos desafíos que se desprenden del cambio climático.

¿Cómo financiaremos este gran plan de infraestructura? Con los activos que generamos en los últimos 20 años gracias a las concesiones de obra pública. No es cierto que las carreteras, aeropuertos o autopistas urbanas hayan sido privatizadas como algunos señalan. Siguen siendo de todos los chilenos pero aumentaron de valor gracias a las inversiones realizadas por las concesiones en una cifra estimada en U\$ 25.000 millones. Proponemos un **Fondo Soberano de Infraestructura** que aproveche este capital de Chile, para levantar recursos que permitan abordar los desafíos futuros.

Medida 1: Conectividad e Integración Regional: Alargar Chile: La concesión de la Ruta 5 o Panamericana, mejoró la conectividad de siete regiones del país, reduciendo accidentes y costos de transporte, en una escala de transformación similar al plan ferroviario propuesto por el Presidente Balmaceda.

Hoy tenemos una moderna carretera entre La Serena y Puerto Montt y se construyen tramos para extenderla hasta Caldera por el Norte y hacia la Isla de Chiloé por el Sur. Además se han concesionado proyectos en Antofagasta, Calama e Iquique, para potenciar el desarrollo del cluster minero, y en el Gran Concepción para favorecer el acceso a los puertos y centros poblados.

Hoy es posible pensar que todo Chile este conectado de norte a sur, mediante una carretera de estándar similar a la que hicimos entre La Serena y Puerto Montt. Para ello es necesario extender la doble calzada de la Ruta 5 hasta Arica, con enlaces, puentes y zonas de servicios. Por el sur, debemos concretar el proyecto para mejorar el tramo de Ruta 5 que cruza la Isla Grande de Chiloé, con el puente del Canal de Chacao.

Junto con ello debemos consolidar una Ruta Costera, como la que existe entre Iquique, Tocopilla y Antofagasta (Ruta 1) o entre Papudo y Santo Domingo, que además de conectar las localidades costeras, favorezca el desarrollo de nuevas economías derivadas del turismo o la construcción de puertos. Y proponemos ampliar el concepto de la ruta interlagos, ejecutada durante el gobierno de Ricardo Lagos, para crear circuitos turísticos potenciando paisajes atractivos de la zona sur. En el territorio austral, priorizaremos la continuidad de la Ruta 7 evaluando alternativas para llegar de forma terrestre desde Puerto Montt, con diseños que pongan en valor la bio diversidad y el potencial turístico y económico del territorio, incluyendo su condición estratégica como gran reserva de agua dulce.

Así Chile quedará conectado de norte a sur mediante dos ejes (Ruta 5-Ruta 7 y Ruta Costera), lo que reducirá los costos de transporte, favorecerá la descentralización y permitirá aprovechar el potencial económico de nuestros territorios. Alargar Chile también implica potenciar a Magallanes como la puerta de entrada al continente antártico, lo que implica reforzar su red de caminos, puertos y rutas marítimas, impulsando el desarrollo de proyectos que aprovechen el potencial energético de este territorio.

Medida 2: Integración Internacional: Ensanchar Chile y Mejorar nuestros Puertos: Hoy existen iniciativas para mejorar la conectividad con países vecinos mediante convenios binacionales y tenemos proyectos para construir túneles de gran magnitud en Aguas Negras, Los Libertadores y Las Leñas, además de iniciativas para mejorar pasos fronterizos.

Evaluaremos estas iniciativas, priorizando aquellos que tengan mayor factibilidad y demanda y las complementaremos con rutas transversales que conectan estos pasos fronterizos con nuestras ciudades y puertos. Por ello, otra prioridad será mejorar la capacidad de nuestros puertos adaptándolos a la nueva realidad de los buques post Panamax.

Lamentablemente en esta materia hemos perdido demasiado tiempo y existen otros puertos que nos podrían restar competitividad para el mercado del Pacífico Sur, como ocurre con el Callao. El Puerto de Gran Escala (PGE) no puede seguir esperando. Debemos avanzar en su desarrollo, ya que se trata de una inversión de largo plazo pero de enorme potencial estratégico para nuestra economía.

Además evaluaremos ampliaciones en sitios de puertos existentes y mejoraremos los accesos de aquellos que presentan mayores problemas como Arica, Coquimbo o Coronel e implementaremos proyectos de infraestructura ferroviaria que permitan movilizar carga hacia y desde los puertos, con zonas de apoyo logístico (puerto secos) donde puedan concentrarse las actividades de aduana o control fitosanitario, a fin de aprovechar el escaso espacio de borde costero, para aumentar la capacidad de almacenamiento de contenedores.

Junto con favorecer la integración de Chile con la región, estas obras de infraestructura servirán para optimizar el acceso a todo el territorio comprendido entre la cordillera y el borde costero, apoyando iniciativas productivas vinculadas a la agricultura, silvicultura o el desarrollo vitivinícola.

Medida 3: Transporte Público Eléctrico: Metro, Trenes y Tranvías: Este siglo podría constituir una nueva era para resolver parte de los problemas de transporte de las ciudades de nuestro país, aprovechando los beneficios ambientales (cero emisiones) y urbanos de los trenes urbanos, suburbanos o de cercanía y los tranvías.

En el anterior Gobierno de Ricardo Lagos duplicamos la red de Metro de Santiago construyendo casi 50 kilómetros en seis años. Ello permitió integrar

las comunas de Peñalolén, Puente Alto, La Cisterna, La Granja, Recoleta. Además dejamos avanzadas las extensiones a Maipú y Los Dominicos en Las Condes.

Hoy debemos retomar este impulso. Cuando se inauguren las líneas 3 y 6 en construcción, la red de Metro tendrá 140 kilómetros y cubrirá en un radio de caminata a poco más del 20% de la población. Nuestra meta es planificar una red de 300 kilómetros que cubra todas las comunas de la capital y que permita que la mitad de los santiaguinos puedan vivir a cinco cuadras de una estación, lo que constituirá un incentivo real y concreto para dejar el auto en la casa, y reducir la congestión que tanto amenaza a Santiago.

En este diseño el Transantiago será básicamente una potente red de Metro, con buses que operarán como alimentadores, lo que permitirá reducir el déficit actual del sistema, gracias a las ventajas que ofrece Metro en materia de regularidad, velocidad, control de evasión o calidad del servicio.

En nuestro gobierno podremos avanzar con 50 o 60 kilómetros de esta red, priorizando comunas alejadas y densamente pobladas además de una línea paralela a la 1, que reduzca sus altos niveles de saturación que hoy ponen en riesgo la estabilidad del sistema.

Junto con ello, priorizaremos la construcción de los trenes de cercanía pendientes hacia Maipú-Padre Hurtado-Melipilla y hacia Quilicura-Lampa-Batuco, además de tranvías que puedan operar en corredores sin demanda suficiente para Metro, pero con servicios y empleos que atraigan población flotante.

En regiones aplicaremos la misma estrategia tomando ideas elaboradas en las ciudades por universidades, colegios profesionales o agrupaciones ciudadanas. Así en Concepción proponemos soterrar el Biotren en el borde fluvial, y construir una línea subterránea que permita llegar directamente al centro, lo que elevará la demanda completa del sistema, favoreciendo el acceso peatonal al centro cívico. Además reemplazaremos el antiguo puente ferroviario del Bio Bio, lo que reducirá considerablemente los tiempos de viaje.

En el Gran Valparaíso propondremos ampliaciones del Metro regional hacia el centro de servicios localizado en la Población Vergara y el sector de Reñaca Alto, donde hoy vive un tercio de la población con deficientes accesos. En Valparaíso cambiaremos el trazado hacia Pedro Montt a fin de liberar el acceso al borde costero y elevar la demanda del sistema y evaluaremos teleféricos para acceder a los cerros afectados por incendios recientes.

En Arica, el tranvía comenzaría en el Centro hasta Punta Norte, el de Iquique conectaría el centro histórico con el barrio La Tirana y un teleférico entre Iquique y Alto Hospicio, en Antofagasta el tranvía comenzaría en la Chimba hasta Parque Brasil, el de La Serena y Coquimbo iniciando su recorrido en Tierra Blanca y terminando en Las Compañías (9 km.); en Santiago la propuesta es un tranvía que una desde el Metro Manquehue hasta La

Dehesa, en la comuna de Puente Alto por su parte se iniciaría en la Plaza de Puente Alto hasta los Bajos de Mena, en la comuna de Vitacura uniría en Américo Vespucio con Estoril y en Maipú conectando la Plaza de Maipú con el Parque 3 Poniente.

La expansión de los trenes interurbanos destinados a comunicar la capital regional con las ciudades intermedias o asentamientos menores en un radio de viaje menor a cien kilómetros, también son fundamentales en esta red de transporte. En el caso de los trenes urbanos están los proyectos en Copiapó de unir Tierra Amarilla con Copiapo y al interior de este el centro con la Universidad y con Paipote; en Temuco uno que conecte Padre Las Casas con Lautaro, en Puerto Montt un tren que una Puerto Varas con Alerce el centro de Puerto Montt.

Medida 4: Comunicaciones y Redes de Información: “Chile País Iluminado”: La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones cambiaron la geografía y gracias a ello, Chile ya no es un país pequeño aislado en el fin del mundo. Si tenemos una buena infraestructura digital, podemos estar en el centro del mundo a solo un click de distancia, lo que constituye una oportunidad estratégica para acceder a nuevos mercados e infinitas fuentes de conocimiento. Proponemos que este acceso sea un derecho de los chilenos y que puedan alcanzarlo en todos los espacios públicos de importancia de nuestras ciudades de forma gradual pero decidida. Primero en grandes parques o bordes costeros. Luego en plazas, playas o paseos costeros. Partiremos con la capitales regionales para luego seguir con cabeceras provinciales y comunales.

Para ello, con el Fondo Soberano de Infraestructura financiaremos la instalación de una red de fibra óptica de alta velocidad y calidad de servicio, cuyo alcance para los ciudadanos pueda ser medido en el contexto de la Nueva Métrica social. Con ello podremos tener redes móviles de datos e Internet de alta velocidad en todos los espacios públicos de importancia.

Primero en los grandes parques y bordes costeros. Luego en avenidas importantes, estaciones de Metro y tranvías. Posteriormente en plazas, paseos o playas, hasta que logremos iluminar todo el territorio Chileno, garantizando la conectividad para los próximos 20 años. Con el programa Chile País Iluminado, estimamos un aumento del producto del país en 1,2% al año y la creación de 110.000 empleos.

Medida 5: Infraestructura Verde: Nuevos Parques y Plazas: Bajo la Nueva Métrica ya no bastará con medir el ingreso per cápita para conocer y dimensionar nuestras brechas en materia de equidad. Además evaluaremos el acceso a bienes públicos que inciden en la calidad de vida, la integración social, la recreación o en la velocidad de banda de las redes de Internet como vimos en la propuesta Chile País Iluminado.

Un aspecto central dentro del programa, es reducir la enorme brecha que existe en el acceso a parques y áreas verdes. Hoy los organismos

internacionales recomiendan tener una superficie de 9 metros cuadrados por habitante que sólo se alcanzan en algunas comunas o barrios. En los sectores más modestos el déficit es significativo, lo que refuerza los patrones de segregación y desigualdad de nuestras ciudades.

Proponemos destinar un porcentaje del Fondo Soberano de Infraestructura a reducir esta brecha verde de Chile y crearemos fondos especiales para sumar los presupuestos sectoriales, apoyando a municipios o gobiernos regionales con mayores carencias de recursos. Estimamos que destinando un 5% de los recursos del Fondo Soberano, se podrían levantar 500 hectáreas de parques y plazas por año, lo que equivale a 6 parques del tamaño del Ohiggins por año.

¿Dónde localizarlos?. Priorizaremos los sitios eriazos que abundan en nuestras ciudades, lo que permitirá reducir sus impactos negativos en materia ambiental y paisajística, para que además dejen de ser lugares inseguros, complementando las estrategias de seguridad ciudadana. También se priorizarán las áreas verdes previstas en los planes reguladores comunales o metropolitanos que aún no han sido materializadas.

Otro foco serán las riberas de ríos, esteros y canales y quebradas que hoy están abandonadas y en muchos casos transformadas en microbasurales o áreas de riesgo de aluviones e inundación. Aprovecharemos las obras de infraestructura de canalización orientadas a reducir riesgos naturales para crear nuevos paisajes que mejoren la calidad de vida, incentiven la actividad deportiva e impulsen el desarrollo de nuevas economías vinculadas al turismo y la recreación.

Los municipios y gobiernos regionales seleccionarán mediante sus instrumentos de ordenamiento territorial, las áreas para recibir esta inversión. Su diseño será trabajado con las comunidades y reconocerá las particularidades del territorio y la diversidad geográfica y climática de nuestras ciudades, a fin de ser consistentes con el objetivo del uso eficiente del recurso hídrico.

La administración de estos parques quedará a cargo de los Gobiernos Regionales en los proyectos de mayor tamaño, de los ministerios con tuición sobre bordes costeros o fluviales y de los municipios en iniciativas menores, Crearemos los Fondos Tu Ciudad y Tu Barrio para asegurar su mantención en el tiempo.

Medida 6: Provisión y Gestión Integral del Recurso Agua: La disponibilidad y calidad de los recursos hídricos son pilares fundamentales para el desarrollo económico y la competitividad del país en este nuevo escenario de cambio climático. Por la tanto la gestión integral del recurso agua será un tema prioritario de nuestra gestión y para ello proponemos las siguientes medidas.

La primera es implementar una Gestión integrada de Recursos hídricos por cuenca y, con ello, fortalecer la seguridad hídrica. Para tal efecto, se requiere una Institucionalidad y Política Integral de Recursos Hídricos que conozca en detalle la cantidad y calidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos, mediante estudios de prospección que realizaremos durante el primer año de gobierno, aprovechando la información recopilada a la fecha por los organismos especializados.

En segundo lugar, implementaremos un programa de concesión de bordes costeros para construir **plantas de desalinización** que puedan proveer de agua potable a centros urbanos y agua cruda a zonas industriales. Como complemento a lo anterior, se formulará un sistema de aprovechamiento de las aguas grises y aguas servidas que contemple la construcción de plantas de tratamiento que permitan aprovechar las primeras para consumo humano y las aguas servidas, para regar las áreas verdes

En tercer lugar, iniciaremos un programa de **relleno de acuíferos** direccionado aguas lluvias mediante una red de canales u obras hidráulicas. Así las lluvias intensas con isotermas bajas, que caen a gran velocidad desde la cordillera, no se perderán en el mar, sino que serán conducidas a estos acuíferos generando reservas de agua dulce en las principales cuencas regionales.

Por último, en base a los estudios de gestión de cuencas, impulsaremos un programa de **concesión de embalses** para acumular y distribuir agua hacia zonas silvoagropecuarias o vitivinícolas, con un foco en las zonas geográficas que hoy presentan mayores problemas de sequía.

2.2.3. Propuestas para elevar la productividad de sectores rezagados de la economía. Sectores como la construcción, los servicios de salud, de transporte de pasajeros y de carga exhiben un importante atraso en productividad. Por otro lado, el millón de empresas pequeñas ha estado históricamente rezagado no sólo respecto a grandes empresas sino respecto a sus pares de países desarrollados. El sector público puede hacer una muy importante contribución, pero ello requiere un Estado que acelera su digitalización con lo que facilitará la modernización de los sectores rezagados. Y, al mismo tiempo, se requiere del *extensionismo tecnológico* tarea que debe estar a cargo principalmente los gobiernos regionales. Proponemos tres medidas concretas:

Medida 1: Acelerar la modernización del sector público para aumentar la productividad de los servicios sociales. Uno de los sectores de la economía chilena más rezagados en productividad son los servicios sociales y personales. El gobierno central, las regiones y los municipios tienen una enorme influencia en estos sectores, porque demandan o regulan la provisión de estos bienes y servicios. Así, la digitalización del sector público implica la digitalización de estos servicios, que seguirán siendo intensivos en empleo.

Medida 2: Acelerar la puesta en marcha del Sistema Modelado de Información para la Edificación en todo el sector público, en particular en MOP y MINVU. Esta plataforma de constructividad incrementará la productividad de todo el ciclo de construcción –de infraestructura, edificios y viviendas–, como ha ocurrido en China e Inglaterra. Al mismo tiempo, facilitará la estandarización de los insumos requeridos por la construcción, convirtiéndose en una herramienta de política industrial.

Medida 3: Apoyo a la pequeña empresa y cooperativas para una economía más inclusiva. Las empresas de menor tamaño generan más de la mitad de los empleos en Chile (53%). Por tanto, mejorar las remuneraciones y la calidad de estos empleos pasa por modernizar la gestión y estructura de financiamiento de la Mipymes, incorporar tecnología, conocimiento y nuevos procesos, y abrir nuevos canales de comercialización. A nuestro juicio, las prioridades deben ser:

- **Un Sistema Nacional de Financiamiento del Desarrollo de la Mipyme:** este sector no accede a buenas condiciones de financiamiento en Chile. Las cifras señalan que el 76% de los y las emprendedores financió inicialmente su negocio con recursos propios. Un 9% accedió a créditos bancarios y otro 10,8% a préstamos de terceros. Lo anterior permite que el financiamiento informal y delictivo sea una realidad en muchas ferias libres, mercados, almacenes, entre vendedores ambulantes, y emprendedores de diversa naturaleza.

Por ello, crearemos un Sistema Nacional de Financiamiento de la Mipyme, potenciando el rol de financista privilegiado que BancoEstado tiene hacia este sector. También potenciaremos el rol de CORFO, transfiriendo toda la actividad de la gerencia de intermediación financiera hacia una nueva filial, que fortalezca su rol como banca de segundo piso, y provea líneas de financiamiento, garantías, y otros productos relevantes.

Potenciaremos las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias para que otorguen crédito a las microempresas y emprendedores tradicionales, creando una Política de Regulación de Instituciones Financieras no Bancarias o de Microfinanzas, al igual que en muchos países de Centro y Sudamérica.

Los Centros de Desarrollo de Negocios establecerán convenios con Instituciones Financieras; Bancarias, no Bancarias y de Microfinanzas, para que las micro y pequeñas empresas, así como emprendedores, tengan mayor acceso a financiamiento, después de haber elaborado un buen Plan de Negocios, mejorado la gestión de sus negocios y obtenido claridad de los nuevos canales de comercialización o eventuales clientes.

Se mejorarán la transparencia informativa sobre de tasas de interés que los bancos cobran a las MIPYMEs. Para que el

mercado funcione, es fundamental potenciar la eficacia informacional del mismo, lo que requiere un rol articulado de la SBIF y del SII.

- **Aumento de la productividad en la Micro y Pequeña Empresa, mediante asistencia técnica y acompañamiento, profundizando programas del actual Gobierno:**

Centros de Desarrollo de Negocios: 35 centros ya ofrecen asesoría especializada y de alto nivel a la gestión de las PYMES, con oferta en todas las regiones del país con muy buenos resultados. Buscaremos al menos duplicar este número.

Barrios Comerciales: Daremos un salto en la calidad de este programa fortaleciendo el apoyo comercial que ya da SERCOTEC, con inversiones concretas de infraestructura y/o desarrollo urbano. (luminaria, mejoramiento de veredas, etc) y robusteciendo el rol del MINVU.

Escritorio Empresa: Integrar y simplificar los trámites estatales, aumentando la competitividad de PYMES y emprendedores. Estamos sobre 500 trámites diarios en la plataforma, hechos de manera fácil y a menores costos. La idea es multiplicar esa cifra.

El resultado serán mejores cifras para los negocios existentes, y concreción de nuevos negocios para los emprendimientos. Lograremos que la MIPYME aumente sus ventas y genere empleos de mayor calidad y el desarrollo económico local.

- **Fortalecimiento gremial y cooperativo de las Empresas de Menor Tamaño, Individuales o Asociadas:** la asociatividad, ha tenido un crecimiento importante en Chile, a través de cooperativas de trabajo, servicios, y de pescadores artesanales. Sin embargo, las asociaciones gremiales o confederaciones de las Mipymes presentan problemas para su funcionamiento, y no tienen recursos económicos para asesorías o estudios de sus distintas actividades productivas. Por eso, fortaleceremos los recursos orientados a lograr una mayor y más efectiva asociatividad.
- **Refuerzo a los emprendimientos sociales y revalorización del modelo cooperativo:** Más de cien nuevas cooperativas se crearon en 2016, cifra récord si se piensa que el promedio anual, en la década pasada era sólo de 30 cooperativas. El aumento es el resultado del fomento a la economía social y solidaria, la publicación de la Nueva Ley General de Cooperativas, los nuevos fondos de organismos como SERCOTEC y CORFO para estas entidades, y la internacionalización de las cooperativas promovida junto a Prochile. Debemos continuar los esfuerzos

para que los organismos públicos y privados, principalmente la banca, generen una oferta pertinente a estos organismos.

2.3. Reforma tributaria que impulsó este gobierno y recuperación del crecimiento y las inversiones.

La reforma tributaria impulsada por este gobierno está en el inicio de su implementación. Evaluar bien su desempeño antes de hacer propuestas de cambio nos parece el camino más prudente. Sin embargo, desde ya identificamos áreas donde creemos debemos centrar la evaluación para – si así se concluye- hacer cambios que promuevan la inversión y, con ello, recuperar el crecimiento de nuestra economía. Como también evaluar aquellas materias que sospechamos generan inequidad en las cargas impositivas y desconfianza en los contribuyentes. Por ejemplo, regímenes que permitan la elusión tributaria de los contribuyentes de altos ingresos, generan efectos nocivos sobre el resto de la población, donde muchos otros deciden no pagar impuestos dado que los más ricos se las arreglan para no pagar.

Para ello es clave mejorar la fiscalización, evitar la evasión y elusión, y definir con claridad las competencias de la autoridad en pos de un buen trato con los contribuyentes, basado en la claridad, transparencia y no discrecionalidad del sistema.

Las medidas que consideramos buscan resguardar el sentido primario de los impuestos, cual es financiar el gasto público de un país con demandas sociales crecientes, que se desenvuelve en un contexto de economía abierta al mundo, y debe por ende tener un sistema tributario justo y simple.

Propuestas.

Medida 1: Simplificación de regímenes y fomento para la PyME. Creemos importante simplificar los regímenes de tributación de renta de primera categoría, lo que podría lograrse estableciendo un régimen general y uno simplificado como el 14ter, ambos con 100% de integración.

Medida 2: Revisión de sistemas de incentivos al ahorro. Evaluaremos con el propósito de mejorar los sistemas establecidos en los artículos 54bis, 104, 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, para fomentar los sistemas de ahorro en valores y proyectos empresariales sin historia o de capital de riesgo.

Medida 3: Fomento a la inversión por depreciación instantánea. Una alternativa para fomentar la inversión y estimular el crecimiento, es implementar un sistema permanente de depreciación instantánea de la inversión en capital físico, para lo que deberá identificarse este gasto y permitir que utilice este sistema.

Medida 4. Eliminar distorsiones entre inversionistas extranjeros y nacionales. Identificaremos las distorsiones generadas por la aplicación del sistema de impuesto a la renta y su coordinación con diversos tratados de doble tributación suscritos por Chile, de manera que un inversionista local pague una tasa total de impuestos similar a la de un inversionista internacional.

Medida 5. Tribunales Tributarios y Aduaneros; institucionalidad del SII. Analizar una nueva institucionalidad para el SII, avanzando a un organismo independiente y dirigido por un consejo independiente y experto, regulado por una ley orgánica constitucional.

Incorporar una mediación que permita al SII y los contribuyentes llegar a acuerdos sobre impuestos, intereses, reajustes y multas, evitando los costos de un juicio a término, asegurando de que se pague más de lo que se evadió. Establecer la posibilidad de condenar en costas al SII, para evitar la proliferación de juicios con falta de fundamentos.

Crear un consejo de expertos tributarios a quienes el tribunal podrá acudir para solicitar informes sobre materias de difícil resolución.

Otras medidas. Revisar los planes de incentivos tributarios sectoriales, actualizando sus requisitos de aplicación a las necesidades de desarrollo y crecimiento del país.

Avanzar en fórmulas para “impuestos verdes”, que desincentiven el uso de vehículos motorizados al cobrar por su uso.

2.4. Crecimiento Sostenible: enfrentar el cambio climático y proteger la naturaleza.

Para que el crecimiento sea sostenible requerimos fortalecer significativamente la institucionalidad pública en esta área, como también la conciencia y compromiso ciudadano con el medioambiente.

Son muchas las áreas de protección ambiental que contempla nuestra legislación, pero que en la actualidad no se ejercen adecuadamente. Dos claros ejemplos son la Evaluación Ambiental Estratégica y las compensaciones por pérdidas en la biodiversidad. Además, existe una gran incapacidad de medir impactos ambientales de manera efectiva y, por lo tanto, creíble para inversionistas y ciudadanos. Fortalecer la institucionalidad y las competencias ambientales de los servicios del Estado en materias de evaluación ambiental, fiscalización y seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección ambiental, será nuestra primera prioridad.

Avanzaremos hacia la asistencia al cumplimiento de exigencias ambientales para apoyar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, para usar mejor los recursos, utilizando métodos y tecnologías apropiadas para prevenir y reducir la contaminación ambiental.

En paralelo, fortaleceremos el acceso de la comunidad al seguimiento de las variables ambientales de interés, conocimiento de las exigencias ambientales de los proyectos que se van a construir a través de herramientas simples y el uso de plataformas tecnológicas de internet. Así incluiremos a las comunidades como parte del sistema de vigilancia del cumplimiento ambiental de proyectos emblemáticos y actividades económicas que generan preocupación ciudadana por riesgo de contaminación ambiental.

Por otra parte, los desafíos y efectos sobre la economía, la salud y el bienestar social que tiene el cambio climático plantea condiciones a la estrategia de desarrollo:

- Adaptación para disminuir la vulnerabilidad de los principales sectores del país y para asegurar la disponibilidad y seguridad de los recursos agua y energía.
- Desarrollo de capacidades y transferencias de las mejores tecnologías y prácticas ambientales disponibles.
- Mayor conciencia pública en cuanto a energía limpia y cambio climático.
- Sensibilización y cambios de hábitos de producción y consumo.
- Cumplimiento de compromisos internacionales.
- Mantención de estándares ambientales OCDE.

Los desastres naturales experimentados por Chile en los últimos años, producto del cambio climático, alertan sobre la urgencia de cambios de fondo en cinco grandes áreas políticas:

Medida 1. Agua. La disponibilidad y calidad de los recursos hídricos son pilares fundamentales para el desarrollo económico y la competitividad. Proponemos la gestión integrada de recursos hídricos por cuenca, desarrollando soluciones de seguridad hídrica. Ello requiere más y mejor información sobre la cantidad y calidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos, una institucionalidad que promueva el desarrollo equitativo y permanente, y una Política Integral de recursos hídricos que asegure calidad del agua para el consumo humano y una racional distribución del recurso para los distintos sectores productivos que compiten por él.

Medida 2. Energía. Una energía limpia a costo eficiente y un acceso transversal a la energía es fundamental para el desarrollo económico del país. Perseverar en aumentar el mercado de las Energías Renovables no convencionales al 2025 y avanzar en seguridad de abastecimiento, energías más limpias e interconexiones con países de la región, promoviendo el ahorro y eficiencia energética.

Medida 3. Consumo y producción sostenibles. El país debe crecer reduciendo los costos económicos, ambientales y sociales, y aumentando la competitividad económica. Promover la innovación para lograr hacer más y mejores productos y servicios con menor utilización de recursos. Reducir la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, fomentando el reciclaje, el eco-etiquetado y una mejor calidad de vida.

Hacer un esfuerzo de sensibilización y educación sobre consumo y modos de vida sostenibles.

Medida 4. Innovación tecnológica para la sostenibilidad. Fomentar la innovación para un uso más eficiente y menor huella ecológica de la actividad productiva y abrir otra oportunidad de crecimiento para la economía, con nuevos sectores productivos y productos con mejor precio en el mercado internacional.

Medida 5. Gestión eficaz del ordenamiento del territorio. Los mayores conflictos ambientales hoy día se relacionan con el territorio y sus comunidades. Es necesario articular políticas e instrumentos del Estado – ambientales, económicos y territoriales– que beneficien a las comunidades y sus territorios. Ello requiere redefinir los alcances de algunos instrumentos de gestión y planificación territorial y fortalecer herramientas de evaluación de instrumentos territoriales, muy especialmente la Evaluación Ambiental Estratégica. Sobre esto se abunda en el último capítulo de esta propuesta.

Capítulo 3 Más seguridad para las personas: salud, seguridad ciudadana y desastres naturales

3. Introducción: Más Seguridad para las personas.

Chilenos y chilenas quieren y merecen vivir más seguros, en todos los ámbitos de la vida. La seguridad de las personas es un concepto amplio e integra distintos espacios: salud, delincuencia, trabajo y desastres naturales.

Vivir seguros supone mucho más que evitar ser víctima de un asalto, que sin duda es una prioridad ciudadana; la inseguridad surge también del temor a la posibilidad de sufrir alguna enfermedad, ser víctimas de un desastre natural o industrial, ser despedidos en el trabajo o en muchos casos simplemente envejecer en un sistema que no protege adecuadamente a la tercera edad.

Enfrentar la integralidad del concepto de seguridad es el foco de la agenda progresista, propiciando medidas concretas y priorizadas que den cuenta de políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho. Particularmente nos hemos enfocado en los espacios propios del derecho a la salud, seguridad ciudadana y prevención y control de desastres naturales, que han afectado a Chile y lo seguirán haciendo en el futuro como resultado del cambio climático y las condiciones geográficas del país.

En todos ellos se pone el acento en la prevención, expresada en distintas medidas que permiten evitar la concreción de nuestros miedos, mejorando nuestra calidad de vida y contribuyendo al bien social. Así, por ejemplo, se busca evitar que la salud de las personas se deteriore y sea necesaria una intervención mayor, fortaleciendo la red primaria de atención, o evitar que aumente la delincuencia procurando la reinserción laboral real de quienes han delinquido, o anticiparnos a los riesgos naturales de vernos seriamente perjudicados por incendios forestales, sismos o aluviones mediante la creación de Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT).

La capacidad de los chilenos de enfrentar sus temores y salir adelante de diversas catástrofes o situaciones de conflicto está más que demostrada. Somos un país resiliente, sin duda, pero necesitamos trabajar en una realidad social que nos de tranquilidad, y por ello lo que se pretende con estas medidas es contribuir al logro de la paz e integración social de mejor manera, entregando al Estado la tarea de conducir la construcción de las condiciones que lo permitan, haciéndonos responsables como ciudadanos del cuidado de las mismas.

3.1. Fortalecer el derecho a la salud: foco en el bienestar de las personas.

La salud fue el primer derecho social garantizado que establecimos los progresistas. Es un factor de inseguridad que está presente en las vidas de las personas permanentemente, no sólo por el riesgo de sufrir enfermedades sino también por la forma de tratarlas y los costos de aquello.

Por ello, este es el tiempo de reforzar las capacidades del sector público para que, con sus medios, se reduzcan radicalmente los tiempos de espera en las atenciones AUGE. Para ello, hace falta reforzar la salud pública, continuando con la labor del gobierno actual, en el sentido de cerrar brechas de especialistas, camas básicas y críticas.

Los ciudadanos están más informados, son más exigentes y tienen una fuerte demanda por calidad de los servicios. Hay una menor tolerancia al maltrato y al trato negligente. Ello se traduce en la búsqueda de una relación médico-paciente más personalizada pero también oportuna. Esto hace que las personas prefieran pagar la atención médica, cuando tienen algún recurso. El público espera y desea oportunidad, simplicidad, rapidez y eficacia en la atención.

Proponemos transformar nuestro Sistema de Salud, en uno que no sólo se focalice en la resolución de problemas agudos, sino que se oriente a la prevención y tratamiento de males crónicos. Nuestro objetivo, es el bienestar de las personas, que se viva más, pero también mejor, con mayor calidad de vida.

Avanzaremos en estrategias innovadoras para fortalecer el acceso a atención de salud, poniendo también atención en la clase media, con una mirada de futuro, incorporando tecnología y con un fuerte énfasis en calidad de atención y trato.

Proponemos fortalecer la modalidad de atención con libre elección para los asegurados del seguro público FONASA, permitiendo que más sectores medios puedan acceder oportunamente a prestaciones de salud, descomprimiendo así al sistema público. De esta manera, poder focalizar esfuerzos hacia los más vulnerables de las listas de espera, y los que están fuera del AUGE.

Avanzaremos en estrategias intersectoriales, en materias como vacunas, donación y trasplantes, salud mental, prevención de enfermedades cardiovasculares y enfermedades de transmisión sexual, hábitos saludables y cuidado del adulto mayor.

Medidas

Medida 1: Atender las necesidades prioritarias de las personas de sectores medios y de los grupos más vulnerables de chilenos.

- Continuaremos la construcción de nuevos hospitales, Centros de Salud Familiar, Centros Comunitarios de Salud Familiar y Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

- Fortaleceremos la implementación del Plan Nacional para seguir apoyando la formación de nuevos especialistas que puedan liderar polos de desarrollo regionales, allí donde existen hoy brechas. Pero los médicos dependen de un equipo de salud, para poder cumplir bien sus tareas, por eso avanzaremos en modernizar la política de desarrollo del recurso humano en salud.

Medida 2: El Ministerio de salud dirigirá los cambios para aumentar el bienestar y la seguridad de las personas.

Necesitamos hacer una revisión profunda y fortalecer el gobierno del Sector de la Salud Pública. Esto es crucial, por ser la política permanente del sector que da conducción a los cambios.

La Rectoría o gobernanza de la Salud define la dirección que debe dársele al proyecto de reforma del sector, su orientación y estándares para su evaluación. Para ello, es preciso tener un marco ordenador con una mirada de mediano y largo plazo y luego determinar qué se puede hacer en un periodo de cuatro años. Con ese marco claro, se podrá avanzar desde la atención de la enfermedad hacia un objetivo más ambicioso orientado a preservar la salud y calidad de vida, tanto para los prestadores públicos como los privados.

Esta rectoría o gobierno de la salud tendrá un enfoque preventivo, poniendo el acento en factores sociales que pueden incidir en las enfermedades, como migración, discapacidad, protección de la infancia, etc y que deben ser considerados por los distintos organismos del Estado, pero articulados y bajo la dirección de la autoridad en Salud.

- **El Ministerio de Salud será el encargado de construir las políticas y objetivos de salud del país**, reduciendo su cargada planta de personal y trasladando la ejecución de esas políticas a FONASA, a los Servicios de Salud o a las secretarías regionales ministeriales de salud (SEREMI), manteniendo algunas instituciones de apoyo de alcance nacional, como el Instituto de Salud Pública, la Central de Abastecimiento y la Coordinación de Trasplantes, entre otras.
- **Fortaleceremos la función de los SEREMIS de Salud:** Desde hace más de 10 años los Seremi de Salud deben encargarse de todos los aspectos legales del Código Sanitario y de la protección de la salud de la población, pero no han funcionado todo lo eficientemente que se esperaba. Por ello, es necesario fortalecerlas, haciéndolas más operativas, partiendo con tres temas prioritarios: migración, discapacidad e infancia, con directrices claras, nuevos estándares y compromisos medibles.
- **Repondremos el AUGE en su verdadera significación:** Nunca se pensó en el AUGE como una política que fuera creciendo hasta alcanzar una garantía del 100% de las patologías en salud, sino como la posibilidad de establecer prioridades en salud, las que se irían modificando según los cambios epidemiológicos. Por esto crearemos un AUGE del adulto mayor que incorpore atención odontológica integral, órtesis, garantías de acceso a la atención para Alzheimer y otras demencias, protección financiera y tiempos

máximos para acceder a aquellos medicamentos más utilizados por este grupo etario

- **Incorporaremos Evaluación de Tecnologías Sanitarias** para todas aquellas inversiones en equipamiento y medicamentos en Salud para asegurar eficacia y seguridad clínica.

Medida 3: Más recursos para una mejor atención a los afiliados en FONASA

Incrementaremos progresivamente el gasto público destinado a Salud para acercarse al 6% del PIB anual, recomendado internacionalmente. Para esto estudiaremos mecanismos que generen más recursos para Salud. Al mismo tiempo aumentaremos el porcentaje del presupuesto de salud destinado a atención primaria buscando que este llegue a ser la mitad de lo que invierte el estado en salud.

- **Toda persona con riesgo vital será atendida de urgencia y sin costo.** Disminuiremos a 0 el copago de prestaciones de atención de emergencia o urgencia con riesgo vital hasta la estabilización del paciente, independiente de donde sea atendido
- **Aumentaremos el número y la bonificación financiera para aquellas prestaciones que se asocian a resolución completa de diagnósticos (PAD)** por ejemplo parto o intervenciones quirúrgicas, hasta 80% del valor del arancel, para problemas que las personas resuelvan por modalidad libre elección (MLE), en prestadores públicos o privados, De esta manera las personas podrán optar por resolver un problema determinado de salud, con financiamiento establecido por su seguro público, en distintos prestadores, y con un copago limitado.
- **Cambiaremos la forma de transferir recursos a los hospitales, asociándolos a resolución de problemas (diagnósticos) y no por meras actividades o días de hospitalización.** Esta herramienta de gestión, ha sido exitosa en la experiencia de Fonasa para mejorar la gestión de los hospitales, e ir reduciendo la deuda que ellos mantienen, permitiendo saber cuánto cuesta resolver un problema de salud, de acuerdo a su complejidad.
- **Particular atención en disminuir listas de espera.** Fonasa será responsable de la compra de las prestaciones que se necesiten para resolver las listas de espera, limitando al mismo tiempo esta facultad para hospitales y municipios. Actualmente este es uno de los mayores factores de endeudamiento del sector salud, ya que la compra a privados por hospitales no está regulada, en general es por trato directo y genera posibles conflictos de interés porque son los mismos profesionales los que trabajan parte de su jornada como funcionarios públicos y el resto como prestadores privados.

Medida 4: Mejoraremos la gestión de la Red de Prestadores Públicos, haciéndola más simple, eficiente y cercana

Establecer cambios en la gestión de la red de prestadores públicos es central para garantizar prestaciones de servicios de salud oportunas y de calidad, que es lo que en definitiva demandan las personas y que permitirá dejar atrás la imagen de incompetencia y abandono que existe hoy en el sistema público de salud.

- **Introduciremos los cambios necesarios a los mecanismos de pago al personal de salud, tanto en atención primaria como en hospitales, para asociarlos al desempeño,** incluyendo incentivos para la formación permanente que permita recoger la innovación tecnológica en medicina. Abordar una reforma en este ámbito requerirá de un pacto social con los médicos y otros gremios de la salud explicitando claramente los costos y beneficios. Al mismo tiempo, trabajaremos para rescatar la mirada humanista y ética de las profesiones y oficios que se desempeñan en salud, para generar culturas virtuosas en todos los niveles de atención.
- **Fortaleceremos la Atención Primaria.** Debemos rediseñar las Redes de Atención de Salud para que el primer nivel esté cada vez más cercano al paciente, ya sea en su domicilio o en su puesto de trabajo y le entregue soluciones a sus problemas de salud.

La demanda de atención médica cotidiana está fundamentalmente generada por patologías crónicas, que no requiere ni de especialistas, ni de grandes instalaciones para ser atendida. Requiere de una paciente labor de acompañamiento de los usuarios, de la educación para el autocuidado, de la adherencia a los tratamientos, en algunos casos para toda la vida, de la entrega oportuna y permanente de los medicamentos y otros elementos terapéuticos, es decir de servicios que escuchen a los usuarios y estén orientados a la demanda.

- **Ampliaremos el rango de resolución de los Centros de Atención Primaria** para resolver lo que no se resuelve en el domicilio, en las especialidades médicas más requeridas por la población con diagnósticos y terapias adecuadas, reforzando específicamente lo que dice relación con patologías de salud mental, discapacidad mental y demencias. Esto será posible si se avanza en destinar más recursos a la atención primaria, emulando países exitosos en salud como Canadá, donde el 50% del presupuesto es destinado a este sector. En Chile, la atención primaria recibe tan sólo el 26% del gasto público en salud.
- **Descentralizaremos y aumentaremos la autonomía hospitalaria.** El concepto moderno de hospital establece que este no es un lugar para reposar o recuperar la salud, sino un sitio de concentración tecnológica de alta eficiencia donde es necesario utilizar al máximo la capacidad técnica del personal. Dotados de una infraestructura compleja y cara, esta alta

complejidad técnica requerirá unidades clínicas robustas, alineadas y con un fuerte compromiso ético, de manera de tomar decisiones prudentes, que respondan a protocolos y guías, de acuerdo a la mejor evidencia disponible. Hacer esto posible, manteniendo y profundizando la alianza con universidades estatales complejas, será nuestra tarea.

- **Instalaremos el concepto de redes autosuficientes de establecimientos, por unidades poblacionales entre 200.000 a 500.000 habitantes.** No todos los establecimientos necesitan el mismo nivel de complejidad por lo que reservaremos la más alta, con equipamiento para cirugía cardíaca, trasplantes, neurocirugía y oncología, entre otras, en aquellos lugares donde la demanda y brecha, lo justifique. Por ejemplo, en cáncer donde hay déficit de especialistas y equipos de quimioterapia y radioterapia, privilegiando la creación de equipos médicos muy especializados en aquellos lugares donde exista una alta demanda de atención compleja. La capacidad de los especialistas para resolver enfermedades poco frecuentes y ejecutar procedimientos complejos depende de cuantos casos han tratado. Sin embargo, a los pacientes y sus familias, lo que más les conviene es tener cerca de ellos, la atención especializada que requieren para recuperar y mantener su salud en caso de tener enfermedades complejas. Esto genera un espacio para la complementariedad público-privada en lugares en que la oferta pública o privada sea insuficiente, no duplicando esfuerzos en aquellas patologías que requieren alta complejidad. Para esto, **fortaleceremos los polos regionales de resolución de prestaciones de salud** en las cuales existe un déficit de oferta global de la oferta pública y privada.

Medida 5. Rediseñaremos la compra y entrega de medicamentos.

- **Fortaleceremos a la CENABAST** para centralizar efectivamente la compra de medicamentos y equipos médicos, limitando al mismo tiempo esta facultad para hospitales y municipios
- **Implementaremos convenios marco, multianuales** para compra de altos volúmenes de medicamentos y equipos médicos.
- **Implementaremos una normativa de distribución de medicamentos**, desde su fabricación o importación hasta su dispensación, que asegure el mantenimiento de las garantías de la calidad del medicamento.
- **Ordenaremos el uso del Fondo de Medicamentos para Enfermedades Raras:** El Fondo de Medicamentos para enfermedades raras (Ley Ricarte Soto) en la práctica se ha transformado en un AUGE 2. Evidencia de ello es que en el primer régimen de recursos del Fondo se destinó un 20% a una sola droga para la artritis reumatoide, enfermedad que no es rara y que está en el AUGE, lo que no permite que el Fondo cumpla con su cometido. El Fondo de Medicamentos se focalizará en cubrir enfermedades raras y de muy alto costo, evitando superposiciones con el AUGE y complementándolo. En casos como el anteriormente citado, lo que debiese plantearse es la revisión de la canasta de prestaciones incluida en la garantía explícita.

Medida 6. Fortaleceremos la Agenda Digital 2020 en Salud.

- **Estableceremos una ficha clínica electrónica universal para todos los chilenos.** Esto es, todo chileno, que se atienda en el sector público o privado deberá tener un número y una ficha donde esté todo su historial médico. Este número único de salud permitirá la trazabilidad del paciente y de su ficha clínica desde cualquier punto de atención en salud, sea esta pública y/o privada. De esta forma se dispondrá de información clínica en línea actualizada de cada paciente, se evitará la repetición de exámenes innecesarios y se podrá hacer una atención con mayor seguridad clínica a través del intercambio de datos entre todos los profesionales que atienden al paciente. Todos los ciudadanos que lo deseen, tendrán acceso a través de la Web o teléfonos móviles a información personalizada referente a su salud de una forma segura y confidencial.
- **Avanzaremos decididamente en lograr interoperabilidad completa** en todos los sistemas informáticos del Sector Salud público y privado.
- **Aumentaremos la cobertura de pacientes crónicos en atención primaria con monitoreo a distancia** a través de sensores y dispositivos móviles en el hogar para transmitir, en línea, información clínica a la plataforma de Salud Responde y activar en caso necesario el protocolo de atención clínica presencial o de orientación clínica remota.
- **Reforzaremos el proyecto de mejoramiento de la plataforma tecnológica de FONASA,** para lo que corresponde a las pólizas individuales y para las transacciones propias del seguro, su pago, copago, reembolsos y pago a prestadores.
- **Continuaremos desarrollando el Sistema de información para la gestión de emergencia y desastres** para lograr que toda emergencia y desastre con impacto sanitario esté integrado al sistema nacional de emergencia, Con ello se logrará una mayor efectividad y eficiencia en las acciones directas a la población afectada. La meta es tener el proyecto implementado al 100% al año 2020.
- **Continuaremos desarrollando el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC),** incorporando todos los canales de comunicación existentes: a fin de crear una ventanilla única que facilite a la ciudadanía el acceso en materia de trámites, consultas, reclamos y orientación clínica, a los ciudadanos. Los ciudadanos asumirán un mayor protagonismo y mayores responsabilidades en la gestión de su salud, podrán utilizar distintos canales para consultar su ficha clínica, relacionarse e interactuar con el sistema de salud de manera continua, en muchas ocasiones sin necesidad de acudir al centro de salud, consulta o al hospital para solucionar sus problemas. Estarán mejor informados y

tendrán acceso a nuevas formas de atención (telefónica, en el domicilio, en el lugar de trabajo), con menos espera y más adecuadas a sus necesidades de salud

Medida 7. Reformaremos los sistemas de seguros de Salud (Isapre y Fonasa)

El derecho a la salud y la equidad son los ordenadores que fundamentan la instalación de un sistema de financiamiento de la salud que garanticen ambos elementos para toda la población.

Hace tres décadas nuestro país se encuentra en una paradoja: por un lado se ha producido un despegue en nuestra calidad de vida, que se refleja en altos índices de Desarrollo Humano (IDH 0,822) que nos ubican en el puesto número 41 de la clasificación mundial y en primer lugar de América Latina y el Caribe. Por otra parte Chile posee uno de los índices de mayor inequidad (Gini de 50,5; Banco Mundial 2015) que muestra la alta brecha en la distribución de ingreso económico. Esta inequidad se traduce en que el acceso a la salud depende de los recursos con los que cuentan las personas. Chile es uno de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) con mayor gasto de bolsillo en salud (cerca de 40% del gasto total en salud vs 20% del promedio de la OCDE). La mitad de ese gasto es en medicamentos. Las personas que más gastan son las mujeres y adultos mayores de escasos recursos; siendo los medicamentos más prevalentes, los muy básicos y los asociados a enfermedades crónicas. Las consecuencias de esta inequidad hacen que las familias de menores recursos destinen una mayor proporción de su presupuesto familiar a salud. Dicho de otra forma, el gasto en salud es *empobrecedor*.

El sistema de aseguramiento en salud en Chile es un sistema dual y segmentado, con dos lógicas diferentes: Un seguro público solidario (FONASA) con 13,4 millones de beneficiarios y un mercado de seguros individuales, insuficientemente regulado, con 3,2 millones de afiliados.

Más allá de los objetivos sanitarios que debe perseguir nuestro Sistema de Salud, avanzaremos, gradualmente, hacia la cobertura financiera universal de salud, a través de reformar los seguros de salud, para que las personas aporten según capacidad de pago y utilicen de acuerdo a su necesidad.

- **Enviaremos al Congreso una Propuesta de Ley de nuevo régimen jurídico para las ISAPRE y Fonasa**, incorporando mayor solidaridad en el financiamiento y garantía de acceso a atención de salud en forma asequible a todas las personas sin discriminación, independientemente de su perfil de riesgos y capacidad de pago. La propuesta de Ley incluirá una combinación de acciones.
- En el caso de las ISAPRE, el nuevo marco normativo para la industria de aseguradores privados incluirá:

- La oferta de un Plan único, estandarizado de prestaciones y cobertura Financiera de Salud, con un sistema de copagos estandarizados que incluye un gasto anual tope respecto de la renta.
- La tarificación de los precios para acceder a este plan con el 7% del ingreso imponible más la posibilidad de prima comunitaria adicional a pagar por cada beneficiario, regulada para evitar el aumento de precios unilateral.
- La eliminación de la declaración de salud, que evita la cautividad de los afiliados en algunas ISAPRES, permitiendo la afiliación abierta y movilidad entre ellas.
- El establecimiento de un mecanismo idóneo para financiar subsidios cruzados desde personas de bajo riesgo hacia las personas de alto riesgo (Fondo Inter ISAPRES), a partir de las cotizaciones obligatorias del 7%.
- El fortalecimiento de la facultad de la superintendencia de Salud para regular los precios y las primas comunitarias a ISAPRES, para evitar alzas injustificadas y unilaterales de la prima.
- La creación de un Fondo Mancomunado entre todos los afiliados de ISAPRES y FONASA para el financiamiento de prestaciones de carácter universal, como por ejemplo trasplantes y medicamentos.
- La regulación de los seguros privados complementarios de salud, para prestaciones no incluidas en el Plan y coberturas financieras adicionales, por la SIS (Superintendencia de Salud).
- En el caso de Fonasa la propuesta incluirá:
 - La oferta de un Plan Estandarizado de Prestaciones y Cobertura Financiera de Salud, con un sistema de copagos estandarizados que incluye un gasto anual tope respecto de la renta
 - La posibilidad de que, obtener una mejor cobertura financiera del Plan, para atención en modalidad libre elección, a través del incremento voluntario de hasta un 1% en la cotización de los afiliados en tramos B, C y D. Esto permitirá acceder a instalaciones y profesionales del sector público y privado, en mejores condiciones de hotelería y con mejor cobertura financiera.

3.2. Construcción de una política integral de seguridad para enfrentar la criminalidad en el país.

Como indicamos, la seguridad en una concepción amplia, considera diversos aspectos de la vida de las personas, y estas propuestas pretenden hacerse cargo de las más relevantes en el día a día de cualquier ciudadano. El temor a ser víctimas de un delito es probablemente la cara más visible de la inseguridad que viven las personas, aunque no la única, y por ello proponemos una serie de medidas que contribuyan a la creación de condiciones de protección, amparo y estabilidad en la comunidad, que permitan a todas las personas el disfrute y aprovechamiento de nuestros espacios así como la confianza en las relaciones sociales, con una participación activa en su cuidado y conservación.

El derecho de las personas a vivir tranquilos, sin miedos o temores, supone abordar el problema de la delincuencia construyendo una política nacional de prevención y reinserción, más que de seguridad ciudadana, con enfoque de comunidad segura y solidaria más que de individuos atemorizados y limitados en sus espacios y derechos.

La ciudadanía tiene derecho a claridades y respuestas a cuestionamientos como a quiénes vamos a perseguir, por qué y para qué, con qué penas vamos a castigar y cómo va a mejorar eso mi vida. Queremos dejar atrás los miedos a vivir en comunidad, temiendo al otro, al distinto, al desconocido o al poderoso que abusa, para transformar nuestros espacios y relaciones, entre vecinos, con las autoridades encargadas de la seguridad o la persecución de los delitos, con el comercio y el sistema financiero, con los medios de comunicación y su enfoque, etc.

Para ello, la mirada progresista propone múltiples medidas, privilegiando la exigencia de mayor coordinación entre las autoridades encargadas de la persecución de los delitos -policías, ministerio público, ejecutivo- con exigencia de aumento en su eficacia, compartiendo información y complementándose en la operación. También el foco de nuestra acción será a través de los consejos comunales de seguridad pública, propiciando la participación de la comunidad en el logro de una sociedad menos temerosa.

Llevaremos adelante una reforma al sistema penal en aquellas líneas que han sido dejadas en segundo plano, permitiendo que la mesa cojee y se desbalancee y que requieran de urgencia y atención: la reforma al sistema penitenciario y la reforma al código penal.

Particular atención tendremos con las víctimas, especialmente las mujeres, creando la figura del Defensor de la Víctima, que vele por su situación y disminuya su vulnerabilidad, en un trabajo no sólo reactivo sino que, en la coordinación de los actores más relevantes en esta materia, prevenga la violencia contra la mujer y busque modificar las bases culturales que permiten pervivir las desigualdades e inequidades, sustento de la violencia de género.

Combatiremos el narcotráfico y daremos asistencia a los narcodependientes graves, dos importantes fuentes de delito, distinguiendo claramente el ámbito criminal de aquel sanitario que debe hacerse cargo del control y atención de las drogodependencias. En paralelo, legalizaremos la marihuana, evitando la

criminalización de la comercialización de esta sustancia y educaremos para reducir el consumo de drogas, tabaco y alcohol, especialmente en menores de edad.

La seguridad es un derecho ciudadano que el Estado debe proveer. Para hacerlo de manera más eficiente y efectiva realizaremos las siguientes acciones:

Medidas para una propuesta de Política Criminal Nacional

Medida 1: Coordinación de encargados de la persecución del delito - policías y fiscalía-, con exigencia de optimización de resultados, acorde con la mayor inversión que ha existido en los últimos lustros: este es un momento para pasar de cobertura a calidad. Para ello, eliminaremos aquellas medidas que no han dado resultados eficientes, realizaremos una evaluación seria de ciertas políticas y medidas que se han aplicado y que parecen no haber funcionado con el objetivo de descartarlas si no funcionan, buscar alternativas y mantener y fortalecer aquellas que han dado resultados positivos, extendiéndolas a todas las comunas del país.

En efecto, respecto de algunas prácticas o políticas que se han extendido en su uso en los últimos años, por ejemplo, los patrullajes selectivos, ya existe evidencia de que no sirven. O las detenciones masivas, o la detención y condena de quienes están en la base de las organizaciones criminales. En cambio, existen programas exitosos de seguridad comunal que no sólo han entregado resultados positivos por contar con recursos económicos sino por la estructura de sus medidas y la aplicación en la comunidad; estos serán sistematizados y se aplicarán a nivel de todo el país.

Medida 2: Focalización de funciones y tareas policiales: nuestras policías, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile no sólo cuentan con prestigio nacional e internacional y aprecio ciudadano, sino que cuentan con recursos y organización que nos permite dar un salto cualitativo y exigir hoy la focalización de ambas en las tareas más específicas que a cada una corresponde. Ello con el objeto de hacer un uso eficiente de los recursos y acentuar el rol que a cada una cabe, de acuerdo a sus propias orgánicas y normativa, distinguiéndolas en sus funciones y exigencias.

En los hechos tenemos dos policías que investigan y que buscan exhibir sus logros en ese ámbito, cuando en realidad, de acuerdo a sus funciones legales, deben tener tareas diferenciadas. Eso genera ineficiencias, por lo que es urgente realizar redefiniciones, de acuerdo a sus orgánicas, y determinar el ámbito de funcionamiento diferenciado de Carabineros y PDI.

Ello vendrá acompañado de una formación policial con importante participación de civiles, priorizando algunas materias que no han sido desarrolladas con profundidad, como la formación en DDHH o género, con una malla de formación renovada y actualizada, que incluya técnicas de análisis que permitan no solo describir hechos (“esta es la esquina con más

delito en la ciudad”), sino también identificar a quienes realizan esos hechos, organizaciones criminales complejas y técnicas de comisión de delitos especializadas y modernas con uso de tecnologías (“esta es la esquina con más delito en la ciudad, los cuales se producen entre tal y tal hora, orientada a tal y tal bienes, y lo genera un grupo de X individuos, ya identificados y que opera de tal forma...”). Igualmente, se fortalecerán los conocimientos del mando institucional en temas de administración del Estado.

En la formación policial se exigirán condiciones de acreditación a escuelas policiales, como se hace en el resto de los institutos de educación superior.

Asimismo, se articulará un sistema que obligue a compartir la información que se mantenga institucionalmente, tanto en Carabineros como en la PDI, interinstitucionalmente, sin reservas, con el objeto de actuar coordinadamente, como se compromete en la medida anterior, incluyendo materias como dotación y delitos de acuerdo a las comunas y no a las divisiones administrativas de la policía. Con ello se fortalecerá la información y confianza ciudadana y permitirá el desarrollo de estadísticas robustas para evaluar el impacto de los programas llevados a cabo por las Policías y la calidad real de su atención.

En paralelo se fortalecerán los sistemas de control interno: departamentos de auditorías y contra inteligencia. Las revelaciones que hemos conocido en los últimos días sobre una millonaria estafa en algunos departamentos de Carabineros de Chile, hacen aún más acuciosa la necesidad de contar con mecanismos que nos aseguren el buen uso de los recursos al interior de las instituciones policiales, con rendiciones de cuentas transparentes y periódicas, que permitan el control ciudadano, así como el establecimiento de metas acordes a sus presupuestos.

Medida 3: Seguridad a nivel local, fortaleciendo la participación ciudadana.

La adopción de programas que recojan las experiencias exitosas de seguridad, extendiéndolas al resto de las comunas del país, se facilitará con la creación de los **Consejos Comunales de Seguridad Pública**, que permitirán fortalecer la participación de la ciudadanía en el establecimiento de metas de ejecución de dichos programas, con fiscalización ciudadana de cumplimiento de los compromisos concretos por parte de la policía y autoridades de seguridad en su territorio.

Para ello, se crearán mecanismos presenciales y virtuales para escuchar las necesidades de las personas en estas materias, como también canales de reclamos para la comunidad.

Los fondos que se destinarán a estos Consejos se enfocarán a mejorar el espacio público y las relaciones comunitarias, herramientas que han demostrado ser eficientes en la reducción de los temores ciudadanos, en aumentar el uso de los mismos espacios públicos y disminuir los riesgos de delincuencia.

Medida 4: Prevención Situacional: Espacios Públicos más Seguros.

Además de las estrategias policiales o las instancias de participación ciudadana, es importante reducir los niveles de inseguridad que presentan nuestros espacios públicos.

La primera medida será aumentar la intensidad de uso y control social del espacio, localizando sedes sociales, canchas deportivas y zonas de juegos en plazas y parques vecinales. Proponemos utilizar recursos de los Fondos Mi Barrio y Mi Ciudad, para mantener estos espacios en el tiempo, en municipios de bajos recursos, acompañándolos de herramientas que permitan potenciar el llamado a las propias comunidades en el cuidado de aquellos

La segunda medida será un plan de forestación de sitios eriazos, erradicando microbasurales, vertederos o espacios residuales que generen problemas ambientales y favorezcan la comisión de delitos. De esta forma los sitios eriazos se transformarán en plazas, parques, recintos deportivos o equipamientos educacionales (liceos, escuelas) y lo mismo ocurrirá con bordes de esteros, ríos o canales en concordancia con la propuesta de Seguridad Ante Desastres Naturales.

En tercer lugar, proponemos aumentar la densidad de luminarias en barrios que presenten índices altos de segregación, violencia e inseguridad, con un diseño reticular que aborde los principales recorridos, incluyendo trayectos hacia y desde paraderos del transporte público, pasarelas y cruces peatonales, además de espacios públicos. Las luminarias contemplarán focos para calzadas y aceras peatonales, con tecnología LED y mallas antivandálicas que dificulten su destrucción.

Como complemento, se revisará la situación de accesos de todos los parques que presenten problemas de vandalismo o delitos, evaluando cierres perimetrales que puedan ser administrados en conjunto con las comunidades.

Medida 5. Superintendencia de Seguridad Privada: regulación y fiscalización de un ente público, independiente de las policías, a la seguridad privada

El crecimiento sostenido que ha tenido la industria de la seguridad privada en Chile en las últimas dos décadas, hace necesario entender a la seguridad privada como un complemento indispensable de la seguridad pública. Prueba de este crecimiento, es que las personas que se encuentran acreditadas para trabajar en seguridad privada en Chile (110.000), duplican la cantidad de funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (53.000) y que es una industria que abarca desde los drones hasta las alarmas de los hogares o empresas, desde los guardias de seguridad hasta las armas que utilizan.

La creación de una Superintendencia que regule detalladamente el sector y fiscalice el funcionamiento de la normativa que se sistematice es urgente y una forma de dar cabida e impulso adecuado a un actor que ha devenido en fundamental en la seguridad del país, pero que requiere de controles y exigencias ordenadas y coordinadas.

Abordar esto requiere de normativa que actualice y reúna las distintas normativas de seguridad privada existentes, revisar las habilidades y competencias que se exigen en la formación de guardias y vigilantes privados, establecer mecanismos de cooperación y coordinación permanente entre las fuerzas de orden público y el sector privado, identificación actualizada de sectores de la industria y empresas que son víctimas frecuentes de delitos como entidades obligadas en materias de seguridad, entre otros.

La superintendencia proveerá de estándares más exigentes para las empresas de seguridad privada y permitirá el perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación con las fuerzas de orden público, aumentando los niveles de seguridad y la posibilidad de exigencias de resultados en su participación.

Medida 6: Víctimas con mejor representación y mayor atención

Hasta el momento los esfuerzos se han concentrado en proveer apoyo psicosocial a las víctimas de delitos más graves. Sin embargo, existe una necesidad más amplia de entregar apoyo a todas las víctimas, especializado por tipos de delitos y grupos vulnerables. En el caso de la violencia contra la mujer, violencia que es socialmente transversal y particularmente perjudicial para nuestra sociedad, el foco debe plantearse en entregar herramientas de calidad para hacer frente a quienes la han sufrido pero también en herramientas que permitan prevenir su proliferación, entendiendo que en tanto se trata de un fenómeno cultural, que está en la raíz de nuestra formación social, el esfuerzo debe ponerse en los cambios sociales y culturales de trato y respeto a la mujer.

Avanzaremos en ayudar a las víctimas también para prevenir la revictimización, es decir, un sistema de apoyo que les ayude a disminuir su vulnerabilidad frente al delito.

Asimismo, y de acuerdo a la exigencia constitucional, se creará la figura del Defensor de las Víctimas, creando la institucionalidad necesaria para dar forma y materialidad nacional a la misma, permitiendo el control y acompañamiento del rol de los fiscales encargados de la investigación de los delitos que han sufrido

Medida 7: Reforma al sistema penitenciario: asumiendo que la pena es un mal en sí mismo, merecido y necesario, pero indeseable, es forzoso contar con un sistema que entregue sentido a la aplicación de las penas, trate con dignidad al condenado y permita sobre todo su verdadera reinserción social. En ello existe una inversión que reeditúa socialmente. Por cada persona

reinsertada, disminuimos la posibilidad de nuevos delitos y logramos la incorporación de energía laboral a nuestra sociedad. Es complejo ser empático con el delincuente, pero es necesario entender que la inversión en su trato digno y su reinserción, trae como resultado una sociedad reparada y segura.

Se requiere por fin de la dictación de una Ley Penitenciaria, ya que sólo tenemos reglamentos de Gendarmería regulando estas materias, que establezca los derechos y obligaciones de los condenados y privados de libertad, así como de la institucionalidad encargada de la seguridad y la reinserción.

Aun cuando es una materia que ha sido abordada en una serie de comisiones penitenciarias, coincidentes en su visión crítica del sistema y de la urgencia de sus reformas, aquello no se ha visto plasmado en cambios y mejoras reales. Gendarmería es una institución que requiere de una reingeniería profunda y urgente, lo que será una medida prioritaria, separando claramente las funciones de seguridad de los internos y por otro lado las tareas y objetivos de reinserción de condenados, focalizando los esfuerzos en la reinserción laboral de los mismos.

Medida 8: Reforma al Código Penal: la necesidad, postergada por años no obstante el desarrollo de varios proyectos de Código Penal de gran calidad, elaborados por comisiones de expertos, se hace cada día más urgente. La insatisfacción ciudadana con la forma en que se sancionan algunos ilícitos, el desfase que existe en la creación de delitos que vayan acorde a nuestros tiempos, la impunidad frente a cierto tipo de delincuencia, la dificultad en articular un sistema de penas que no sólo permita la reinserción sino el establecimiento de penas modernas, útiles y proporcionadas, son razones que hacen ineludible comprometer un nuevo código penal para el Chile del siglo XXI.

A esta tarea nos abocaremos, como una forma de entregar las bases a un sistema de persecución penal moderno, que requiere no solo de un sistema procesal como el que materializamos en una de las más grandes y revolucionarias reformas a la justicia de nuestros tiempos, sino los pilares de la reforma penal y la reforma penitenciaria para funcionar equilibradamente.

Medida 9: Legalización de la marihuana.

La inclusión de la marihuana en la lista de las sustancias psicotrópicas prohibidas, cuya comercialización puede dar lugar a la comisión de delitos de tráfico de drogas, genera más problemas de los que resuelve ya que es el caldo de cultivo del narcotráfico y violencia asociadas a ese tipo de criminalidad. Por ello, eliminaremos la prohibición de consumo y comercialización de esta sustancia para mayores de 18 años y regularemos su uso medicinal en otros casos.

La marihuana no es una sustancia de uso inocuo y puede resultar dañina, en

particular en el caso de los menores de edad, por lo que nuestra atención estará en regular su comercialización, permitiendo una adecuada fiscalización a su uso, alejándola de los grupos de criminalidad que surgen al alero de la prohibición, con un especial foco en la educación, protección y acompañamiento de su uso permitido, previniendo y evitando adicciones y alejando el riesgo de su uso por menores de edad.

El narcotráfico es una de las principales preocupaciones ciudadanas. Se percibe que este tema ya se escapó de las manos y que se necesita una nueva mirada para poder tener resultados concretos combatiendo a los narcotraficantes y no a los consumidores.

La legalización de la marihuana no es el tema fundamental, sino cómo evitar el narcotráfico y educar a la ciudadanía para que lleven una vida sana y apoyar a aquellos que han caído en la dependencia de una droga. La prohibición actual genera más problemas de los que previene.

Como sociedad necesitamos nuevas respuestas ante el tema de las drogas, pues las actuales han fracasado, aquí y en todo el mundo. Necesitamos asumirlo como un tema de salud pública, no de seguridad.

3.3. Chile País Resiliente: Propuesta de Prevención y Control de Desastres Naturales

Otra cara de la inseguridad que nos acompaña en el día a día es el temor a ser víctimas de alguna catástrofe de la naturaleza. No se trata de una alarma injustificada pues sabemos que Chile es un país afectado por desastres naturales prácticamente desde su fundación, pero la intensidad de estos y su frecuencia ha aumentado producto del cambio climático y lo seguirá haciendo en el futuro.

No podremos tener una sociedad más justa y equitativa, si miles de compatriotas pueden perderlo todo en unas pocas horas por un incendio que se sale de control o inundaciones y aluviones.

En este contexto, hemos elaborado propuestas en tres ámbitos que consideramos fundamentales para abordar este nuevo escenario climático. Algunas serán financiadas con el Fondo Soberano de Infraestructura, así que deben entenderse como un complemento de lo descrito en otros capítulos de este documento

Medida 1: Ordenamiento Territorial y Mapeo de Riesgos. Proponemos potenciar el proyecto en curso para contar con Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) en todas las regiones del país, que integren las normativas de los planes reguladores comunales, que también deberán actualizarse incorporando el riesgo por incendio, mediante una modificación en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

La primera prioridad de los PROT y los planes reguladores comunales, será delimitar los riesgos naturales en materia de aluviones, inundaciones por

crecidas o afloramientos de napa; sismos, marejadas y tsunamis e incendios forestales.

Para ello se incorporarán las cartas elaboradas por organismos especializados (Sernageomin, SHOA, DOH), además de la información que ya tienen gobiernos regionales y municipales. Una vez delimitadas las zonas de riesgo, los Gobiernos Regionales podrán identificar los asentamientos humanos o enclaves productivos más expuestos, a fin de priorizar la inversión en infraestructura o la relocalización de asentamientos precarios y campamentos, en línea con la propuesta para el tema ciudad y vivienda.

Los Gobiernos Regionales (PROT) y municipales (planes reguladores), deberán aprobar en un plazo no mayor a un año los nuevos mapas de riesgo, y deberán publicarlos en diarios y otros medios de prensa. Además, deberán desplegarse en terreno para informar a las comunidades localizadas en áreas de riesgo, establecer protocolos de emergencia y medidas paliativas mientras se construyen las obras de mitigación o se relocalizan los asentamientos.

Medida 2: Plan de Infraestructura para Enfrentar Desastres Naturales. A partir de la identificación de las zonas de riesgos que realicen las regiones y ciudades en sus planes de ordenamiento territorial (PROT) y los municipios en sus planes reguladores comunales, impulsaremos un gran programa de infraestructura para reducir la vulnerabilidad de nuestras ciudades ante desastres naturales.

Una prioridad será reforzar quebradas y cursos fluviales (ríos, canales y esteros) aumentando la capacidad hidráulica de los cauces reduciendo el riesgo de inundaciones, aluviones o derrumbes. Las obras de infraestructura serán diseñadas para incluir espacios públicos en concordancia con la propuesta de áreas verdes como se ha aplicado exitosamente en los parques inundables de La Hondonada y La Aguada en Santiago, e incluirán cierros o sistemas de contención que eviten la instalación de asentamientos precarios.

Un segundo foco de intervención serán los bordes costeros, amenazados por marejadas cada vez más frecuentes y destructivas, además de los tsunamis que se producen cuando existen sismos de magnitud relevante. Estas obras de protección costera incluirán molos, disipadores de oleaje, enrocados o avenidas costaneras que operen como áreas de protección para viviendas o equipamientos. Y al igual que las quebradas y ríos, se diseñarán considerando paseos, espacios públicos o playas artificiales que potencien las economías del turismo y la recreación.

Para el control de incendios forestales proponemos cuatro medidas. La primera es urbanizar los campamentos que actualmente no tienen cobertura de agua potable, siempre que estos no se localicen en zonas de riesgo (ver medida siguiente). La segunda es construir caminos que permitan el acceso a zonas de alto riesgo de incendio, a fin de facilitar el control temprano de los siniestros.

En tercer lugar se habilitarán cortafuegos que separen asentamientos

urbanos de plantaciones forestales, con anchos que permitan reducir el impacto y la propagación del fuego. Propondremos leyes y reglamentos para que los propietarios de los terrenos mantengan estos cortafuegos en el tiempo, y fiscalizaremos su cumplimiento en el marco de la nueva institucionalidad propuesta.

Por último se construirán estanques de reserva de agua en zonas de extensión urbana cuyas pendientes impiden una cobertura adecuada, replicando el modelo implementado en Valparaíso luego del gran incendio de 2014.

Estas obras deberán complementarse con regulaciones territoriales de los PROT y los planes reguladores, la limpieza y mantención de quebradas o bordes fluviales, además de un refuerzo institucional de los organismos encargados de abordar situaciones de emergencia y reconstrucción como se propone más adelante.

Medida 3: Relocalización y Mitigación de Asentamientos. Hoy existen numerosos asentamientos localizados en áreas de riesgo, lo que se precisará cuando los PROT y planes reguladores las delimiten. En muchos casos se trata de campamentos, que por sus condiciones de informalidad carecen de cobertura de agua potable, muros de contención, caminos y accesos adecuados para evacuar personas o controlar siniestros.

En concordancia con la propuesta explicada en el ámbito de ciudades (en el siguiente capítulo), se le asignará máxima prioridad al refuerzo de los asentamientos precarios en zonas de riesgo por aluviones, remoción en masa, inundación, incendios, marejadas, tsunamis y otros que se determinen en los PROT.

Propondremos una fuerza de tarea intersectorial a cargo de los Gobiernos Regionales, con refuerzos de equipos y recursos desde el nivel central.

Se diseñarán obras de infraestructura para mitigar estos riesgos de acuerdo a la propuesta antes descrita. Para acelerar su materialización, se le asignará prioridad Presidencial (PP), para que no tengan que pasar por el Sistema Nacional de Inversiones. Además, se aplicarán las disposiciones del Estado de Catástrofe, para agilizar los permisos de edificación de las nuevas viviendas o los cambios que haya que realizar en planes reguladores, siempre que no alteren las condiciones de riesgo (zonas y delimitación de áreas peligrosas).

En los casos donde el riesgo no es posible de mitigar, se procederá a la relocalización del asentamiento procurando que sea en zonas cercanas no expuestas a riesgos, en viviendas temporales, con programas de autoconstrucción asistida (asesoría técnica, subsidios). En caso que no existan terrenos, se asignarán subsidios de arriendo mientras dure la construcción de las obras de mitigación de riesgos.

Adicionalmente se definirán medidas para evitar que se produzcan nuevas

tomas en zonas de riesgo. Esto incluirá una optimización en la asignación de los subsidios habitacionales, a fin de reducir las listas de espera, subsidios de reparación o reconstrucción con acompañamiento del Estado para relocalizar familias, construcción de viviendas sociales públicas y consolidación del Banco de Terrenos.

Se construirán obras que impidan o dificulten nuevas tomas de terrenos, como cierros, canalización de quebradas, avenidas, calles en bordes fluviales. Propondremos multas a los particulares o autoridades que induzcan o apoyen tomas en zonas de riesgo, que podrían implicar su destitución.

Medida 4: Institucionalidad para el Control de las Emergencias y Reconstrucción. Apoyaremos el proyecto para fortalecer la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), en materia de recursos, competencias y capacidad de despliegue para el control de desastres naturales. Un aspecto clave del proyecto será descentralizar la gestión de las emergencias, creando oficinas regionales de la ONEMI que puedan coordinarse más rápidamente con los Gobernadores electos y sus Intendentes.

Proponemos trasladar a esta nueva ONEMI el control de incendios forestales, sacándolo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), que se focalizaría en la mantención y administración de territorios. Ello implicará aumentar la dotación de brigadistas, analizar y proponer una nueva red de bases y mejor equipamiento para controlar los incendios forestales.

Se crearán instancias de coordinación permanentes entre la nueva ONEMI, bomberos, las fuerzas armadas y otros organismos públicos, tanto para elaborar mapas de riesgo (PROT) como para diseñar y ejecutar las obras del plan de infraestructura contra desastres naturales.

Junto con ello proponemos fortalecer en recursos y equipamiento, a oficinas regionales que puedan aportar en los procesos de reconstrucción, lo que consideramos más eficiente que crear una nueva institución. Proponemos que esta tarea sea radicada en los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) además de las secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Transporte y las nuevas reparticiones que se crearán con el proyecto de elección de Gobernadores Regionales.

Capítulo 4 Más igualdad, sin discriminación: una comunidad que crece, educa e integra a todos

4. Introducción: Más igualdad, sin discriminación

Entendemos Chile como **una comunidad que crece con igualdad y solidaridad, valora su diversidad y comparte sin discriminaciones**. Una sociedad que valora la cultura y genera condiciones para que todos accedan a ella, que se preocupa de acoger, cuidar y formar a sus niños y niñas, que abre espacio a los jóvenes, que reconoce y valora a sus pueblos originarios, que genera condiciones para superar la pobreza y acompaña con oportunidades a la clase media, que trata con respeto y cariño a sus adultos mayores.

Para mejorar la calidad de vida y la convivencia de todos, requerimos enfrentar las desigualdades más profundas y evidentes de nuestra sociedad. Desigualdades socio económicas, territoriales y las relacionadas con la diversidad de nuestras identidades (género, pueblos originarios, poblaciones específicas) de manera que todos contemos con las oportunidades para crecer, participar y ser parte activa de la comunidad. Este es otro camino indispensable para fortalecer la confianza en las instituciones, lo que ocurre cuando estas abren iguales oportunidades a todos y todas.

Con este espíritu debemos avanzar en las reformas sociales ya iniciadas, **poniendo el centro de nuestra atención en la calidad de los servicios y bienes a los que accede la ciudadanía, con un compromiso de responsabilidad y eficacia de los sistemas públicos, y con una ciudadanía que construye su convivencia reclamando sus derechos y asumiendo sus tareas y responsabilidades**. Solo así se dará cuenta del justo reclamo ciudadano por un Chile con mayores oportunidades para todos.

La desigualdad es mucho más que una mala distribución del ingreso, la desigualdad tiene que ver con el acceso a espacios públicos de calidad, con la participación cultural, con la calidad de los servicios y bienes públicos, con la conectividad terrestre, aérea, digital. Si queremos derrotar la desigualdad, tenemos que generar una métrica para saber exactamente donde el estado debe actuar. Sabemos que en políticas públicas, solo lo que se mide, se consigue. Proponemos también que el Estado cuente con una nueva métrica para la desigualdad y el bienestar, para medir desde ahí sus éxitos y tareas pendientes.

4.1. Desigualdad y cohesión social: superar la pobreza y ofrecer oportunidades a la clase media

Chile es un caso exitoso de reducción de pobreza. En 1990 los pobres llegaban casi al 40% de la población, en el año 2015 alcanzó a un 13,7%. La indigencia ha caído en el mismo período de un 11,7% a un 3,5%. Se suma a estos logros, los importantes avances en las mediciones de pobreza multidimensional que permiten una mejor

clasificación de las necesidades y vulnerabilidades de la población. Al mismo tiempo, el nuevo Registro Social de Hogares (RSH) permite contar con información confiable detallada y actualizada de la situación de los individuos y hogares, mejorando la eficiencia del gasto público.

A pesar de los bajos indicadores de pobreza, un importante porcentaje de los chilenos vive al borde de serlo, entre los años 1996 y 2006 un 29% de los hogares de la muestra sufrió al menos alguna situación de pobreza. Con razón la clase media espera consolidar las condiciones en que su esfuerzo se ha traducido.

Una de las principales razones por las cuales un hogar es pobre y vulnerable es porque la fracción de gente de ese hogar que trabaja, es reducida. En el decil más pobre de la población, menos del 30% de personas trabaja, versus el 70% en el decil más alto de la población. En otras palabras, la vulnerabilidad también se explica por la falta de empleo de los miembros del hogar o la precariedad de los trabajos que consiguen.

Por otra parte, la clase media en nuestro país ha crecido significativamente durante los últimos años. Esta nueva clase media demanda bienes y servicios distintos de aquellas décadas atrás y sus expectativas y aspiraciones son legítimamente mayores, pero es aún vulnerable de ver reducidos sus niveles de bienestar. La combinación de estos dos factores sugiere la necesidad de pensar en políticas sociales que acompañen a esta clase media en un camino de fortalecer su condición de vida y reducir riesgos futuros.

La participación de los hombres y mujeres en Chile, es inferior a la observada en los países desarrollados y en América Latina. Además, la probabilidad de que un hombre en el primer quintil trabaje ha caído en el tiempo y una buena parte del aumento de la participación laboral de las mujeres en el primer quintil ha sido en trabajos informales. Como tener empleo formal reduce la probabilidad de estar en la pobreza, las medidas que implementaremos para apoyar a las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella serán pro empleo.

4.2. Un nuevo esquema para la protección social

Las familias vulnerables reciben transferencias desde el Estado por diversas vías. Algunas, como la educación y salud, son en bienes y servicios, mientras otras corresponden a sumas de dinero. Esta sección se referirá a estas últimas, las que agruparemos para su exposición en tres pilares (Asistencial, Pro-Empleo y Vejez).

En el pilar “asistencial” se incluyen todas las transferencias monetarias que no condicionan la recepción del beneficio. El único requisito consiste en calificar según algún criterio de vulnerabilidad. En este grupo encontramos, entre otros, el subsidio único familiar (SUF), los bonos de protección y egreso del sistema Chile Solidario, la nueva Asignación Social (primera etapa del llamado Ingreso Ético Familiar) o el subsidio de agua potable. Habría que agregar a esta lista los bonos extraordinarios entregados por los gobiernos en determinadas contingencias.

El segundo pilar “pro-empleo” lo constituyen las transferencias monetarias condicionales a contar con un empleo formal. Aquí se incluyen la Asignación

Familiar y los recientemente implementados Subsidio al Empleo Joven (SEJ) y el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM). Este segundo mecanismo contribuye, de manera innovadora, a mejorar los ingresos de los trabajadores más pobres y de aquellos pertenecientes a la clase media del país.

Finalmente, el tercer pilar está dado por las transferencias asociadas a la reforma previsional, es decir, la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario.

En esta propuesta planteamos una reestructuración de los pilares asistencial y pro-empleo, ordenando y simplificando el primero, y dándole énfasis y potencia al segundo. El componente previsional se trata de manera específica en otro conjunto de reformas.

a) Pilar asistencial: hacia un instrumento único.

Las transferencias monetarias de este pilar, al sólo estar condicionadas a la vulnerabilidad del beneficiario, generan una tensión entre generosidad del beneficios e incentivos a no perder la condición de vulnerabilidad que permite acceder a ellos. Esto, por cuanto quienes están en el límite del grupo elegible pueden perder más ingreso del que ganarían si es que el ingreso adicional que obtiene de su trabajo los lleva a no ser elegibles para el subsidio, desincentivando el esfuerzo individual.

La existencia de múltiples transferencias con criterios de elegibilidad y objetivos distintos, se ha convertido en un sistema desordenado, con escasa articulación, complejo de entender, y costoso de implementar y fiscalizar. Una familia pobre debe dedicar parte importante de su tiempo a “recolectar” beneficios. Debe entender diversos reglamentos en instituciones que operan y se encuentran en lugares distintos, para poder realizar los trámites necesarios para obtener esos beneficios. Lo anterior se produce a costa de tiempo y energía que podría estar dedicando a atender las necesidades suyas y de su familia, a buscar trabajo o a trabajar para generar mayores ingresos para su familia.

Además, en la actualidad dos familias prácticamente idénticas son tratadas como distintas en torno a un punto arbitrario de quiebre que las separó entre elegible y no elegible. Un ejemplo de ello es el Subsidio Único Familiar que paga una asignación mensual por hijo/a para todos los que se ubican dentro del 40% más pobre de la población. La familia que cae en el percentil 41% queda injustamente descalificada a pesar de ser prácticamente idéntica al que se encuentra en el 40% y surgen los incentivos a “disfrazarse” de 40%. En este ejemplo, además se entrega igual monto a indigentes y quienes están casi en la mediana de la distribución.

Proponemos reordenar este pilar en un instrumento único, de fácil entendimiento y manejado por una única entidad que defina la política, su nivel de focalización y montos (Ministerio de Desarrollo Social). El sistema consistiría en una asignación por cada integrante de la familia sin más condición que la de encontrarse entre los más vulnerables de la sociedad definidos en base al registro social de hogares. Este subsidio único reemplazaría el SUF y la Asignación Social. La asignación familiar en tanto sería reemplazada por el componente propuesto en el pilar de empleo.

En cuanto a los subsidios para la obtención de cédulas de identidad y al agua potable se propone no modificarlos pues cumplen un rol específico. Por último, se considera contraproducente la política de repartición de bonos extraordinarios y se propone redirigir los recursos hacia programas mejor diseñados y focalizados.

Medida 1: Un subsidio asistencial único. Nuestra propuesta plantea que el monto de este subsidio asistencial único sea creciente con el nivel de vulnerabilidad familiar, lo que permite por un lado focalizar mejor los recursos, y por otro, reducir los desincentivos al esfuerzo.

Se sugiere además eliminar el condicionamiento de los montos según el logro escolar que promueve la presión familiar a los niños y los cambios de colegios que no persiguen la mejor alternativa para cada niño, sino aumentar la probabilidad de percibir el beneficio monetario asociado a tener un buen promedio de notas, aunque sea en un mal colegio. Asimismo, corre el riesgo de modificar la motivación de los niños por aprender, llevándolos desde la motivación por el aprendizaje mismo a una motivación por los recursos monetarios que el rendimiento escolar podría conllevar.

Por ello, mantendremos la cantidad de recursos totales asignados a este pilar y definiremos el grado de generosidad (monto) y universalidad (cobertura) que minimice el desincentivo al esfuerzo; además se complementará con la cobertura y montos del segundo pilar. El primer pilar tendrá el objetivo de mitigar el impacto de la pobreza; el segundo, elevar los ingresos de las mujeres trabajadoras y promover su mejor inserción laboral.

Medida 2: Transferencias pro-empleo. Existen tres transferencias monetarias cuyo pago depende directamente de la condición laboral del beneficiario: la Asignación Familiar que varía según la renta mensual del trabajador y el número de dependientes; el Subsidio al Empleo Joven (SEJ) y el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM), que complementan los ingresos laborales de trabajadores jóvenes y mujeres, respectivamente; al inicio el monto de la transferencia crece con el salario, luego permanece constante y finalmente se retira en forma gradual y suave. Este diseño busca incentivar la entrada al mercado laboral de aquellos que se encuentran inactivos y elevar los ingresos laborales de quienes trabajan en condiciones de vulnerabilidad.

Las transferencias condicionadas al empleo, ha sido la tónica en los países desarrollados, operan en más de 16 países OCDE. Las evaluaciones de éstos constatan un aumento en participación laboral e ingreso, particularmente de madres solteras, con importantes caídas de la tasa de pobreza. Dados estos efectos positivos en pobreza, empleo e ingresos, proponemos potenciar este pilar de transferencias asociadas a empleo, transformándolo en el pilar fundamental del sistema de transferencias. Este camino ya comenzó en Chile. Proponemos aprovechar la experiencia reciente y darle un impulso renovado con mayor agresividad, cobertura y potencia.

Ligar las transferencias de ingreso a un claro objetivo pro-empleo, donde se potencia la empleabilidad, formalidad e ingreso laboral, es la única forma

realmente eficaz de combatir la pobreza y la desigualdad de manera sostenible. Este mecanismo permitirá además generar mejores condiciones laborales para la clase media, fortaleciendo su posición y generando condiciones que estabilizan ingresos. Para su real eficacia se debe, sin embargo, llevar conjuntamente adelante una serie de otras reformas que permitan potenciar la empleabilidad y salarios de los trabajadores, en particular aquellas relacionadas con la educación, capacitación, intermediación, regulación laboral y acceso de calidad al cuidado de menores, discapacitados y adultos mayores.

Medida 3: Alivio al endeudamiento. La falta de trabajo de calidad ha llevado a que muchas familias que viven en condiciones de pobreza y parte de la clase media se endeuden de manera insostenible para sus actuales niveles de ingreso. Las medidas anteriormente enunciadas aliviarán esta situación. Sin embargo durante un período de transición implementaremos un programa de refinanciamiento para hogares vulnerables por parte de BancoEstado. Además ampliaremos la ley para insolvencia de tal manera que permita reprogramar deudas de estas familias. Por otra parte, insistiremos en fórmulas que logren rebajar la tasa de interés que pagan estos grupos, sin afectar su acceso al crédito.

4.3. Educación e infancia: Con hechos Chile demuestra que quiere a sus niños y jóvenes.

Nuestro primer compromiso con niñas, niños y adolescentes, es proponerles un país amable, que los acoge, los cuida y protege, y les ofrece oportunidades para crecer, aprender, jugar y desarrollarse integralmente. Estén donde estén, en sus hogares, en las escuelas, en los espacios públicos, en instituciones del estado, siempre deben contar con que sus derechos serán respetados, y que encontrarán oportunidades de integración y crecimiento. Esté donde estén, ellos deben ser parte de un clima de respeto mutuo, compromiso con el medio ambiente y la sociedad.

Tenemos que ser capaces de desarrollar, frente a niñas, niños y jóvenes, una ética del cuidado, que nos obligue, en cualquier nivel y en cualquier espacio, a poner como prioridad, su cuidado y atención. Ellos representan toda esperanza de futuro para Chile, y requieren nuestro apoyo concreto para que la escuela sea un espacio de respeto mutuo, cuidado y compromiso de todos con los demás, con el entorno y con la sociedad.

4.3.1. Educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación terciaria

El foco central de nuestra propuesta es dar respuesta a la demanda de mayor calidad, con particular énfasis en la educación pública. Los diferentes gobiernos desde el retorno a la democracia han incrementado una y otra vez los recursos económicos destinados a mejorar la calidad de la educación, con resultados por debajo de lo esperado y muy menores a los necesarios. **La principal preocupación**

de las políticas públicas en educación debe concentrarse en responder a las preguntas sobre qué aprenden lo estudiantes y cómo aprenden mejor.

La **buena educación**, a la que aspiramos y la que constituye un derecho de todos los ciudadanos, no se alcanza sólo con acceso más amplio, sistemas más eficientes, y más inversión. Todo ello es necesario, imprescindible en realidad, pero si dejamos pasar la ocasión de avanzar en los **núcleos centrales de la experiencia de aprendizaje de los estudiantes en las aulas**, podríamos terminar en corto plazo, con una nueva frustración en nuestros anhelos de un país más justo, más inclusivo y mejor educado.

Medida 1: Atención de calidad desde la primera infancia.

La educación de primera infancia ha sido ampliada a cientos de miles de familias. Eso debe sostenerse para que los niños reciban estimulación temprana cognitiva y emocional y con ello pavimenten su futuro. Implementaremos un plan para cerrar la brecha de déficit de **3-4 mil educadores de párvulos** y homologar los beneficios de la **carrera docente** pública para estas y estos educadores, de manera de convocar y atraer a los mejores estudiantes a la profesión docente, y acompañando la formación inicial y continúa de las educadoras, de manera de fortalecer su desarrollo profesional.

Trabajaremos en el desarrollo de **habilidades parentales y a fomentar la interacción de padres e hijos como herramienta que favorezca los aprendizajes de los niños**: las mayores oportunidades para incidir en el desarrollo actual y futuro de los niños es el periodo del embarazo hasta los 3 años de vida. Para ello, apoyar a las familias y adultos responsables a cargo de los niños para generar capacidades y oportunidades, especialmente con estrategias integrales y que incluyan visitas domiciliarias periódicas.

Medida 2: Un currículo flexible que fortalezca la innovación en el aula y experiencias de aprendizaje pertinentes y atractivas para los estudiantes

Implementaremos una **política de promoción de la innovación educativa** que promueva el desarrollo de nuevas experiencias de aprendizaje para los estudiantes. Por ejemplo, favorecer el desarrollo de experiencias de aula, proyectos educativos e instituciones experimentales, que, en ámbitos científicos, artísticos, deportivos, etc., tengan espacios para el desarrollo de proyectos y talentos propios. Lo mismo desde las particularidades de las regiones y su potencial productivo y cultural.

En el contexto educativo, eso se debiera traducir en **experiencias de aprendizaje más flexibles**, que respeten procesos personales y colectivos diversos. Por ejemplo, propuestas curriculares mínimas esenciales (que resguarden el aprendizaje de los mínimos comunes) pero que dejen amplios espacios de libertad a escuelas, docentes y estudiantes para desarrollar aprendizajes variados. Estrategias metodológicas que partan por reconocer los talentos e intereses de los estudiantes. Políticas y estilos de liderazgo que confíen en los docentes como verdaderos profesionales, que en su contexto auténtico

tomarán decisiones y para lo que requieren libertad, apoyos y sobre todo, confianza y reconocimiento justo. Y finalmente, sistemas y estrategias de evaluación flexibles, diferenciadas y variables, que sean instrumentos para acompañar el aprendizaje y mejorar paso a paso. Pensamos en instrumentos que sean oportunidad de mejora continua, y no solo tengan el carácter de una “autopsia”, que sirve para determinar lo que el estudiante ya no aprendió.

Tenemos que renovar el currículo, de manera de también asegurar **el desarrollo de las competencias que los jóvenes requieren en el siglo XXI**. Más foco en el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo colaborativo y la comunicación, la resolución de problemas incorporando el contexto de la vida real y de los conflictos, la indagación y el análisis, el diseño de soluciones. Fortalecer **el papel de las tecnologías digitales**, componente central de la vida contemporánea, de manera que ocupen un lugar apropiado a las expectativas e intereses de los estudiantes, por ejemplo, asegurando un avance sustantivo para que al final del periodo los textos escolares estén en un formato electrónico.

Medida 3: La escuela como comunidad para el desarrollo de la ciudadanía.

En la escuela del siglo XXI, las posibilidades de la colaboración y el encuentro son infinitas. Entender la propia escuela como **una comunidad para el aprendizaje de todos**, significa reconstruir el papel de docentes, estudiantes y sus familias. El compromiso de todos los miembros está en el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, pero también en cómo todos debemos ser aprendices siempre. Y para eso, no queda sino colaborar, compartir saberes, experiencias, conocimientos, para avanzar juntos. Una escuela articulada desde la colaboración y la confianza es la semilla de una sociedad distinta y de una forma enriquecida de ciudadanía.

Vamos a fortalecer los **Consejos Escolares** como instancias deliberativas y decisoras de aspectos fundamentales de la vida escolar. Entregarles mejores atribuciones sobre gestión de recursos, reglamentos internos, sanciones, etc. Fortalecer la formación ciudadana y democrática al interior de las escuelas, no solo mediante contenidos curriculares, sino prácticas democráticas efectivas.

Fortalecer además las **redes de colaboración entre escuelas**, y entre ellas y las comunidades, creando programas de desarrollo local con participación de la sociedad civil local, en torno a objetivos de desarrollo local.

Medida 4: La educación será oportunidad abierta para todos los niños, niñas y jóvenes

Tenemos que prestar una atención preferente al tema de la **deserción escolar** que se da hacia finales de la Educación Básica y con mayor fuerza, durante la Educación Media. Hacer un diagnóstico nacional actualizado que permita dimensionar el alcance de la deserción escolar, con foco en cada una de las regiones del país. Realizar un catastro de las experiencias más exitosas desarrolladas en Chile y fuera del país, en materia de deserción escolar.

Estructurar un **plan nacional de retención escolar**, que tenga un enfoque educativo y psicosocial, para una intervención social amplia, que involucre a las familias y a los establecimientos educativos, que fortalezca las becas de retención escolar y que desarrolle las escuelas de segunda oportunidad.

Poner a disposición de las escuelas un programa nacional para favorecer la **asistencia de los estudiantes a las escuelas**, lo que incluye mejoras en el registro, seguimiento y análisis permanente de la asistencia de los estudiantes, con acciones remediales inmediatas en los casos necesarios, mejorando también los reportes y fortaleciendo el valor de la asistencia en los resultados de calidad educativa. Involucrar a los centros de salud, coordinando las acciones que favorezcan la asistencia y promover el desarrollo de investigación y estudios en torno a los factores asociados a la asistencia.

Además, priorizaremos el mejoramiento sustantivo de las condiciones que permitan hábitos saludables en términos deportivos y nutricionales desde la educación inicial y en todo el sistema escolar, de tal forma de considerar la reducción en los indicadores de sobrepeso y obesidad infantil como indicadores de la calidad educacional del sistema educacional chileno, fortaleciendo la cantidad de horas de educación física, la alimentación sana dentro y fuera de los establecimientos escolares.

Medida 5: Una gestión renovada para un nuevo y fortalecido sistema de educación pública

Vamos a mejorar la **gestión de los establecimientos educacionales**, de manera que el efecto de las reformas estructurales tenga impacto en todos los establecimientos, para lo que se requiere complementar el apoyo para avanzar en capacidades de gestión y autonomía de los equipos directivos, proponiendo los apoyos, recursos y formación necesarios, así como un programa de desarrollo de las capacidades directivas y de trabajo colaborativo entre los docentes, de tal forma de generar trayectorias de mejoramiento sustentable en las escuelas que más lo requieren.

También nos corresponderá la Instalación de los primeros **servicios locales de educación pública** con una lógica de modernización del Estado e innovación educativa. La Ley de Nueva Educación Pública tendrá una implementación gradual, que permitirá avanzar y aprender de la implementación inicial, de manera de asegurar que ella se hará en condiciones que promuevan la calidad de la oferta educativa en cada uno de los territorios. Se profundizará el trabajo en red de los establecimientos educacionales, de tal forma de acelerar la replicabilidad y adaptación de las mejores prácticas y de mecanismos de colaboración en vez de los habituales de competencia.

Medida 6: Compromiso para contar con los mejores docentes, al servicio de la calidad educativa

Como parte de la implementación de la **nueva Carrera Docente**, se fortalecerá el desarrollo de alianzas entre las Universidades formadoras y los establecimientos educacionales, se implementará una política para cubrir el

déficit de docentes en algunas disciplinas y territorios, y se impulsará la renovación completa de las estrategias de desarrollo profesional docente, con énfasis en el desarrollo de competencias pedagógicas y la innovación en el aula, con programas semi-presenciales y en línea que favorezcan la participación en comunidades de aprendizaje.

Tenemos que ser capaces de seguir avanzando en la **mejora de la Renta Mínima Nacional hasta alcanzar un nivel de ingresos equivalente a otros profesionales similares**, de manera de atraer a los mejores candidatos a la profesión docente, que cumplan con requisitos más exigentes para el ejercicio profesional, reflejado en una certificación de conocimientos y competencias pedagógicas del más alto estándar. Para avanzar en esta línea, hay que incluir barreras altas de entrada a la formación inicial, especialmente en la acreditación de las instituciones y carreras, apoyos crecientes a los profesores nóveles (comenzando por la implementación de aquello propuesto en la nueva carrera docente), y progresos en el reconocimiento del papel de los docentes y su prestigio social.

Otro aspecto clave es el **desarrollo y fortalecimiento de las habilidades blandas de los profesores** y sus capacidades para trabajarlas con sus estudiantes. La transmisión de este tipo de habilidades desde profesores a alumnos debiera tener efectos positivos en resultados de largo plazo, y es especialmente importante en el contexto de la aplicación de la Ley de Inclusión, de manera de apoyar la gestión de la diversidad en el aula.

Medida 7: Un sistema de medición y evaluación al servicio del aprendizaje

Promover desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el desarrollo de **un sistema de evaluación de aprendizajes más rico y diverso**, que incorpore competencias del siglo XXI: colaboración y liderazgo, pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, y fortalezca además variables propias de las comunidades: convivencia, respeto, clima escolar. Ello implica la disminución del peso del SIMCE en el diagnóstico de las escuelas, lo que implica la modificación de la ley de aseguramiento de la calidad.

El foco de la evaluación se centrará en cómo se aprovecha para el mejoramiento de procesos y resultados en las escuelas, más que para rankear. Para ello, se fortalecerán las visitas evaluativas integrales de procesos y resultados tanto respecto de su cobertura como de su calidad y se potenciará la evaluación interna en los establecimientos, y las capacidades de los directivos y profesores para llevarla a cabo.

Medida 8: Educación técnico profesional, priorizada y conectada con las necesidades de la sociedad y los intereses de los estudiantes

También nos hemos comprometido a **priorizar la Formación Técnico Profesional**, en todos sus niveles, no sólo como un elemento prioritario para el desarrollo productivo y económico del país, sino sobre todo como la puerta de entrada para el desarrollo de un proyecto de vida laboral acorde a los intereses y capacidades de las personas, en armonía con las necesidades de desarrollo del

entorno productivo y social, y a lo largo de la vida. Su principal objetivo es **asegurar oportunidades para el desarrollo de trayectorias de vida que articulen la educación y el trabajo**, en un contexto de profundos y veloces cambios. En esta tarea, los CFT estatales tendrán una especial dedicación para asegurar la pertinencia de la oferta para las necesidades de cada región en que se encuentran.

Fortaleceremos la educación técnico-profesional, con la creación de una **Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional**, dependiente directamente del ministro o ministra de Educación, y cuya tarea será asegurar la adecuada articulación entre ambos niveles, junto con cuidar la acreditación de instituciones, carreras y competencias, apoyar y coordinar el trabajo de las instituciones y promover su desarrollo, especialmente de aquellas gestionadas por el Estado. También crearemos el **Consejo Nacional de educación técnico profesional**, institucionalidad formada por los ministros de educación, economía y trabajo, autoridades de las instituciones vinculadas (Chilevalora, Corfo, CNID) organizaciones o representantes de los empresarios, trabajadores e instituciones de formación.

Dada la relevancia de la FTP para el desarrollo del país, los territorios y las personas, es que el sistema debe contar con **altos estándares de calidad**. En este contexto, es indispensable contar con un sistema de acreditación de la calidad que tenga una visión sistémica y cuente con criterios que reflejen su especificidad, disponer de capacidades profesionales especializadas en este Subsistema y considerar la acreditación como una condición de operación para las instituciones.

Medida 9: El acceso a la educación superior como un derecho social garantizado.

La **gratuidad en la educación superior**, como un derecho social, es una aspiración legítima y necesaria para un país que quiere brindar oportunidades de integración y desarrollo profesional a todos sus ciudadanos. Quisieramos decir que el país ha dejado atrás sus limitaciones de financiamiento fiscal. Lamentablemente no es así. Nuestro nivel de ingreso como país no nos permite, por ahora, garantizar educación superior gratuita para el 100% de los estudiantes. La gradualidad en su implementación, considerando las posibilidades presupuestarias del país, es un mecanismo serio y responsable de asegurar el financiamiento de la gratuidad como bien público, y su crecimiento futuro para avanzar hacia nuevos deciles.

La gratuidad ya alcanza a más de 200.000 estudiantes, lo que representa el **17% de la matrícula de la educación superior**, especialmente focalizado en estudiantes de los cinco primeros deciles. Esto constituye un derecho adquirido y un compromiso que como país debemos no sólo respetar, sino que profundizar. Muchos de los estudiantes beneficiarios ingresan a la educación superior con mala formación de base, con bajo capital cultural familiar y con menos recursos de los necesarios para un paso exitoso por la educación superior. Es necesario crear **sistemas de apoyo y refuerzo**, que complementen mejor el aporte de la matrícula, y que operen de manera sistemática.

Además, otorgar **condiciones financieras mucho más razonables** para los demás estudiantes, que deberán seguir estudiando con crédito. Hemos aprendido las lecciones. Debemos mejorar la eficiencia del sistema y las condiciones de este crédito serán blandas, donde el financiamiento será público (sin los bancos) y lo recuperaremos de los futuros impuestos de los profesionales.

Medida 10: Asegurar la calidad de la educación superior, para asegurar el buen uso de los recursos públicos y su pertinencia

La gratuidad debe estar insustituiblemente ligada a la calidad. No es posible que los recursos económicos, siempre escasos, de todos los chilenos, se utilicen para financiar instituciones y programas de baja calidad o que no tienen campo laboral futuro. El sistema de aseguramiento de la calidad debe exigir estándares de calidad muy altos y crecientes, a las instituciones (para no repetir nunca más episodios como las universidades Del Mar, ARCIS o Iberoamericana) y también de los programas, incluyendo **pertinencia y perspectivas de empleabilidad**, de manera que estudiantes elegibles para la gratuidad estudien también en carreras elegibles, en razón de su calidad certificada y sus posibilidades futuras.

Además, el Estado debe garantizar la calidad de las universidades estatales. Altos estándares para la certificación de instituciones y carreras deben ir acompañados de un **fondo de aseguramiento de la calidad de las universidades estatales**, destinado a apoyar los proyectos que permitan a las universidades del Estado, alcanzar esos estándares.

4.3.2. Compromiso con niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad

La crisis permanente de Sename exige una respuesta seria, integral que a partir de un acuerdo transversal asuma como un tema de Estado la reforma del sistema de atención a la niñez vulnerada.

En el gobierno anterior de Ricardo Lagos, se tramitó la ley penal adolescente que construyó un marco de garantías para el juzgamiento de adolescentes que delinquen, una ley de subvenciones para las instituciones que colaboran con Sename y aprobamos la Ley de Tribunales de Familia.

Es tiempo para mirar los desafíos pendientes en intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias, con una reforma profunda del actual SENAME. Es tiempo de un Servicio de Justicia Juvenil separado de un Servicio Nacional de Protección de Derechos. Es tiempo para una ley de protección de derechos de la niñez vulnerada, en especial de aquellos niños internados en centros y hogares.

Con base en la experiencia internacional, en la revisión de estudios y en diversas ideas que la sociedad civil ha planteado, proponemos un plan con 12 puntos de acción para esta reforma integral al sistema de atención a la niñez vulnerada.

Medida 1. Construcción de centros de alto estándar para la protección de niños y niñas.

Impulsaremos una política de infraestructura que, sobre la base del trabajo – acotado en el tiempo- de un grupo de expertos que formule los estándares, se licite el diseño y luego la construcción de un centro en Santiago, uno en Valparaíso y otro en Puerto Montt.

Respecto de residencias, es posible construir centros de propiedad estatal, conforme los estándares aprobados y que luego sean traspasados en comodato a las instituciones colaboradoras que se adjudiquen la respectiva licitación.

Medida 2. Reformulación total de la oferta del área protección de derechos.

Necesitamos un sistema de protección centrado en el niño y para ello es necesario modificar la actual oferta programática (difícilmente entendible, con sujetos de intervención y modelos no perfilados con precisión) e instalar una oferta de 4 o 5 grandes líneas de programas que más bien sean multifuncionales a diversas problemáticas, con fuerte inserción territorial y con modelos basados en evidencia.

Adicionalmente, el sistema de diagnóstico hoy confiado en forma casi exclusiva en los colaboradores bajo los programas DAM (*Diagnóstico Ambulatorio*) debe ser revisado y ajustado a las diversas realidades del país. En algunas zonas puede mejorar la calidad del diagnóstico una unidad pública a cargo y en otras puede mantenerse un sistema licitado, pero con mejoras en la definición del tipo de informes y en el control de la idoneidad del personal donde también podamos controlar la alta rotación que hoy tiene este segmento de trabajadores.

Medida 3. Modelos de intervención con familias de niños internados.

Estableceremos modelos de intervención con niños y sus familias que apunten a la reunificación familiar en el más breve tiempo posible. No es posible lo que hoy ocurre: el 56% de los niños internados lleva más de 1 años en centros y hogares.

Existen hoy dos instituciones de la sociedad civil (Casa del Cerro y Fundación Ideas para la Infancia) que han desarrollado exitosas iniciativas en este sentido y que serán la base para iniciar un camino en este sentido.

Estos modelos implica varios componentes:

1°. Un sistema rápido de diagnóstico que aporte información al juez de familia cuando se decide la internación de un niño o niña de manera que efectivamente sea un último recurso;

2° Un trabajo de acompañamiento a las familias que implica muchas visitas en terreno, apoyo para que visiten a sus hijos e hijas y una metodología de trabajo con etapas e indicadores de logro. Esto se relaciona con el punto de personal.

Medida 4. Personal

Todo el personal de un sistema de protección a la niñez vulnerada debe ser comprometido, calificado aplicándosele un modelo de empleo que equilibre mérito y flexibilidad, incentive el buen desempeño y entregue estabilidad (conforme se indica en el Capítulo I), terminando con la actual regulación de las contrata.

Se requiere al mismo tiempo construir un sistema de reclutamiento con énfasis en liderazgo directivo (los sueldos de un director de un centro de Sename deben incrementarse vía un bono por gestión compleja de modo de poder atraer a directivos eficientes), que contemple un sistema formal de inducción a todo aquel que ingresa a trabajar, un sistema de capacitación permanente a través de una academia interna y una política de autocuidado que cuente con varias herramientas permanentes.

Todos los directivos máximos (Director Nacional, directores regionales y Jefes de Departamentos) se nombrarán a través de procesos competitivos, de Alta Dirección Pública o Tercer Nivel, según lo señalado en el Capítulo I.

Medida 5: Presupuesto.

Establecido uno o dos modelos de trabajo para reunificación familiar es preciso incrementar el monto de subvención que se entrega hoy a residencias. Este incremento será gradual (en la medida que el proceso de implementación sea territorialmente gradual) y específico, de modo que los recursos vayan precisamente al ítem que se pretende impactar (nuevos profesionales con competencias para la intervención).

Medida 6. Salud mental infantil.

Sename -o el nuevo Servicio de Protección- no puede estar a cargo de la salud mental de los niños, la que tiene en nuestro país como institución experta y responsable al Minsal.

Contaremos con una política y un sistema de atención en salud mental infantil con dispositivos de distinto tipo: al interior de centros de Sename; a disposición de residencias; a disposición de programas en la comunidad.

Funcionará a través de un convenio Minsal-Fonasa-Senda-Sename (similar al que hoy existe para adolescentes infractores de ley penal con consumo problemático de drogas).

Medida 7. Defensa jurídica a niños.

Así como en la ley penal juvenil le dimos a los adolescentes infractores acceso a una defensa especializada que está entre las mejores del continente, configuraremos un servicio de defensa jurídica especializada para niños y niñas vulnerados en sus derechos, que les permita ejercer sus ante tribunales y autoridades administrativas, y que contará con facultades para demandar incluso al Estado y sus agentes.

Estos abogados de los niños serán sus representantes, no adultos con discreción para estimar ante sí cuál es el interés superior del niño.

Medida 8. Supervisión clínica a equipos de centros y residencias y de programas.

El trabajo con casos complejos requiere todo el apoyo posible. La insularidad en la gestión de una institución en crisis permanente tiene hoy a muchos actores a la defensiva. Es preciso acompañar sus complejas tareas con la instalación de un equipo nacional de expertos en intervención que funcionen como supervisores en una lógica de acompañamiento y de mejora de procesos.

Medida 9. Coordinación con MINEDUC y MINDES

El niño debe estar al centro del sistema y el sistema, el Estado debe coordinarse en su derredor.

Los niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos, sobre todo aquellos internados, deben ser sujetos de prioridad para el sistema educacional y el de protección social del país. El Mineduc facilitará el uso de la subvención escolar preferencial a su respecto, p. ej., y dispondrá una política para la deserción escolar de esta específica población. El Mindes, a su turno, articulará mecanismos de ingreso coordinado desde tribunales de familia al sistema proteccional, y viceversa.

Medida 10. Mejoras en gestión.

Tres son los principales ámbitos de mejoramiento de la gestión:

1º Información del sistema. Debe ser oportuna –avanzar a información en tiempo real-, completa y pertinente.

2º Gestión de casos. El paso de un niño, y su familia, por el sistema de protección no puede quedar entregado a que cada actor interventor haga lo que pueda o quiera. Debe existir una gerencia de casos que ofrezca continuidad y coherencia en la intervención y permita advertir a tiempo los problemas;

3º Gestión del conocimiento: El sistema produce una gran cantidad de información que se pierde. El conocimiento generado debe permitir realizar ajustes en los modelos de trabajo y en los indicadores a evaluar.

Medida 11. Sistema de información estadística interinstitucional del sistema.

A contar del segundo mes de gobierno entregaremos información mensual, con estándares INE, del funcionamiento del sistema de protección a la niñez vulnerable.

Y anualmente publicaremos un Anuario que consolide la información que las distintas instituciones del sistema de protección y de justicia posean sobre la niñez en Chile

Medida 12. Reforma normativa.

Revisaremos el estado de esa agenda de modo de reforzar su avance y efectuar las mejoras indispensables.

El centro de todos los esfuerzos deben ser los niños, en especial los más vulnerables, lo que más han sufrido. El recuerdo de Lisette, de Alan, de muchos más nos exige poner a los niños internados en el primer lugar de nuestro trabajo.

Por ello, Incorporaremos un conjunto de derechos específicos para niños y niñas internados de modo que las muertes de Lisette o Alan no sean en vano. Daremos prioridad a la creación de dos nuevos servicios nacionales destinados a especializar la atención a la protección de niños en uno, y en otro a la reinserción en justicia juvenil.

4.4. Género y equidad: Chile reconoce, valora y celebra la diversidad.

Chile avanza cuando toda su población chilena goza de los mismos derechos y oportunidades, por eso se requiere un enfoque transversal en todas las áreas y dimensiones de la vida de las personas. Debido a lo anterior, reafirmamos que la igualdad de género entre mujeres, varones y personas con distintas identidades de género y orientación sexual, es un valor y quehacer que se incorpora en todas las líneas programáticas. Solo así se podrá avanzar para que las mujeres tengan total poder y autonomía en todas las esferas de su vida y se derriben las barreras, inequidades y brechas de género que aún no permiten que las mujeres y la comunidad LGBTI puedan ejercer plenamente sus derechos y una ciudadanía completa.

Por ello, proponemos las siguientes 9 tareas:

Medida 1: Ley de identidad de género.

Valoramos enormemente la **Ley de Identidad de Género** que actualmente se tramita y que habrá que hacer efectiva. Si no fuera aprobada antes, nos comprometemos a priorizar su aprobación en el próximo gobierno.

Medida 2: Modernizar la Ley de Violencia de género

Debemos avanzar también hacia una nueva ley de violencia de género que no se restrinja solo a lo familiar y doméstico, sino a todo tipo de relaciones, que amplíe la tipificación del feminicidio y que permita fortalecer sistemas de apoyo a las mujeres, así como también, invertir en prevención y atención especializada. Además, es necesario sensibilizar a todos quienes trabajan con las víctimas de violencia de género.

Medida 3: Ley de igualdad salarial

Aseguraremos también que la Ley de Igualdad salarial no sea letra muerta y tenga facultades fiscalizadoras y sancionadoras, no podemos mantener una brecha salarial de un 30%, la mayor de todos los países Latinoamericanos y del Caribe.

Medida 4: Participación de las mujeres

Fortaleceremos la participación política de las mujeres. En la actualidad alcanza alrededor de un 16%, dígito muy similar a países del medio oriente.

Se trata de reforzar las estrategias de equidad política como las implementadas hace ya varios años en países desarrollados, entre las que se destacan criterios de paridad, equidad, representatividad sustantiva, cuotas, proporcionalidad de género, incentivos a la participación, entre otras. No podemos esperar a que la igualdad de género llegue de forma “natural”, la experiencia política internacional comparada nos enseña que las sociedades con mayor bienestar y calidad de vida implementaron medidas decididas hacia la igualdad de género.

Medida 5: Institucionalidad de género

Asimismo debemos fortalecer la recién creada institucionalidad de género, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, redefiniendo sus programas con mayor calidad técnica; este Ministerio debe ser la institucionalidad del Estado de Chile garante de la implementación de nuestros compromisos internacionales en la materia, como son la Convención para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer-CEDAW, la Convención de Belén do Para en materia de violencia de género, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos y Metas de desarrollo sostenible (objetivo 5: Igualdad de género), entre otros.

Una incorporación transversal del enfoque de género en el Estado requerirá de la formulación de indicadores de género sectoriales, pero también intersectoriales y multidimensionales, lo que representará un desafío que debemos abordar. Todos los organismos del Estado deberán contar con estadísticas, estudios y sistemas de información desagregados por sexo y deberán realizar análisis de brechas de género.

Medida 6: Oportunidades económicas para las mujeres

No podemos sostener una autonomía económica de las mujeres sin que otros actores sociales y económicos se hagan partícipe de las labores de crianza, reproducción, cuidado social y doméstico, por lo que apoyaremos medidas de corresponsabilidad en los ámbitos laborales, familiares y personales. De esta misma forma entendemos que la desigualdad de género también afecta a los varones por lo que propiciaremos medidas que apoyen al ejercicio de paternidades presentes, igualitarias y no estereotipadas de género, del mismo modo apoyaremos nuevas formas de masculinidad.

Propiciaremos leyes, programas y subsidios para las mujeres trabajadoras jefas de hogar y madres en condiciones de vulnerabilidad, de manera de fortalecer su situación económica, el emprendimiento y la asociatividad, esto tanto para mujeres del sector urbano, como para mujeres rurales y de pueblos indígenas.

Medida 7: Aborto en tres causales

La autonomía del propio cuerpo es esencial para que las mujeres sean ciudadanas titulares de derecho, por esto apoyamos la Ley de Aborto en tres causales, la profundización de los derechos sexuales y reproductivos, así

como sancionar todos los tipos de acoso de género, como el laboral y el callejero, por ejemplo.

Medida 8: Equidad para comunidades LGBTI.

Por otro lado, es tiempo de darle salida institucional a las demandas de la población y colectivos de la diversidad sexual y de género (LGBTI-Q), manteniendo contacto permanente mediante la creación de la Subsecretaría de la Equidad de Género y la diversidad sexual.

Medida 9: Matrimonio igualitario con filiación. Apoyamos la tramitación en el parlamento de la ley que establece el matrimonio igualitario, incluyendo el derecho a la filiación como un componente irrenunciable.

Medida 10: Fortalecer la ley Antidiscriminación. Promover cambios que faciliten la acción judicial y las acciones preventivas de toda discriminación.

Medida 11: Más mujeres en más espacios. Promoveremos mayor participación de mujeres en espacios que se encuentran masculinizados, tales como las fuerzas armadas y de orden público, ciencia, tecnología e investigación y desarrollo.

4.5. Tranquilidad para los Adultos mayores: Un país amable y agradecido con ellos.

Nuestros adultos mayores, especialmente los más pobres, tienen dos principales fuentes de intranquilidad la atención en salud y el nivel de sus pensiones. Por ello, coincidimos con la propuesta del Gobierno de la Presidenta Bachelet de aumentar en un 5% adicional la cotización a cargo del empleador. Además, como ya se describió, expandiremos el AUGE para que cubra los remedios de mayor incidencia y carestía que requiere la tercera edad y garantizaremos el acceso al cuidado para adultos mayores no-valentes, que permita a sus familias sentir la seguridad de que están bien cuidados en un ambiente de respeto y dignidad.

4.5.1. Cambios al sistema de pensiones.

El actual sistema de pensiones chileno enfrenta una crisis de legitimidad. La mediana de las tasas de reemplazo efectivas entre 2007 y 2014 es de 45%, incluyendo el componente aportado por el Estado; peor aún, la mediana de las tasas de reemplazo proyectadas cae a 37,2%. Todo ello con un fuerte castigo a las mujeres, cuya tasa de reemplazo sería de 34% (incluido el pilar solidario). Frente a esta realidad, la Presidenta Bachelet propuso incrementar la tasa de cotización en un 5%, con cargo al empleador, cuestión que compartimos.

Dicho lo anterior, la crisis de legitimidad del sistema impide seguir haciendo más de lo mismo. A ojos de la ciudadanía, se trata de un sistema que lucra en exceso (con rentabilidades entre 22% y 29%) y diseñado para los ricos, solo alrededor de un 25% de la población recibiría pensiones

razonables bajo el actual sistema). Para corregirlo proponemos las siguientes acciones:

Medida 1: Crear un cuarto pilar, de carácter público, que funcione con una lógica de seguridad social. Para ello, destinaremos el 5% adicional a un sistema administrado por una entidad pública, con un gobierno corporativo autónomo y altamente profesionalizado, inspirado en las mejores prácticas del sistema Sueco o del fondo de pensiones Noruego. Ello nos permitiría acercarnos al modelo de la OCDE, donde la abrumadora mayoría de los países cuenta con sistemas contributivos mixtos, con un fuerte componente público y un componente privado. De paso, este componente público nos ayudaría a bajar los costos de administración del sistema y a acotar los riesgos que enfrenta la población frente a su futura pensión.

Por un período de transición destinaremos un porcentaje menor de las contribuciones a reparto y el resto a capitalización, posteriormente todo se capitalizará en cuentas individuales públicas. A modo ilustrativo, destinando un 1,5% del 5%, a reparto por un período de 20 años, y converger gradualmente a 0% de reparto en 2047, permitiría elevar en forma relevante (entre 25% y 35% dependiendo del universo de beneficiarios) las actuales pensiones y beneficiar a la clase media y mujeres, que han sido los grandes perjudicados con el sistema de capitalización, sin un costo significativo para las generaciones futuras ni para el erario fiscal. Mientras dure el reparto, al inicio un 70% (3,5 puntos) debería ir a cuentas individuales capitalizadas, e informado en la cuenta individual. Este monto debería converger al 100%, de manera de garantizar el derecho de las personas a contar con sus ahorros acumulados a la hora de pensionarse.

Al materializarse esta propuesta, se crearía un espacio protegido basado en la lógica de la seguridad social, y de paso recuperar la legitimidad del sistema de pensiones, elemento fundamental para poder efectuar los ajustes paramétricos que se requieran ahora y en el futuro.

Medida 2: Calcularemos tasas de mortalidad por grupo socioeconómico de tal manera de evitar que la población de menores recursos que tiene una menor esperanza de vida siga subsidiando a la de mayores ingresos.

Medida 3: Estimularemos la competencia entre las AFP para reducir las altas comisiones que algunas de estas cobran. De no operar esta medida buscaremos regular la utilidad máxima que esta pueden obtener, como actualmente existe en Chile con todos los servicios de utilidad pública.

4.5.2. Mejorar el acceso a la salud: Auge para el adulto mayor:

Medida 1: Guardería para el adulto mayor.

Apoyaremos a personas mayores de 60 años, dependientes leves y que requieren de cuidados cinco días a la semana y que no cuenta con apoyo. Las prestaciones para estos adultos mayores serán asumidas por un equipo multidisciplinario, de carácter socio-sanitario, con el objeto de entregarle autonomía y prevenir alteraciones en su funcionalidad física y psicológica.

Medida 2: Atención odontológica del adulto mayor. Completar la atención de los adultos mayores ya financiados por GES.

Medida 3: Ayudas técnicas. Proveer de ayudas técnicas (bastón, sillas de rueda, andadores, implementos anti escara) a los mayores de 65 años.

Medida 4: Atender la demencia en adulto mayor y Mal de Alzheimer, Incluyéndolos en el AUGE. En Chile la enfermedad de Alzheimer es la principal causa de demencia en los adultos mayores, es decir, la pérdida de la función cerebral que se presenta con ciertas enfermedades. El mal del Alzheimer, una forma de demencia que afecta la memoria, el pensamiento y el comportamiento, tiene una incidencia creciente con la edad: se presenta en 1 o 2% de las personas de 60 años, en 3 a 5% de las de 70, en el 15 a 20% de las personas de 80 años y en un tercio o la mitad de los mayores de 85 años.

Medida 5: Fármacos. Establecer un fondo de medicamentos que complemente el aporte de medicamentos a los adultos mayores. Un 69% de los adultos mayores, en los últimos seis meses refirió, dolor de espalda, en las rodillas, en las caderas o en otras articulaciones, un 42% dolor de cabeza persistente, estas son las patologías que deben ser atendidas.

4.5.3. Fortalecer construcción de viviendas para adultos mayores solos.

Nuestros adultos mayores requieren un nuevo trato, que les permita enfrentar esta fase de la vida con dignidad y descanso. Ello se resuelve con mejores pensiones, pero también con lugares para vivir en caso que no tengan familiares o que ellos no puedan recibirlos y cuidarlos. Para ello proponemos dos medidas.

Medida 1: Programa de construcción de viviendas públicas que pueda ser entregado, temporalmente, al uso de adultos mayores solos o sin familiares en todas las regiones del país. Su diseño contemplará estándares de accesibilidad universal, áreas de esparcimiento y proximidad a centros asistenciales y adecuados sistemas de transporte. La idea será generar condominios para el adulto mayor, que contemplen lugares comunes para realizar actividades, áreas deportivas y zonas de paseo.

Las viviendas públicas seguirán el modelo de los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), ya que serán levantadas mediante convenios entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que administrará estos recintos junto a entidades operadoras privadas.

Aumentaremos el número de residencias, que actualmente son sólo 13, y diversificaremos su localización para facilitar el contacto de los adultos mayores con sus familiares y amigos, especialmente en las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

Se mantendrá el criterio de selección por vulnerabilidad (ingresos y condición familiar), pero se contemplarán distintos niveles de dependencia, pudiendo inclusive, considerar adultos mayores que no requieren de apoyo alguno, y donde la condición de carencia es la ausencia de familiares.

Las viviendas públicas para el adulto mayor serán asignadas bajo criterios socioeconómicos, de salud y entorno familiar en concordancia con el resto de las propuestas que hemos formulado en otras secciones.

Medida 2: Nuevo programa de subsidio destinado al arriendo de viviendas para adultos mayores con distintos niveles de dependencia, que no requieran hospitalización. En este caso las viviendas serán privadas, y sus propietarios deberán postular al programa a fin de verificar que cuentan con requisitos de arquitectura, entorno y ubicación.

4.6. Pueblos originarios: Derechos y trato justo.

La sociedad chilena y parte importante de sus instituciones mantienen grandes distancias en su relación con los Pueblos originarios. Persisten situaciones de pobreza y desigualdad, pero sobre todo la desconfianza entre comunidades y el Estado. La violencia en parte importante de sus territorios es un problema que reconocemos y nos preocupa.

Las injusticias de origen en el trato con los pueblos indígenas no han logrado ser resueltas a pesar de diversos intentos y esfuerzos. Esto está ampliamente indicado en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Nuevo Trato (2004). Nuestra mirada entonces implica, valorar lo que hemos avanzado y comenzar a proyectar el camino que debemos construir hacia adelante en conjunto.

Este no es un asunto sectorial o focal o territorial. Esto es un tema de país y el dilema de fondo es cómo construimos una democracia inclusiva y pluralista en un Estado de Derecho que:

- a. Valore la diversidad que representan los pueblos indígenas desde su identidad y aporte cultural mediante el reconocimiento de Chile como una sociedad multicultural.
- b. Valore y brinde espacio a la expresión de la identidad propia de los pueblos originarios, incluyendo sus costumbres ancestrales, su lengua y su historia.
- c. Contribuya a superar sus problemas sociales (pobreza, brechas sociales y de infraestructura)
- d. Cuente con instancias claras de participación política, por ejemplo, en el poder legislativo y otros órganos electivos a nivel regional y comunal a partir de sus derechos colectivos.
- e. Todo lo anterior será posible realizarlo dentro de un Estado de Derecho que integre los nuevos conceptos aportados por la comunidad internacional, convenios y tratados suscritos formalmente por Chile en relación con los derechos integrales de los Pueblos Indígenas.

Para avanzar en esta dirección queremos construir seriamente, un camino de diálogo, de inclusión y de paz social para nuestro país. Una sociedad pluricultural como la chilena está en condiciones de reconocer la riqueza de su propia diversidad, y ello podrá instalarse como expresión de un ordenamiento jurídico que fortalezca nuestra convivencia con los Pueblos Indígenas.

Medida 1.- Convocar a una nueva oportunidad para el encuentro con los pueblos indígenas, esto es sentar las bases de un Nuevo Pacto Político entre Estado, sociedad y pueblos indígenas que se articule en base al reconocimiento de los derechos consagrados por los tratados internacionales suscritos por Chile, teniendo presente las realidades que permitan avanzar en un marco de consensos sociales y políticos hacia los siguientes fines u objetivos:

a) Reconocimiento cultural

- Incorporar un Capítulo específico sobre pueblos indígenas en una Nueva Constitución que les de Reconocimiento constitucional y establezca sus derechos, incluyendo la declaración de Chile como un Estado pluricultural.
- Confiamos en que las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional aprueben en el presente año los proyectos que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, entidades que conllevan una muy importante reforma institucional del Estado en su relación con los pueblos originarios. En tal sentido alentamos un exitoso resultado y trabajaremos para que ello sea posible.
- Avanzar de manera decisiva y en consulta con los Pueblos Indígenas en el debate y propuestas relativas a participación y representación política; territorio y autodeterminación; derechos lingüísticos y educativos sobre historia indígena; protección del medio ambiente e integración de un concepto de desarrollo que

valore la pertinencia cultural indígena, temas extremadamente sentidos por los pueblos indígenas (PPII).

b) Participación Política

- Pleno reconocimiento y valoración de los derechos de representación política de los PPII en el Congreso (especialmente ante el escenario de debate respecto de una nueva constitución), vía escaños protegidos, o reservados a las comunidades indígenas (que hoy opera por ejemplo en Nueva Zelanda, Bolivia y Colombia). Ello incluye la constitución de un registro electoral específico para los pueblos originarios que permita voluntariamente la inscripción y garantice la participación en la elección de sus representantes. En esa línea de trabajo, hay que rescatar el trabajo de la Comisión Verdad Histórica que presidió don Patricio Aylwin con su propuesta de representación parlamentaria de los pueblos originarios.

c) Políticas Públicas con enfoque de Derechos sociales y pertinencia cultural

- **Transversalizar el tema indígena en todas las políticas de Estado**, asegurando la gestión de políticas públicas hacia los pueblos indígenas con pertinencia cultural: en salud, educación, familia, actividad económica, entre otras, integrando la variable cultural en la solución.
- **Garantizar el cumplimiento con el Convenio 169** y los recientes Tratados internacionales suscritos por Chile (Naciones Unidas 2007 y OEA 2016) y abrir los caminos institucionales para que estos tratados penetren efectivamente en la estructura del Estado nacional.

4.7. Inmigrantes: una política humanitaria y responsable.

Chile está enfrentando nuevas realidades y que definirán el tipo de país que somos: si somos un país racista y discriminador o inclusivo respecto de los migrantes.

Los candidatos de derecha, llenos de prejuicios y de cálculos electorales, han intentado relacionar inmigración y delincuencia, sin ninguna evidencia que respalde ese prejuicio. Ellos van a jugar con ese miedo y los progresistas tenemos que enfrentarlos unidos.

Nuestro gran desafío es valorar la diversidad cultural. Una parte importante de nuestra historia ha sido construida con el aporte de los migrantes de muchos países, que aún hoy, se acercan a nuestras tierras con la esperanza de construir una vida

mejor. Nosotros creemos que esa riqueza y diversidad es ganancia para Chile. Por supuesto, con los debidos resguardos, acogemos el aporte que quieren hacer en Chile profesionales, investigadores, trabajadores y empresarios de todas latitudes. Esas son las formas de correr las barreras de lo posible. Por eso proponemos:

Medida 1: Nueva Ley de Migración basada en enfoque de DDHH, Inclusión e Interculturalidad, ley que contemple y fomente la plena inclusión tendiente a la regularización migratoria. Es de extrema urgencia que la actual Ley de Migraciones vigente en nuestro país, sea modificada por una ley moderna, progresista, con enfoque de Derechos Humanos, considerando la necesidad y aporte de las migraciones al desarrollo del país y sobre todo, estableciendo procedimientos racionales y justos, acorde a tratados internacionales.

Medida 2: Creación de Visa por expectativa laboral: Proponemos la creación de una *visa de expectativa laboral*, la cual tenga una duración de 6 meses asegurando regularidad migratoria en el país, excluyendo la solicitud de contrato de trabajo y que solo sea renovable mediante la presentación de un contrato de trabajo antes de fecha de caducidad en los meses establecidos.

Medida 3: Sistema unificado de Rut de acceso a servicios temporales. Un sistema unificado que evite la ausencia de atención, prestación y beneficios de la población migrante.

Medida 4: Institucionalidad Ejecutora de la Política Pública Migratoria: Institucionalidad que vele, promueva y facilite la coordinación de la *Política Nacional Migratoria*, orientando la acción de los diversos departamentos, unidades ministeriales en la materia. Se propone la creación del *Instituto Nacional de Migración y Refugio-MDS*, el cual vele por el trabajo intersectorial en materia migratoria, según la Política Nacional Migratoria y sea un ente asesor al comité de Ministros de política migratoria.

Medida 5: Centros de atención y orientación integral regionales: a nivel regional implementación de centros de orientación y derivación para personas migrantes –reciente- en aquellas regiones cuya migración sea preponderante. Se propone que estos centros dotadas de personas y equipos integrales este ubicado en las intendencias regionales.

Medida 6. Mayor presupuesto y asignación especial en recursos para aquellas regiones que poseen mayor proporción de migrantes, como, por ejemplo, las regiones Metropolitana, de Antofagasta y de Valparaíso, a nivel regional y local para implementación de oficinas de migración e inclusión.

4.8. Descentralización: superar la desigualdad territorial.

Las desigualdades territoriales son una expresión de injusticia social y éticamente condenable, porque en buena medida son el resultado de estructuras sociales y de reglas que perpetúan esas diferencias. Estas desigualdades constituyen además, un obstáculo al desarrollo, en primer lugar de las personas, grupos y empresas que viven en los territorios rezagados, como también al desarrollo general del país. **Chile está perdiendo posibilidades de aumentar su crecimiento y mejorar su desarrollo.**

Existe un amplio consenso internacional en relación a que la descentralización, respecto de otras formas de organización institucional y administrativa, conlleva a una **estructura política que representa de mejor manera los intereses de la comunidad territorial**. De lo que se trata es que los gobiernos regionales se hagan cargo de la gestión de su desarrollo, en un contexto de evidentes diferencias socioeconómicas territoriales y capacidades de gestión institucional. Para ello es una buena noticia que se haya modificado la Constitución disponiendo la elección directa de la máxima autoridad regional, que ahora se denominará Gobernador Regional, faltando definir cuándo se producirá la primera elección. Sin embargo, para un ejercicio real de descentralización necesitamos generar condiciones que les permitan ser ejercidas efectivamente.

Necesitamos un sistema institucional que reconozca la heterogeneidad regional y local y aproveche las oportunidades que de ella derivan con medidas diferenciadas para que gobiernos regionales y municipios enfrenten con mejores herramientas los desafíos y complejidades de sus territorios.

Se trata de constituir gobiernos regionales y municipios modernos, con capacidad de anticipación y respuesta y con adecuados niveles de gestión y planificación, que respondan con pertinencia a la diversidad de problemas y desafíos que les impone el territorio, con mayor autonomía y en un sistema agregado que privilegia la equidad territorial.

Propuestas de descentralización

Los gobernadores regionales serán democráticamente electos y los gobiernos regionales contarán con facultades para la conducción del desarrollo regional, tanto en materia de fomento productivo, como de desarrollo social, infraestructura y transporte.

Por eso, para avanzar en el proceso de descentralización proponemos:

Medida 1. Crearemos una Secretaría Ejecutiva para la Descentralización, mandatada para construir acuerdos con ministerios y servicios públicos a ser descentralizados, así como con gobiernos regionales y municipios para apoyar el proceso de fortalecimiento regional y local. Un Estado descentralizado es un también un Estado más fuerte, capaz de interactuar en lo local, generar respuestas pertinentes a sus contextos, pero también, de asegurar estrategias coherentes a nivel nacional. Pero para esto se necesita un análisis en profundidad de su estructura, instituciones y procedimientos.

Medida 2: Impulsaremos el proceso de transferencia de servicios públicos y competencias a las regiones: Aprobaremos un marco legal, siguiendo el proyecto de ley en actual tramitación, para transferir a las regiones, servicios públicos y competencias en materia de fomento productivo, ordenamiento territorial y desarrollo social y cultural. En efecto, los nuevos Gobernadores Regionales requerirán personal y recursos financieros y administrativos que hoy día se encuentran radicados en distintos servicios públicos cuya razón de ser es eminentemente regional pero que, sin embargo, permanecen ligados al aparato central del Estado. Definiremos participativamente en el primer año de Gobierno un cronograma de transferencias para cada una de las 15 regiones, el que se ajustará a la realidad de cada cual y se materializará en los tres años siguientes. Con todo, quizás existan materias en que deba pensarse en estructuras o competencias macro-regionales.

Medida 3: Ley de financiamiento regional, que avance significativamente en mayor **autonomía de gasto** para los gobiernos regionales, así como en establecer la relación de financiamiento regional y local en un solo cuerpo legal. En materia de transferencias, la propuesta incluye:

i) Revisar los criterios de distribución del **FNDR**, de manera tal de convertirlo en un verdadero fondo de desarrollo, de libre disposición para los Gobiernos Regionales,

ii) Crear un **Fondo de Convergencia**, como mecanismo condicionado a resolver las brechas de los territorios rezagados al interior de cada región que hasta ahora, resolvía parcialmente el FNDR.

Este fondo tendrá por propósito apoyar el desarrollo de los territorios más rezagados en materia de desarrollo socioeconómico, reduciendo las desigualdades de oportunidades y bienestar entre las regiones y comunas del país.

El FCR promoverá la reducción de las brechas existentes en distintos indicadores socioeconómicos regionales, tanto entre las regiones como respecto del promedio nacional.

Para estos efectos, serán elegibles las regiones que se encuentren en una condición de rezago en una o más de las siguientes dimensiones de desarrollo: pobreza e ingresos, infraestructura básica y conectividad, servicios sociales, empleabilidad y entorno. Cada dimensión incorpora los siguientes indicadores:

La condición de rezago estará determinada por la posición relativa de cada una de las comunas y regiones con respecto a un valor de referencia regional o nacional, respectivamente.

Las regiones podrán utilizar los recursos del FCR para financiar proyectos de inversión, estudios y programas en aquellas dimensiones de desarrollo en que tienen niveles de rezago que las han calificado como elegibles en esas dimensiones. Dichas recursos deberán destinarse de manera preferente, a territorios integrados por dos o más comunas en condición de rezago. La ley de presupuestos del sector público podrá establecer que los proyectos cuya fuente de financiamiento sea el FCR puedan ser evaluados mediante el modelo costo-beneficio definido por el Ministerio de Desarrollo Social.

Los niveles de rezago que conducen a que una comuna o región sea elegible, serán revisados cada cuatro años (con base en la Encuesta CASEN de representatividad comunal y otras estadísticas oficiales).

- iii) Generar un conjunto de **Recursos Sectoriales de Decisión Regional**, provenientes de los servicios públicos a ser traspasados.

Medida 4: Programa para el desarrollo de oportunidades de internacionalización de las regiones.

Pese a que Chile tiene una estructura unitaria de forma de Estado y persiste aun una fuerte centralización política y administrativa, el debate más general sobre la descentralización debe abordar un fenómeno creciente y que es la llamada “diplomacia sub-estatal”. Se trata de las actividades internacionales que paulatinamente se han ido instalando en nuestras Regiones.

Esto debe fortalecerse dentro de un marco normativo del Estado, que apoya, con recursos y personal idóneo, en trabajo asociativo incluso con otras regiones y con seguimiento de la aplicación de los acuerdos. Las primeras tareas de esta coordinación de nivel regional serán: un estudio basal de las regiones para su internacionalización; elaboración de una estrategia de internacionalización de la región que responda a sus motivaciones, intereses, necesidades y realidad; y, finalmente, elaboración de una política regional de internacionalización,

Medida 5: Más atribuciones para los municipios: participación ciudadana y desarrollo social

El gobierno de la Presidenta Bachelet se propuso asegurar un conjunto básico de servicios para los ciudadanos entregados por las municipales y garantizados con un determinado nivel de calidad, sujeto a indicadores objetivos auditables. Sobre ese piso básico, la consideración de la heterogeneidad es clave para avanzar en la definición de un conjunto de atribuciones y competencias –fundamentalmente en materias de desarrollo social, apoyo al emprendimientos y participación ciudadana, diferenciadas según características socioeconómicas y estructurales del territorio, así como de acuerdo con la capacidad de gestión local.

El cumplimiento de nuevas funciones y atribuciones, así como el aumento de la calidad en el desempeño de las ya existentes, debe ir aparejado de mayores recursos y más autonomía para su gestión, pero en un marco de mayor calidad de gestión de los recursos financieros, rendición de cuentas y responsabilidad fiscal y administrativa.

El estudio de las atribuciones específicas a transferir deberá hacerse caso a caso, en conjunto con el análisis -que liderará la Secretaría Ejecutiva para la Descentralización- de las atribuciones vinculadas a la transferencia de servicios públicos regionales, de manera tal de dar respuesta armónica e integrada a las necesidades de un desarrollo territorial donde gobiernos regionales y municipales cooperan en lugar de competir por atribuciones.

Medida 6: Fortalecimiento de la institucionalidad municipal.

En un escenario de la alta heterogeneidad municipal, que se irá incrementando mientras mayores sean las competencias y atribuciones de los municipios, es necesario que siga existiendo un rol de la institucionalidad central orientado tanto a “emparejar la cancha” para que los ciudadanos de los distintos territorios no sufran inequidades, como a velar por el adecuado uso de los recursos públicos, especialmente en un contexto de mayores recursos municipales y mayor autonomía para su uso. En este marco, proponemos avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad que supervisa la gestión municipal, mediante instrumentos de control, medición de resultados y servicios e intervención en situación de crisis, a través de medidas tales como la creación de un Fondo permanente de Contingencia Financiera, la Agencia de calidad de las políticas públicas tendrá una sección dedicada a trabajar con los municipios y una Escuela de Formación Municipal (Academia): Administra Fondo para funcionarios y genera curso de calificación para ediles.

Medida 7. Responsabilidad fiscal. El traspaso de más atribuciones y recursos a gobiernos regionales y municipios requiere además establecer mecanismos institucionales para fomentar la responsabilidad fiscal y la coordinación entre niveles de gobierno. Debemos asegurar que la provisión de servicios mantendrá o mejorará el estándar y la calidad con que éstos servicios son actualmente prestados, pero incrementando su pertinencia su contribución a los proyectos regionales de desarrollo, que es la razón por la que nos embarcamos en este proceso. Tanto en la nueva ley de financiamiento regional como en la ley de rentas municipales, crearemos y/o fortaleceremos las medidas destinadas a asegurar la responsabilidad fiscal, así como a aumentar la rendición de cuentas y las responsabilidades administrativas en cuanto al uso del presupuesto.

4.9. Ciudad y vivienda: espacios más amables e equitativos

El 90% de la población chilena vive en ciudades, así que cualquier política que mejore su calidad, funcionamiento o el acceso a los bienes que ofrece; tendrá un efecto directo en la calidad de vida y las opciones de desarrollo de los chilenos. Por ello hemos priorizado la ciudad como tema público con diversas medidas. En otras partes del programa hemos descrito propuestas en materia de infraestructura para mejorar el transporte público (metro, trenes, tranvías), las áreas verdes y parques o para reducir la vulnerabilidad de las ciudades ante desastres naturales.

En este capítulo nos centraremos en cuatro aspectos más específicos, vinculados a la política habitacional y urbana, reconociendo que las demandas por vivienda social han cambiado sustantivamente como resultado de la disminución de la pobreza y el aumento del ingreso promedio. En este nuevo Chile que mira al desarrollo ya no basta con tener techo y agua potable. También importa el diseño de las viviendas, la calidad de los barrios o la cobertura de servicios y áreas verdes.

Para abordar este desafío necesitamos nuevos instrumentos que complementen la función que han cumplido los subsidios habitacionales o los planes reguladores,

integrando las normativas urbanísticas con los proyectos de transporte e infraestructura que describimos en otros capítulos del documento.

Además se requiere más coordinación intersectorial y una descentralización efectiva, que permita contar con gobiernos metropolitanos, tal como lo han sugerido varias comisiones asesoras presidenciales. Para ello proponemos aprovechar la nueva institucionalidad de los Gobiernos Regionales, con planes y políticas especiales para las áreas metropolitanas y ciudades formadas por más de una comuna. En principio ello debiera aplicarse en 11 territorios:

- Iquique-Alto Hospicio
- Copiapó-Tierra Amarilla
- La Serena-Coquimbo
- Gran Valparaíso (Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué, Villa Alemana, Limache, Casablanca)
- Gran Santiago (Provincias de Santiago, Cordillera, Chacabuco y comunas de Maipo, Talagante y Melipilla)
- Rancagua-Machalí
- Talca-Maule
- Gran Concepción (Concepción, Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz, Coronel, Penco, Chiguayante, Florida, Hualqui)
- Temuco-Padre Las Casas
- Puerto Montt-Puerto Varas

Nuevo Déficit Habitacional de un país de Clase Media

Tal como ocurre en la educación o la salud, en vivienda las demandas sociales han cambiado desde un enfoque que priorizaba la cantidad o cobertura, a otro que pone el acento en la calidad. Gracias al avance que hemos tenido como país y la importante reducción en los niveles de pobreza, podemos aspirar a construir ciudades donde no sólo es necesario tener un techo y salir del barro, sino que acceder a un barrio, con transporte público, áreas verdes o servicios.

Un avance indudable si lo comparamos con las poblaciones “callampa” que existían en los 70 y 80. Sin embargo con un país que redujo la pobreza de 40% a 12% han aparecido otros problemas que no visualizamos o no pudimos abordar por la disponibilidad de recursos, como la ausencia de un centro cívico, de buenos accesos y sistemas de transporte o de plazas y áreas verdes.

Barrios Críticos y Vulnerables: Segregación e Inseguridad

Además, la concentración de viviendas sociales en zonas alejadas, ha acentuado los patrones de segregación territorial que tanto afligen a nuestro país y que se agravan en las grandes áreas metropolitanas cuando esta suma de viviendas sociales se transforma en un municipio que nace pobre y vive en dicha condición por años o por décadas.

Es un imperativo devolverle las calles a la ciudadanía mediante una propuesta integral que permita recuperar barrios críticos y vulnerables con inversiones que reduzcan su inseguridad y sirvan de complemento a las estrategias de control

policial o reinserción social de infractores que hemos descrito en otras partes del programa.

La Compleja Erradicación de los Campamentos

Pese a los esfuerzos de los últimos gobiernos no hemos podido erradicar los campamentos, que es donde se concentra la pobreza urbana más dura de Chile. De hecho según estadísticas de Techo Chile las familias que viven en campamentos aumentaron entre 2011 y 2016, y muchas los hacen en zonas expuestas a riesgos naturales como lo vimos tristemente en los incendios de Valparaíso.

Debemos considerar que muchos campamentos se quedarán donde están y que la tarea será invertir en obras de urbanización para que puedan transformarse en barrios, reduciendo su vulnerabilidad ante desastres naturales. Otros volverán a surgir, ya sea porqué las familias no pueden mantener sus viviendas o deben venderlas y o arrendarlas para generar una segunda renta.

Un ejemplo es Alto Hospicio. En el Plan Integral formulado por el Presidente Lagos cuando la comuna tenía 50.000 habitantes se lograron erradicar más de 5.000 familias en campamentos. Se avanzó enormemente. Hoy Alto Hospicio tiene 120.000 habitantes y surgieron nuevos campamentos, que casi suman 5.000 familias nuevamente, lo que obliga a formular un plan integral 2.0.

Debemos entender por tanto, que la erradicación o radicación de campamentos es un proceso dinámico, que requiere metas móviles, que sean revisadas semestralmente. En ningún caso ello supone minimizar la importancia del problema, sino que entender su nueva complejidad. En esta propuesta definimos medidas para reforzar y crear programas que eviten la creación de nuevos campamentos, ya sea aumentando la velocidad de construcción de barrios y viviendas o los planes de radicación de asentamientos.

Inversión, Planes Maestros y Nuevos Diseños

Por todas estas razones debemos cambiar el enfoque histórico de la política habitacional chilena que ha sido muy exitosa en reducir el déficit cuantitativo.

La política habitacional no puede depender solamente de los subsidios y la política urbana, de regulaciones o inversiones sectoriales aisladas. Debemos priorizar la inversión pública, innovar en mecanismos que permitan mantener los espacios públicos y asegurar estándares mínimos de equipamiento, áreas verdes o acceso a bienes e información bajo el concepto de la **Nueva Métrica Social**, incorporando algunos de los estándares formulados por la Política Nacional de Desarrollo Urbano y precisados por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, especialmente en lo referido a superficies de áreas verdes por habitante, mantención de espacios públicos, tiempos de traslado, emisiones, etc.

No debemos olvidar que además de la falta de recursos, los problemas de segregación urbana, se explican por la falta de coordinación entre entidades públicas. Así un ministerio llevaba las viviendas, otro los caminos y un tercero debía preocuparse de la cobertura del transporte público.

Para resolver lo anterior, proponemos aprovechar el PROT para complementar las normativas de los planes reguladores con las inversiones de infraestructura, el transporte público y los servicios de responsabilidad regional. Esto ocurrirá en las 11 áreas metropolitanas y grandes ciudades que describimos previamente. Ello, permitirá contar con autoridades metropolitanas a cargo de temas estratégicos como el transporte, la recuperación de barrios o la construcción y mantención de grandes parques.

Medida 1: Reparación de Viviendas y Entornos Urbanos

Se estima que existen 300 mil viviendas que deben repararse o reponerse como parte del déficit cualitativo que comentamos previamente. Hoy existen subsidios para reparación que se destinan, en algunos casos, para mejorar espacios comunes pero son de bajo monto.

Además existen programas de rehabilitación o demolición de condominios sociales (blocks) y de mejoramiento de espacios públicos (“Quiero mi Barrio”) donde los vecinos pueden acordar las obras con los municipios y el gobierno central.

Proponemos agrupar y reforzar estos programas para trabajar en territorios prioritarios, que serán definidos por los municipios y los Gobiernos Regionales en conjunto con la comunidad, considerando la magnitud del stock residencial que debe ser reparado o los niveles de inseguridad o segregación territorial.

Aumentaremos el subsidio de reparación de viviendas individuales, complementándolo con inversiones públicas mayores para mejorar espacios públicos con recursos del Fondo Soberano de Infraestructura (Fondos Mi Ciudad y Mi Barrio). Así será posible complementar las inversiones en vivienda con transporte y acercar estos territorios carenciados con nuevas líneas de Metro, tranvías o mejorar sus entornos con parques, centros deportivos, etc.

Medida 2: Demolición y Reposición de Viviendas Irrecuperables

En algunos barrios críticos será imposible recuperar viviendas debido a problemas constructivos, de habitabilidad (ventilación, iluminación) o entorno (abandono, inseguridad, deterioro). Ahí no queda más remedio que demoler y relocalizar a las familias en el mismo sector, en viviendas mejores aprovechando esta operación para reducir densidades, aumentar servicios o agregar áreas verdes en los sitios liberados por edificios demolidos.

Un aspecto clave será aumentar las competencias de los Serviu regionales para demoler, retirar el material y reconstruir o redestinar el sitio en el plazo más breve posible, a fin de evitar la aparición de ruinas o focos de deterioro urbano como ha ocurrido en algunos casos.

Además crearemos programas especiales de acompañamiento a las familias en el proceso de relocalización, incluyendo subsidios de arriendo o disposición de viviendas sociales de propiedad pública (ver propuesta B.5)

Medida 3: Plan de Centros Cívicos Barriales

Un problema de muchos barrios periféricos de las grandes ciudades, es la ausencia de servicios públicos, lo que obliga a desplazarse hacia otros territorios y aleja la acción del Estado de las personas que más lo requieren. Proponemos que en los sitios eriazos de mayor tamaño, fiscales o de bienes nacionales, se implementen centros cívicos ordenados entorno a una plaza, que incluyan servicios de salud primaria, capacitación y emprendimiento y seguridad ciudadana (comisarías o retenes).

Medida 4: Abrir los Patios de Escuelas y Liceos

En muchos países, los establecimientos educacionales públicos se abren al barrio luego del horario escolar (especialmente los fines de semana) y pueden ser usados por los vecinos como lugares de esparcimiento y recreación.

En muchas comunas de Chile, las escuelas y liceos son los edificios públicos más importantes, y su apertura podría generar beneficios sociales de magnitud con inversiones de bajo costo que no alteren el funcionamiento de la escuela.

Ello implica diseñar puertas o accesos en muros y mejorar el entorno inmediato a cada centro educacional, con nuevas veredas, iluminación y paseos. Esta medida complementaría el plan de centros cívicos barriales.

Medida 5: Viviendas Sociales Ampliables

En todas las viviendas construidas sobre loteos de extensión, desarrollaremos prototipos que permitan su ampliación a medida que las familias aumentan sus ingresos tomando el concepto “Elemental” desarrollada por el destacado arquitecto chileno Alejandro Aravena. Bajo esta lógica, los recursos públicos se destinarán a terrenos mejor ubicados y a construir una parte de la vivienda, con una estructura que permita que las propias familias agreguen recintos e incluso almacenes para crear micro emprendimientos.

Medida 6: Banco de Terrenos y Cuotas de Suelo para Vivienda Social

Las distintas reparticiones del Estado cuenta con terrenos bien localizados, y que en varios casos se encuentran abandonados o en proceso de venta. En los primeros 100 días del gobierno, solicitaremos a todas estas reparticiones públicas que hagan un análisis de presidencia de todas las propiedades que tienen sin edificación (sitios eriazos), justificando su uso futuro. Además suspenderemos todas las ventas de terrenos fiscales, de las Fuerzas Armadas y de O. y S., de Empresas Públicas y de Bienes Nacionales.

Con este trabajo, armaremos un banco de terrenos públicos que será administrado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Se armará una base de datos que precise la superficie, uso actual, uso normativo, entidad responsable, etc.

Adicionalmente se propone aprobar un proyecto de ley que exija la disposición de cuotas de vivienda social a los proyectos que se ejecuten en

áreas con carencias o déficit habitacional, y que serán exigidas al momento de aprobar los proyectos. Como complemento, en áreas no prioritarias por carencia, además del subsidio de integración social se definirán incentivos en materia de edificación, para que los proyectos puedan incorporar segmentos de vivienda social. Esta medida se apoya en las disposiciones de desarrollo condicionado de la Ley de Aportes al Espacio Público.

Medida 7: Nuevos Barrios Sustentables en Terrenos Fiscales

El banco de terrenos será presentado en cada región y se priorizarán aquellos sitios bien localizados que permitan resolver la carencia de viviendas de familias que viven en campamentos o allegada. En estos casos, los terrenos fiscales o de BBNN serán traspasados al Serviu Regional, que deberá formular un proyecto urbano-habitacional bajo el concepto de “barrio sustentable”.

Ello implica combinar distintos tipos de viviendas (tramos de subsidio), con servicios (programa de centro cívico), áreas verdes y espacios públicos de calidad. Otro criterio de priorización de los terrenos a desarrollar, será su proximidad con las obras de infraestructura programadas en el Plan Maestro de Ciudad (ver propuesta C)

El barrio deberá ser diseñado con criterios de eficiencia energética, tanto en el loteo como en las viviendas, procurando que estas tengan paneles solares, sistemas naturales de ventilación y obras de canalización para aprovechar las aguas lluvias.

Medida 8: Planes de Radicación de Campamentos

Como indicamos previamente, no será posible resolver los requerimientos de vivienda de las familias de campamentos con terrenos fiscales o proyectos habitacionales. En estos casos, que coinciden con los asentamientos de mayor tamaño, se deberá realizar un plan de radicación. La primera actividad será delimitar las áreas de riesgo natural, en consistencia con el Plan Maestro de Ciudad y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Luego se definirán las obras de infraestructura que deberán ejecutarse para mitigar este riesgo en caso que sea posible y de no serlo, las viviendas deberán ser relocalizadas en sitios próximos pero seguros.

El plan de radicación contemplará inversiones para mejorar accesos y circulaciones interiores y obras de alumbrado público y de espacio público. Además se entregarán subsidios de construcción en sitio propio, para que las familias puedan desarrollar prototipos de viviendas ampliables. Por último, el plan contemplará sitios para ubicar servicios (escuelas, consultorios, comercios) y coordinará las inversiones requeridas para implementarlos. Cada campamento tendrá un coordinador de barrio dependiente del Serviu

Medida 9: Vivienda Pública y Subsidios de Arriendo

Para muchos hogares, la vivienda social es solo una fase o transición hacia un proyecto definitivo. En estos casos, no siempre es necesario entregar una

propiedad sino que basta con resolver el requerimiento y para ello, proponemos tener un stock de viviendas públicas que puedan entregarse en arriendo o asignarse a adultos mayores en condición de vulnerabilidad como detallamos anteriormente. Estas viviendas serían administradas por una entidad especializada del Gobierno Regional y edificadas sobre terrenos fiscales, dentro del plan de optimización del banco de terrenos.

Como complemento, se propone reforzar el actual programa de subsidio de arriendo con medidas que eviten la especulación en los precios. Para ello se debiera evaluar un listado de propiedades que pueden postular a recibir los subsidios o fijar montos máximos por ciudad y barrio.

Medida 10: Gobierno de Ciudad: Institucionalidad e Instrumentos

Debemos romper esta lógica sectorial de operación sobre el territorio, aprovechando la reforma de descentralización en curso, con un foco en las grandes ciudades y áreas metropolitanas.

En términos prácticos, ello implica combinar en un mismo territorio, normativas urbanísticas (planes reguladores), con inversiones públicas en transporte, infraestructura, áreas verdes o servicios y que estas puedan ser definidas a nivel regional, por los Gobernadores electos con potestad administrativa para tomar decisiones, priorizar proyectos o compatibilizar regulaciones con inversiones.

Para tales efectos proponemos que en regiones, áreas metropolitanas y ciudades formadas por más de una comuna opere el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que describimos en otras partes del documento y que diferencia del proyecto actual (Subdere), tendrá carácter vinculante en la normativa urbanística, de forma similar a un plan regulador. En las inversiones servirá para asignar los recursos regionales traspasados, así como los FNDR o las leyes Espejo. De esta forma las votaciones de los Consejeros Regionales deberán hacerse sobre un plan integral, y no iniciativas aisladas.

Con esta medida, desaparecen los planes reguladores regionales, metropolitanos e intercomunales. El PROT incorporará las inversiones públicas o programas habitacionales que quedarán a cargo del Gobierno Regional electo de acuerdo a la ley de traspaso de competencias en estudio, los cuales debieran incluir los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu).

Además incluirá los planes de inversión en mitigación ejecutados por empresas privadas que contempla la Ley de Aportes al Espacio Público y los proyectos de concesión de obra pública. Por lo tanto, a nivel intercomunal o metropolitano este plan de inversión también desaparece y forma parte del PROT.

El PROT incorporará asimismo, las inversiones programadas por EFE (filiales de trenes suburbanos) y Metro en el caso de Santiago, procurando que su planificación sea coherente con el resto de las medidas, de forma indicativa

salvo para trazados, donde las fajas ferroviarias estarán protegidas como uso de suelo afecto a utilidad pública.

Esto en una primera fase, hasta que se consolide su institucionalidad y cuando ello ocurra le serán traspasadas estas funciones, creando Autoridades Regionales de Transporte que dependerán del Gobernador electo.

Con ello carece de sentido crear una figura intermedia para administrar áreas metropolitanas, que superpondría al Gobierno Regional. Es más simple y eficiente, que en estas regiones se creen normas o proyectos metropolitanos que sigan dependiendo del Gobierno Regional, dentro del mismo PROT.

Los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Transportes y Telecomunicaciones se focalizarán en formular políticas o ejecutar proyectos de inversión que trasciendan el ámbito de acción de una región.

Los municipios en tanto, se concentrarán en proyectos de inversión de menor envergadura o de financiamiento propio, y en las normas urbanísticas comunales y barriales (seccionales), para lo cual, seguirán existiendo los planes reguladores comunales. Si los municipios desean postular un proyecto a fondos regionales, este deberá estar considerado en el PROT.

El diseño de los planes reguladores y de inversión comunal deberá ser coherente con las disposiciones del PROT y estos podrán modificar densidades y alturas en caso que se decida una inversión pública de transporte masivo (metro, trenes) de financiamiento regional o nacional. Los municipios podrán rechazar este cambio normativo definido por el PROT, pero ello implicará que la inversión de transporte público no se realiza y los recursos se asignan a otra comuna de la región.

El diseño PROT contemplará instancias de participación ciudadana similares a las definidas hoy para los planes reguladores intercomunales, incluyendo una votación vinculante, por alternativas, de la ciudadanía con exigencias de quórum representativas, que permita sensibilizar opciones pero no bloquear el diseño del instrumento.

El PROT tendrá plazo máximo de elaboración y aprobación de cuatro años por el Consejo Regional. Previo a ello, el Gobierno Regional deberá tener la aprobación ciudadana por el método vinculante que se defina. En caso de no llegar a acuerdo con los Consejeros Regionales en cuatro años, se asumirá aprobado el proyecto acordado por el equipo del Gobierno Regional con la ciudadanía.

Medida 11. Auge Urbano.

Profundizando la Nueva Métrica, y aprovechando la información que generará, se definirán estándares urbanos exigibles para los instrumentos de

planificación y las inversiones urbanas, garantizando que deberán cumplirse en plazos determinados. Con ello, su incumplimiento será exigible incluso judicialmente. Definir estos estándares exige realismo y seriedad, por lo que el primer conjunto de estándares se definirá al finalizar la primera mitad del gobierno.

4.10. Cultura y patrimonio: Acceso amplio e igualitario.

Como ya se ha enfatizado a lo largo de este capítulo, la desigualdad es mucho más que una mala distribución del ingreso, la desigualdad también tiene que ver con el acceso y participación en espacios e instancias culturales, dimensión que será incorporada en la nueva métrica de la desigualdad. Los avances en esta área han sido importantes: se recuperaron espacios públicos, se abrió La Moneda, aprobamos el divorcio, terminamos la censura cinematográfica, nos desnudamos en el Parque Forestal. Ahora, el rol de los progresistas, es seguir corriendo el límite de lo posible, el desafío es seguir expandiendo las libertades.

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan nuestra sociedad. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

El sector cultural se refiere al conjunto de actividades y proyectos asociados a actividades donde la creatividad y la innovación y la expresión de valores, tradiciones y creencias son el centro de su quehacer, como el patrimonio, artes visuales, artesanía, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura, diseño y servicios creativos. Estos son los dominios del sector cultura que define el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).

El patrimonio – material e inmaterial - debe ser comprendido como un factor de desarrollo y un valor en relación con los atributos (económicos, sociales, culturales y ambientales) de los territorios. La nueva institucionalidad (el ministerio) debe tener la capacidad de incluir los bienes patrimoniales como un recurso, en la perspectiva del giro hacia una visión de desarrollo integral e inclusivo, sustentable en el mediano y largo plazo.

Los desafíos y propuestas para el sector cultural son los siguientes:

Medida 1: Fortalecer la Institucionalidad y participación cultural, lo cual contempla:

- La creación del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio es fundamental para el lugar que ocupa el sector en las políticas públicas como efectivo promotor y generador de sentido, articulado con las políticas de descentralización y territorio, que incluyen a las ciudades y su rol en el desarrollo nacional.

- Creación de una TV Cultural: la cultura es un sector invisibilizado por los medios, por lo tanto su correcta difusión debe formar parte de un eje, de un programa que este asociado con su valorización y comunicación.
- Equilibrar políticas públicas orientadas a la oferta o producción de bienes y servicios culturales con políticas que promuevan e incentiven la participación y acceso ciudadano a estos bienes y servicios, vale decir, políticas que aumenten la demanda de bienes culturales.
- Fortalecer la infraestructura cultural existente, a través de programas que fomenten la gestión, asociatividad y formación de redes. En aquellas que sean de administración municipal generar instrumentos que potencien esta relación, fomentando el correcto uso de los espacios, generando modelos o instrumentos que ayuden a fortalecer la gestión y el financiamiento de estos de manera que puedan emprender acciones en torno a sus propias debilidades y necesidades. Junto con lo anterior, generar mejores instrumentos de apoyo, fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.
- Generar mayor infraestructura cultural que genere encuentro, cuyo diseño sea mixto, flexible, que contenga bibliotecas, espacios de creación, sobretodo en comunidades más lejanas, rurales, con menos de 50.000 habitantes.
- Hacer de las agregadurías culturales cuestiones diplomáticas de importancia. Esto implica que los agregados culturales tengan recursos para hacer gestión cultural de calidad, promoviendo y potenciando la cultura nacional como una industria de exportación.

Medida 2: Mejorar las instancias de financiamiento público y privado asociado al sector cultural, lo cual considera.

- Mejorar acceso al financiamiento y sostenibilidad de proyectos: mejorar fondos concursables públicos en cuantos a criterios de evaluación y plazos. No necesariamente un formulario bien postulado refleja un buen proyecto, además los instrumentos tienden a favorecer a un grupo que pertenece a un nivel educacional profesional. Por lo tanto genera brechas, no permitiendo el acceso a financiamiento a organizaciones y artistas de gran experiencia que animan culturalmente sus comunidades, que son precisamente aquellas que tienen más problemas de acceso y de financiamiento. Pensar en líneas como las de Pueblos Indígenas e Inmigrantes o líneas que abordan la discapacidad requieren que existan instrumentos en donde el acceso realmente esté garantizado por la pertinencia de estos instrumentos.
- Equilibrar fondos e instancias de financiamiento público/privadas entre el nivel central y regionales/ local, promoviendo planes integrados e intersectoriales, equilibrando tanto la lógica nacional como territorial/regional

- Modificación de la ley de donaciones para que sea más estimulante donar a la cultura. Con la ley que hay hasta el momento los privados no tienen los estímulos suficientes.
- Reducir el costo de la cultura con medidas como podría ser bajar el IVA en los libros y a otras cuestiones culturales, como el teatro, para potenciar la demanda por cultural.
- Darle al Museo de Bellas Artes y el resto de los museos del Estado un presupuesto que les permita mejorar sus sistemas de seguridad y tener fondos para pagar seguros. Solo así llegarán exposiciones de primer nivel.
- Incorporación de la cultura en distintas glosas del sistema público. La cultura favorece la implementación de políticas públicas trascendentales. Su aporte al tema de la migración, de la violencia de género, de la planificación de la ciudad, de los contenidos para la educación, por ello debe ser incorporada como un elemento transversal en las diferentes políticas públicas.
- Evaluar la exención de impuestos a la que muchos artistas internacionales y productoras acceden a través de la Seremi de Educación, pues si vienen con fines lucrativos podría generarse recursos que fueran en apoyo de artistas nacionales, de formación, de programas de acceso, etc.
- Incorporar formación de capacidades profesionales en emprendimiento y gestión de microempresas en las carreras de educación superior asociadas al sector cultural.
- Revisar el FNDR 6% pues si bien es una herramienta descentralizadora que va en apoyo a las organizaciones culturales o sociales de base, su evaluación no es transparente, muchas veces no responde a priorización de temas propiamente regionales.

Medida 3: Integrar y promover sector creativo cultural a matriz económica, lo cual considera

- Mejorar la articulación interinstitucional y entre subsectores en instancias de promoción comercial y de desarrollo económico, a nivel nacional (ej, SERNATUR) como internacional (PROCHILE, Comisión de Inversión Extranjera, Fundación Imagen País).
- Fortalecer una industria cultural nacional mediante mejoras en las políticas orientadas a la oferta (productores de bienes y servicios culturales) en las orientadas a la demanda (ampliación y formación de audiencias /consumidores de dicha oferta), promoviendo la creación de mercados y nichos, mejorando los canales de distribución y difusión del sector cultural.

Medida 4. Lograr durante el primer año poder ingresar el proyecto de Ley de la Artesanía

- Chile es uno de los pocos países en Latinoamérica que no tiene una ley que proteja este oficio. Por ello hoy es imposible poder contar con instrumentos que permitan diferenciarlas, darle el valor cultural patrimonial que tiene. Esta falencia tiene el efecto que se vaya perdiendo y desdibujando espacios tan identitarios como los son por ejemplo Pomaire.

Medida 5. Generar un plan de lectura que modifique el estado actual de baja la lectura a nivel nacional.

- Estamos bajo en estos rankings. Necesitamos que los profesores tengan acceso a comprar libros y perfeccionarse. Un plan de lectura profesional que le cambien la fisonomía cultural al país. Si leen los profesores, mejora la educación y se le da dinamismo al mercado editorial.